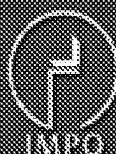
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.487

Montevideo, martes 20 de mayo de 2008







ZELMAR
MICHELINI

HÉCTOR
GUTIÉRREZ
RUIZ

20 DE MAYO
1976 - 2008

ADHESIÓN DE IMPO

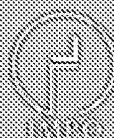
18 de diciembre de 2007

Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

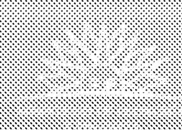
En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".













más información, más ciudadanía

seguimos cambiando

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.487 - Montevideo, martes 20 de mayo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 312/008

Dispónese el cese de un miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). (982)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2001;

RESULTANDO: que por la misma se designó en calidad de miembro integrante de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) al Dr. Juan José Camelo Abeleira;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 75 de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 dispone que los miembros integrantes de la Comisión durarán seis años en el ejercicio de sus cargos;

II) que en el caso del Dr. Juan José Camelo Abeleira se ha cumplido el plazo previsto en la norma legal citada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en su calidad de miembro de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) el Dr. Juan José Camelo Abeleira.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 313/008

Desígnase miembro en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). (983)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: el artículo 70 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: que por la referida norma se creó como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 75 de la mencionada ley dispone que la referida Unidad estará dirigida por una Comisión integrada por tres miembros;

II) que en la actualidad dicha Comisión se encuentra parcialmente integrada;

III) que en tal sentido procede designar al Dr. Alberto Breccia como miembro integrante de la misma, quien reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) al Dr. Alberto Breccia en calidad de miembro.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 237/008

Fíjase a partir del 1º de abril de 2008 el coeficiente, que se especifica, para Haití para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(961*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: La necesidad de fijar el coeficiente para Haití;

RESULTANDO: que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar el coeficiente a aplicar a cada país;

CONSIDERANDO: que debe procederse a fijar el coeficiente, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del período enero - marzo de 2008;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de abril de 2008 el coeficiente para Haití en 3,15 para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI.

---o---

4

Resolución 301/008

Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.
(971)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la necesidad de proceder a renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7 del Estatuto de la mencionada Comisión, el número de integrantes no puede exceder de cinco;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 7 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en calidad de Presidente al Arq. Gonzalo Rodríguez Orosco y en calidad de Delegados al Ing. Edi Juri, a la Dra. Martha Petrocelli y al señor Antonio Pereira.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 238/008

Modifícase en el planillado anexo a la Ley 17.930, los créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en la financiación 1.1. "Rentas Generales", para los ejercicios 2008 a 2009.
(962*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio del Interior solicitando efectuar las correcciones de errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) que del análisis del planillado anexo a la Ley de Presupuesto, se constató que los créditos asignados a los Objetos de Gasto 072 "Hogar Constituído", 074 "Prestaciones por hijo", 578.001 "Asignaciones Familiares Clases Pasivas" y 578.002 "Asignación Familiar-hijos func. públ. fallec.", fueron efectivamente registrados en cada Unidad Ejecutora del Inciso.

II) que a efectos reducir el costo administrativo de realizar múltiples liquidaciones mensuales y de montos menores en otras tantas unidades ejecutoras, para abonar sumas a pasivos policiales, separadamente de lo que perciben en la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, los mismos debían centralizarse en el Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial", Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial".

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones del referido error.

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la aprobación de la Asamblea General, y a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los créditos asignados al Inciso 04 "Ministerio del Interior", en la financiación 1.1 "Rentas Generales", para los ejercicios 2008 a 2009, según el siguiente detalle:

					(valor 1/1/06)
PROGRAMA	EJECUTORA	074,000	072,000	578,001	578,002
001	001	-9.836	-671	-8.715	-11.579
002	002	-5.365	0	-2.854	-4.839
004	004	-44.705	-20.007	-368.814	-42.800
005	005	-26.825	-3.018	-54.842	-4.471
006	005	-13.412	-11.177	-66.019	-28.159
007	005	-16.094	0	-23.022	-15.869
008	005	-3.580	-1.341	-1.786	-8.494
009	005	-9.836	-2.012	-45.933	-733
010	005	-5.365	-1.062	-15.201	-8.974
011	005	-17.882	0	-27.271	-6.411
012	005	-9.836	-2.236	-19.218	-7.597

013	005	-1.788	-5.030	-15.173	-10.371
014	005	-1.788	-9.277	-31.625	-29.596
015	005	-13.412	-11.627	-12.226	-1.955
016	005	-7.153	-9.499	-70.827	-14.866
017	005	-8.048	-10.618	-23.580	-12.573
018	005	-8.941	-8.717	-43.361	-8.994
019	005	-5.365	-6.705	-2.236	-9.119
020	005	-8.941	-16.989	-6.146	-7.828
021	005	-22.353	-670	-69.288	-9.860
022	005	-3.576	-1.453	-34.228	-7.376
023	006	-7.153	-2.347	-14.492	-6.932
024	007	-15.200	-5.699	-67.318	-1.454
026	009	-31.294	-3.129	-46.480	-14.166
028	011	-2.683	0	-1.789	-836
029	012	-895	0	-23.726	-3.134
030	013	-1.788	0	-12.772	-887
031	014	-895	0	-17.432	-443
008	025	304.008	133.284	1.126.374	280.318

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; DAISY TOURNE.

---o---

6
Decreto 246/008

Créase el Comité de Selección y Evaluación de Proyectos a aplicar en el Programa BID Nº UR-L1042.
(970*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Mayo de 2008

VISTO: El Programa BID Nº UR-L1042 denominado "Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico" de asistencia a la gestión de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

RESULTANDO: Que entre las estipulaciones previas se establece la necesidad de crear un Comité de selección de proyectos mediante el mecanismo de Fondos Concursables.

CONSIDERANDO: La relevancia que dicho proyecto tiene en el contexto de la Reforma del Estado y en particular para el fortalecimiento del Gobierno Electrónico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el Comité de Selección y Evaluación de Proyectos a aplicar en el Programa BID Nº UR-L1042, el cual estará integrado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Ministro de Economía y Finanzas.

Artículo 2º.- Dicho Comité tiene como cometido seleccionar los proyectos en función de las orientaciones estratégicas del Gobierno. El mismo se reunirá por lo mínimo dos (2) veces al año para evaluar el avance del Programa y su impacto, además de seleccionar nuevos proyectos a ser financiados.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Resolución 303/008

Declárase de Interés Nacional la realización de las "IX Jornadas de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo".
(973)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la realización de la "IX Jornadas de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo" bajo la temática central: "Cultura Organizacional: Aportes al análisis de la Dimensión Subjetiva de la Organización del Trabajo", organizadas por el Area de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, a realizarse los días 11 y 12 de junio de 2008 en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo;

RESULTANDO: que estas jornadas tienen como objetivo generar un espacio de referencia acerca de la Psicología del Trabajo promoviendo la participación de profesionales y académicos nacionales como extranjeros, procurando constituir un espacio de diálogo interdisciplinario, multiprofesional e intersectorial sobre diversas problemáticas del ámbito laboral;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el proyectado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las "IX Jornadas de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo" bajo la temática central: "Cultura Organizacional: Aportes al análisis de la Dimensión Subjetiva de la Organización del Trabajo", organizadas por el Area de Psicología del Trabajo y sus Organizaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República a realizarse los días 11 y 12 de junio de 2008 en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Decreto 236/008

Amplíase el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" aprobado por Decreto 212/008.
(988*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto 212/008, de 14 de abril de 2008;

RESULTANDO: que por el mismo se prevén ahorros voluntarios y ahorros obligatorios en materia de energía eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que la situación hidrológica de las cuencas del Río Negro y el Río Uruguay no ha mejorado en los últimos meses;

II) que si bien se reconoce el apoyo voluntario de la población al "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", el actual funcionamiento de las centrales hidroeléctricas exige un esfuerzo aún mayor para reducir la probabilidad de cortes en el suministro en los meses de mayor consumo, incorporando nuevas medidas de ahorro, aplicables durante el menor tiempo compatible con la situación de particular adversidad energética que las motiva;

ATENTO: a lo expuesto, y lo previsto en la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y Decreto de Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase el "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica" aprobado por Decreto Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, incluyendo las medidas que contempla el Anexo adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Grupo Técnico creado por el Decreto Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, a realizar el control y fiscalización de las medidas vinculadas al ahorro energético que se explicitan en el Anexo adjunto.

Artículo 3º.- En caso de constatarse incumplimientos a las disposiciones del Plan de Ahorro de Energía Eléctrica a que refiere el artículo 1º, con las ampliaciones introducidas por el presente Decreto, el Grupo Técnico lo comunicará al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Este, analizadas las circunstancias del caso y previa vista, podrá disponer cortes en el suministro de energía eléctrica al infractor, por un plazo de entre 3 (tres) horas a cinco días. La medida se efectivizará por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Artículo 4º.- Encomiéndase al Ministerio de Turismo y Deporte, al Ministerio de Educación y Cultura y exhórtase asimismo a los Gobiernos Departamentales, en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a realizar las gestiones necesarias tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las medidas de ahorro correspondientes a los espectáculos públicos y actividades artísticas y deportivas explicitadas en el Anexo adjunto.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página Web del Ministerio de Industria, Energía y Minería; cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

ANEXO

MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA

Sin perjuicio del cumplimiento de las medidas adoptadas por Decreto Nº 212/008 de 14 de abril de 2008, deberán observarse las siguientes, con carácter obligatorio:

1) Para todos los usuarios de energía suministrada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:

a) inhabilitar la mitad de los ascensores por cuerpo de edificio en los casos de haber dos o más unidades por cuerpo;
b) inhabilitar el 50% de las escaleras mecánicas;
c) no mantener iluminados porches, fachadas, hall de entrada de edificios, jardines o retiros frontales, con propósitos decorativos; se exceptúa la iluminación imprescindible por razones de seguridad.

2) Para usuarios de locales comerciales, de servicios y similares:

a) mantener apagados los equipos eléctricos de exhibición para la venta;
b) mantener apagada el 50% de la iluminación interior;
c) mantener apagada el 50% de iluminación en los estacionamientos;
d) mantener apagados avisos luminosos, con excepción de los distintivos de farmacias de turno y abiertas;
e) mantener apagadas en cada vidriera o similar el 50% de las luces.

El Grupo Técnico realizará los controles que estime necesarios, facultándosele a cumplir todas las gestiones conducentes a ajustar los excesos que pueda constatar.
Facúltase a UTE a colaborar con el Grupo Técnico en los mencionados controles.
En situaciones de extrema gravedad debidamente fundadas podrán concederse excepciones a las disposiciones que anteceden.

3) Para Espectáculos Públicos y actividades culturales, artísticas y deportivas:

Los espectáculos públicos y actividades culturales, artísticas y deportivas al aire libre y que requieren el consumo de energía eléctrica para su iluminación, deberán realizarse exclusivamente en horario diurno.

Podrán considerarse excepciones a esta medida siempre que el Ministerio correspondiente considere de especial interés para el cometido de esa Secretaría de Estado conceder una excepción y elevará esa solicitud

al Grupo Técnico el cual determinará si corresponde la aplicación de la excepción.

Para superar la crisis energética necesitamos el compromiso de todos. Contamos con el aporte de cada ciudadano.

Agregue su sugerencia a los teléfonos de telegestiones de UTE (1930 Montevideo y 0800 81111 en el Interior del país) o al correo planahorro@dne.miem.gub.uy

Mayor detalle de medidas de eficiencia pueden consultarse, entre otros, en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy, www.dnetn.gub.uy y www.ute.com.uy.

---o---

9
Decreto 239/008

Dispónese la realización de un llamado a interesados para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya ("Ronda de Ofertas 2009").
(963*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: que la industria petrolera ha demostrado interés en la explotación de la plataforma continental uruguaya, como consecuencia de la información recabada en el relevamiento sísmico 2D realizado durante el año 2007.

RESULTANDO: I) que en la actualidad se vienen llevando a cabo trabajos de sísmica 2D de semidetalle en la plataforma continental uruguaya con el objetivo de complementar la información disponible;

II) que en el marco de la contratación de los trabajos de semidetalle referidos, autorizados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 2008, se estableció el compromiso de considerar la realización de un llamado a interesados para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya;

III) que por Decreto Nº 186/008 de 31 de marzo de 2008 se dispuso suspender la vigencia del Decreto Nº 454/006 de 20 de noviembre de 2006 hasta el 30 de junio de 2009 en lo que tiene relación al otorgamiento de contratos para la exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya ("Ronda de Ofertas 2009").

CONSIDERANDO: que atento a los hechos relevados en los Resultandos se estima conveniente propiciar la realización de un llamado a interesados para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya ("Ronda de Ofertas 2009").

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.181 de 29 de marzo de 1974 y el Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Propiciar la realización de un llamado a interesados para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas en la plataforma continental uruguaya ("Ronda de Ofertas 2009").

Artículo 2º.- Exhortar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) la instrumentación del llamado y la preparación de las bases del mismo, las que deberán ser presentadas al Poder Ejecutivo para su autorización.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GERARDO GADEA.

---o---

10
Decreto 240/008

Adóptase el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ENVASES DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) POST CONSUMO RECICLADO GRADO ALIMENTARIO (PET-PCR GRADO ALIMENTARIO) DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS".
(964*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la Resolución Nº 30/07 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ENVASES DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) POST CONSUMO RECICLADO GRADO ALIMENTARIO (PET-PCR GRADO ALIMENTARIO) DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS";

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el Artículo 2 del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional el reglamento individualizado en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto en las normas citadas y lo dictaminado por la Dirección Nacional de Industrias y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ENVASES DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) POST CONSUMO RECICLADO GRADO ALIMENTARIO (PET-PCR GRADO ALIMENTARIO) DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS", que se anexa al presente decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- El referido reglamento entrará en vigencia partir de la publicación del presente decreto.

Artículo 3º.- Publíquese y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GERARDO GADEA; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; MARIA JULIA MUÑOZ.

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE ENVASES DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) POST CONSUMO RECICLADO GRADO ALIMENTARIO (PET-PCR GRADO ALIMENTARIO) DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS

1. ALCANCE

1.1. Objetivo.

Establecer los requisitos generales y los criterios de evaluación, aprobación/autorización y registro de envases de PET elaborados con proporciones variables de PET virgen (grado alimentario) y de PET postconsumo reciclado descontaminado (grado alimentario), destinados a estar en contacto con alimentos.

1.2. Ambito de aplicación.

El presente Reglamento se aplica a los productos finales (envases de PET-PCR grado alimentario), artículos precursores de los mismos y materia prima (PET-PCR grado alimentario).

2. DEFINICIONES

A los efectos de este Reglamento se considera:

2.1. **PET de descarte industrial:** es el material de desecho proveniente de envases o artículos precursores de los mismos, ambos de grado alimentario, generado en el establecimiento industrial que elabora envases, artículos precursores y/o alimentos, y que no se recupera a partir de los residuos sólidos domiciliarios. No incluye el "scrap".

2.2. **"Scrap" (Descarte de proceso):** PET de grado alimentario que no está contaminado ni degradado, que se puede reprocesar con la misma tecnología de transformación que lo originó, y que puede ser utilizado para la fabricación de envases y materiales destinados a estar en contacto con alimentos.

2.3. **PET postconsumo:** es el material proveniente de envases o artículos precursores usados, ambos de grado alimentario, y que se obtiene a partir de los residuos sólidos a los efectos de aplicar las tecnologías de descontaminación.

2.4. **Procedimiento de validación normalizado ("challenge test" o equivalente):** protocolo de análisis destinado a evaluar la eficiencia de eliminación de contaminantes modelo de la tecnología de reciclado físico y/o químico con que se procesa el PET postconsumo y/o de descarte industrial. El mismo está establecido o reconocido por la Food and Drug Administration (FDA) de USA, la European Food Safety Authority (EFSA), la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores (Directorate General of Health and Consumer Protection) de la Comisión Europea, las Autoridades Sanitarias Competentes de Estados Miembros de la Unión Europea, o la que en el futuro se consensúe en el ámbito del MERCOSUR.

2.5. **Contaminantes modelo ("surrogates"):** sustancias utilizadas en los ensayos de validación ("challenge test" o equivalente) de las tecnologías de reciclado físico y/o químico, para evaluar su eficiencia de descontaminación, y que son representativas de los potenciales contaminantes presentes en el PET postconsumo y/o de descarte industrial.

2.6. **Autorizaciones especiales de uso:** son las Cartas de no Objeción ("no objection letter" ó "NOL") al uso de PET-PCR grado alimentario, o las Aprobaciones o Decisiones referentes a su uso, emitidas por la Food and Drug Administration (FDA) de USA, la European Food Safety Authority (EFSA), la Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores (Directorate General of Health and Consumer Protection) de la Comisión Europea, las Autoridades Sanitarias Competentes de Estados Miembros de la Unión Europea, o la que en el futuro se consensúe en el ámbito del MERCOSUR.

2.7. **PET-PCR grado alimentario (PET postconsumo reciclado descontaminado de grado alimentario):**

* es el material proveniente de una fuente de PET postconsumo y/o de descarte industrial;
* obtenido por medio de una tecnología de reciclado físico y/o químico con alta eficiencia de descontaminación, que ha sido demostrada sometiéndola a un procedimiento de validación normalizado ("challenge test" o equivalente), y que por ende, cuenta con autorizaciones especiales de uso, validadas por la Autoridad Nacional Competente;
* y que puede ser utilizado en la elaboración de envases en contacto directo con los alimentos.

2.8. **Envases de PET-PCR grado alimentario:** envases fabricados con proporciones variables de PET virgen y de PET-PCR grado alimentario, destinados a estar en contacto con alimentos.

2.9. **Artículos precursores de envases de PET-PCR grado alimentario:** materiales semielaborados o intermedios (películas, láminas y preformas), fabricados con proporciones variables de PET virgen y de PET-PCR grado alimentario, a partir de los cuales se elaboran envases destinados a estar en contacto con alimentos.

2.10. **Grado alimentario:** características propias de la composición de los materiales plásticos vírgenes que determina su aptitud sanitaria conforme a la Reglamentación MERCOSUR correspondiente. En el caso de los materiales reciclados implica además, la remoción de sustancias contaminantes potencialmente presentes en los mismos, obtenida por la aplicación de los procesos de descontaminación de las tecnologías de reciclado físico y/o químico validadas, a niveles tales que su uso no implica un riesgo sanitario para el consumidor, ni modifican la calidad sensorial de los alimentos. En ambos casos estas características permiten el uso de estos materiales en contacto directo con los alimentos.

2.11. **Materia Prima:** material destinado a la producción de PET-PCR, comprendiendo PET de descarte industrial y PET postconsumo, todos de grado alimentario.

3. CRITERIOS BASICOS PARA LA CONFORMIDAD DE LA SEGURIDAD Y APROBACION DE ENVASES, ARTICULOS PRECURSORES Y PET-PCR GRADO ALIMENTARIO.

3.1. La proporción de PET-PCR grado alimentario a usar en la elaboración de los envases de PET-PCR grado alimentario estará sujeta a las restricciones establecidas en las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2.

3.2. Los envases de PET-PCR grado alimentario deben satisfacer los requisitos de aptitud sanitaria establecidos en la Reglamentación MERCOSUR sobre envases de material plástico, y deben ser compatibles con el alimento que van a contener.

En el caso de que estos envases sean retornables y/o multicapa, éstos deberán cumplir además con los requisitos establecidos para ellos en la Reglamentación MERCOSUR correspondiente.

3.3. Los envases, y/o los artículos precursores, de PET-PCR grado alimentario, deberán ser aprobados/autorizados y registrados ante la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, siguiendo los procedimientos establecidos y se deberá declarar si son envases (o artículos precursores)

multicapa o monocapa, de un único uso o retornables, según corresponda, conteniendo PET-PCR grado alimentario.

3.4. Los envases de PET-PCR grado alimentario no deberán ceder sustancias ajenas a la composición propia del plástico, en cantidades que impliquen un riesgo para la salud humana o una modificación de los caracteres sensoriales de los productos envasados.

El aspecto toxicológico se asegura cuando las tecnologías de reciclado físico y/o químico están debidamente validadas, y cuentan, por ende, con autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2.

Para ello en el procedimiento de validación normalizado ("challenge test" o equivalente) se debe verificar el cumplimiento del límite de concentración de contaminantes modelo en el PET-PCR grado alimentario de 220 ppb (µg/kg) (para cada contaminante), o del límite de migración específica de contaminantes modelo de 10 ppb (µg/kg) en envases (para cada contaminante). Estos dos límites para el caso de PET-PCR grado alimentario derivan de la concentración máxima de contaminantes admitidos en la dieta humana de 0,5 ppb (µg/kg de alimento) (umbral de regulación).

El aspecto organoléptico se asegura con el programa de análisis sensorial requerido en el ítem 3.11.

3.5. En el caso de que los productores de alimentos utilicen envases, o sus artículos precursores, de PET- PCR grado alimentario, sólo deberán usar los aprobados/autorizados y registrados por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente (siguiendo los procedimientos establecidos), y destinarlos a contener sólo los alimentos especificados y sólo en las condiciones estipuladas en dicha aprobación/autorización y registro, basadas en las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2.

3.6. Los establecimientos productores de envases, o sus artículos precursores, de PET-PCR grado alimentario, deberán estar habilitados y registrados por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, y deberán solicitar la aprobación/autorización de dichos envases o sus artículos precursores y su registro ante la misma, siguiendo los procedimientos establecidos.

3.7. Para que un establecimiento que elabore envases o sus artículos precursores de PET-PCR grado alimentario, sea habilitado y registrado, se requerirá también que disponga de:

* procedimientos escritos y sus registros de aplicación sobre Buenas Prácticas de Manufactura que se encuentren a disposición de la Autoridad Sanitaria Nacional Competente;
* registros del origen y composición/caracterización del PET-PCR grado alimentario y del PET virgen, con documentación que lo acredite;
* equipamiento adecuado para el acondicionamiento y procesado del PET-PCR grado alimentario;
* procedimientos de control de proceso de elaboración de los envases o sus artículos precursores de PET-PCR grado alimentario, que permita la trazabilidad del mismo;
* personal para la operación de todo el equipamiento y para el control del proceso, capacitado específicamente para tal fin;
* un sistema de aseguramiento de la calidad que prevenga la contaminación con otras fuentes de material reciclado para aplicaciones que no sean de grado alimentario.

3.8. Los establecimientos habilitados y registrados para elaborar los envases o sus artículos precursores de PET-PCR grado alimentario, deberán utilizar para este fin, además de resina de PET virgen, sólo PET-PCR grado alimentario obtenido por medio de una tecnología de reciclado físico y/o químico aprobada/autorizada y registrada por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente y evaluada por su Laboratorio de Referencia reconocido.

3.9. Los establecimientos habilitados y registrados para elaborar los envases o sus artículos precursores de PET-PCR grado alimentario, deberán obtener el PET-PCR grado alimentario de un productor (habilitado y registrado por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente) y utilizarlo para la manufactura de envases o sus artículos precursores destinados para contener sólo los alimentos especificados y sólo en las condiciones estipuladas en la aprobación/autorización y registro por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, basadas en las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2.

3.10. Para que un establecimiento que produzca PET- PCR grado alimentario sea habilitado y registrado por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente se requerirá que:

* utilice como materia prima PET postconsumo y/o de descarte industrial, ambos de grado alimentario, cuya fuente y aplicación original estén sujetas a las restricciones establecidas en las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2 y en las especificaciones sobre las mismas de la tecnología de reciclado físico y/o químico utilizada;

* utilice una tecnología de reciclado físico y/o químico aprobada/autorizada y registrada en cada caso particular por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, y evaluada por el Laboratorio de Referencia reconocido por la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, sobre la base de: la descripción detallada de la tecnología involucrada, los antecedentes internacionales de uso de la misma, los resultados del procedimiento normalizado de su validación ("challenge test" o equivalente), las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2, y los ensayos de evaluación de aptitud sanitaria de los envases elaborados con PET-PCR grado alimentario;

* provea el PET-PCR grado alimentario al productor de envases o sus artículos precursores de PET-PCR grado alimentario, destinados sólo para el envasado de los alimentos especificados y sólo en las condiciones estipuladas en la aprobación/autorización y registro por parte de la Autoridad Sanitaria Nacional Competente, basadas en las autorizaciones especiales de uso definidas en el ítem 2;

* cuente con procedimientos escritos y sus registros de aplicación sobre Buenas Prácticas de Manufactura que se encuentren a disposición de la Autoridad Sanitaria Nacional Competente;

* mantenga registros del origen y composición/caracterización de la materia prima del proceso de reciclado físico y/o químico de descontaminación, es decir, del PET post-consumo y/o de descarte industrial, ambos de grado alimentario;

* mantenga registros del destino y composición/caracterización del PET-PCR grado alimentario producto del proceso;

* cuente con procedimientos de control del proceso de obtención del PET-PCR grado alimentario que permita la trazabilidad del mismo;

* tenga montado un laboratorio de análisis que permita realizar los ensayos de caracterización de los contaminantes del PET post-consumo y/o de descarte industrial, ambos de grado alimentario, usado como materia prima de la tecnología de reciclado físico y/o químico, así como del PET-PCR grado alimentario obtenido, a fin de determinar su calidad y la eficiencia de la tecnología utilizada;

* cuente con personal para la operación de todo el equipamiento, para el control del proceso, y para desempeñarse en el laboratorio, capacitado específicamente para tal fin;

* disponga de un sistema de aseguramiento de la calidad que prevenga la contaminación con otras fuentes de material reciclado para aplicaciones que no sean de grado alimentario, o con material no descontaminado.

3.11. Los productores de PET-PCR grado alimentario deberán contar además con un sistema de aseguramiento de la calidad que contemple:

* Alcance del ensayo de validación. Un procedimiento de validación normalizado de la tecnología ("challenge test" o equivalente) es válido mientras los parámetros de proceso se mantengan constantes y el equipamiento involucrado para llevar a cabo las operaciones de descontaminación sea el correspondiente a la tecnología originalmente aprobada/autorizada y registrada. Si existen cambios, el productor de PET-PCR grado alimentario deberá comunicarlos a la Autoridad Sanitaria Nacional Competente y a su Laboratorio de Referencia, y si aquéllos comprometen la calidad del material obtenido, se deberá evaluar nuevamente la eficiencia del proceso mediante un nuevo procedimiento de validación normalizado ("challenge test" o equivalente).

* Programas de monitoreo analítico que aseguren la continuidad de la calidad del PET-PCR grado alimentario obtenido a lo largo del tiempo.

* Análisis sensorial. Para asegurar que el PET-PCR grado alimentario no altere las características sensoriales de los alimentos contenidos, se deberán realizar con la frecuencia adecuada, ensayos sensoriales sobre los envases, según la Norma ISO 13302 "Sensory analysis - Methods for assessing modifications to the flavour of foodstuffs due to packaging" o equivalentes.

4. ROTULACION

En el envase final deberá quedar indicado en forma indeleble: la identificación del productor, el número de lote o codificación que permita su trazabilidad y la expresión "PET-PCR".

---o---

11
Resolución 308/008

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Vidart como Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME). (978)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Jorge Vidart al cargo de Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME);

RESULTANDO: que motiva su solicitud, estrictos asuntos de índole personal;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada, agradeciendo los importantes servicios prestados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Ing. Jorge Vidart como Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo al Ing. Jorge Vidart.

3º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GERARDO GADEA.

---o---

12
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA y SERGIO H. FERNÁNDEZ BAZU por Resolución de 26 de octubre de 2005, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Salto. (956)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA y SERGIO H. FERNÁNDEZ BAZU solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA y SERGIO H. FERNÁNDEZ BAZU son titulares de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 26 de octubre de 2005, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área de 200 hás. por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 23 de enero de 2006 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 1º de diciembre de 2005 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 926,10 (pesos uruguayos novecientos veintiséis con 10/100), el que es de cargo de los gestionantes en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA y SERGIO H. FERNÁNDEZ BAZU por resolución de 26 de octubre de 2005. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 3213 en 21 hás. 3773 m2; 415 en 6 hás. 5179 m2; 2656 en 40 hás. 7727 m2 , 470 en 13 hás. 1318 m2; 10286 en 30 hás. 8816 m2 y 10287 en 87 hás. 3187 m2, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Fíjase el importe a pagar por los gestionantes en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, en $ 9.899 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos noventa y nueve) para el propietario del padrón

3213; en $ 3.018 (pesos uruguayos tres mil dieciocho) para el propietario del padrón 415, en $ 18.880 (pesos uruguayos dieciocho mil ochocientos ochenta) para el propietario del padrón 2656; en $ 6.081 (pesos uruguayos seis mil ochenta y uno) para el propietario del padrón 470; en $ 14.300 (pesos uruguayos catorce mil trescientos) para el propietario del padrón 10286 y $ 40.433 (pesos uruguayos cuarenta mil cuatrocientos treinta y tres) para el propietario del padrón 10287, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Acéptase la renuncia presentada por la Ec. María Cecilia Plottier Igoa, a una función contratada de Técnico XII, Escalafón "B", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias.
(957)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Mayo de 2008

VISTO: La renuncia al cargo presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Industrias, Ec. María Cecilia Plottier Igoa;

RESULTANDO: I) que motivan su planteamiento razones de índole personal;

II) que la Ec. Plottier ocupa una función contratada de Técnico XII, Escalafón "B", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias, informa que no tiene objeciones que formular a la renuncia presentada, por lo que sugiere se realicen las gestiones pertinentes;

II) que el Departamento de Recursos Humanos, estima que no existirían inconvenientes para acceder a la aceptación de la renuncia presentada por la Ec. María Cecilia Plottier Igoa;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Acéptase con fecha 28 de febrero de 2008, la renuncia presentada por la Ec. María Cecilia Plottier Igoa, a una función contratada de Técnico XII, Escalafón "B", Grado 3, en la Unidad Ejecutora 002, Dirección Nacional de Industrias.

2º.- Comuníquese y pase al Departamento de Recursos Humanos, División Contabilidad y Finanzas, Dirección Nacional de Industrias y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "PRO", Acta 358.744.
(958)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Mayo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE GILLETTE COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "PRO", para proteger la clase internacional 3 s/d.

RESULTANDO: I) que en el trámite de solicitud de registro se dedujo oposición de oficio por el antecedente de la marca "AUTO PRO";

II) que se agravia la recurrente, expresando que es imposible la existencia de confusión en el público consumidor;

III) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de febrero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que el registro de la marca solicitada resulta inverosímil, pero no en atención a su "confundibilidad" con la ya registrada AUTO PRO, sino en mérito a que carece de la aptitud distintiva requerida por el art. 11 de la ley marcaria, por cuanto es de uso comercial común para los productos de la clase 3, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto por el art. 11º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "PRO", para proteger la clase internacional 3 s/d, solicitado bajo Acta Nº 358.744, por THE GILLETTE COMPANY, de EE.UU.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Sheaffers", Acta 275.548 (solicitud de renovación Acta 361.675).
(959)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Mayo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SHEAFFER

PEN CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Sheaffers", Acta Nº 275.548 (solicitud de renovación Acta Nº 361.675);

RESULTANDO: I) que se agravia el recurrente expresando que la resolución que impugna desestimaba la solicitud del cambio de domicilio por no haber evacuado en forma las vistas conferidas, cuando entiende que las mismas fueron evacuadas en tiempo y forma;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, manifestando que en el caso, se observó la solicitud por no haberse presentado Carta Autorización con la firma autógrafa del Agente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería reunida en Sala de Abogados, señala que no hay ni en la Ley de Marcas ni en su Decreto Reglamentario, disposición que refiera a la exigencia planteada por la Oficina Notarial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que tampoco fundamenta en alguna regla notarial el requerimiento que formula, razón por la que concluye que el Agente evacuó en tiempo y forma las vistas conferidas por la D.N.P.I., en virtud de lo cual sugiere revocar la Resolución de fecha 21 de junio de 2006 que desestimara la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Sheaffers", Acta Nº 275.548 (solicitud de renovación Acta Nº 361.675);

II) que procede en consecuencia hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería reunida en Sala de Abogados, lo dispuesto por la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 21 de junio de 2006, por la que se desestima la solicitud de cambio de domicilio en el expediente de la marca "Sheaffers", Acta Nº 275.548 (solicitud de renovación Acta Nº 361.675).

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
GERARDO GADEA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 241/008

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Nº 3 "Forestación (incluido Bosques, Montes y Turberas)" del Sector Agropecuario, rige con carácter nacional.
(965*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios del Sector Agropecuario Nº 3 "Forestación (incluido Bosques, Montes Turberas)", convocados por el Decreto 139/005 de 19 de abril de 2005.

RESULTANDO: Que el día 3 de marzo de 2008 el referido Consejo de Salarios resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado en dicho ámbito.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscrito el día 3 de marzo de 2008 en el Grupo Nº 3 "Forestación (incluido Bosques, Montes y Turberas)" del Sector Agropecuario, que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; MARIO BERGARA; ERNESTO AGAZZI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 3 de marzo del 2008, reunido el Consejo de Salarios del Sector Agropecuario, **Grupo Nº 3 "FORESTACION (incluido Bosques, Montes y Turberas)"**, integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: El Dr. Héctor Zapirain, la Dra. María Noel Llugain y la Lic. Marcela Barrios; Delegados de los Trabajadores: Los Sres. Antonio Rodríguez, Fernando Oyanarte y Hugo de los Santos y Delegados de los Empresarios: El Cr. Enrique Ramos, el Sr. Rafael Sosa y el Dr. Roberto Falchetti.

ACUERDAN:

PRIMERO. VIGENCIA DEL ACUERDO: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008, efectuándose un ajuste a partir del 12 de enero de 2008.
SEGUNDO. AMBITO DE APLICACION: Las normas del presente tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.
TERCERO. OBJETO: Se prorroga hasta el 30 de junio de 2008 la vigencia del Acuerdo celebrado entre las partes el 4 de junio de 2007, exceptuando de la prórroga, las cláusulas de ajuste salarial que se sustituyen por las siguientes.
AJUSTE SALARIAL:
El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2008 aplicable a los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:
A. para aquellos trabajadores que perciban hasta una vez y media el jornal del peón especializado (es decir, hasta $ 320 nominales) percibirán un aumento salarial del **7,26%** sobre su jornal nominal vigente al 31 de diciembre de 2007.
B. para aquellos trabajadores que perciban más de una vez y media el jornal del peón especializado (es decir, más de $ 320) percibirán un aumento salarial del **6,89%** sobre su jornal nominal vigente al 31 de diciembre de 2007.
Dichos porcentajes resultan de la acumulación de los siguientes factores:
A. El aumento del 7,26%:
a. 2,42% por concepto de aumento por correctivo, según lo establecido en el Acuerdo de fecha 4 de junio de 2007.

b. 3,24% por concepto de inflación esperada para el semestre enero a junio de 2008.

c. 1,44% por concepto de aumento por recuperación para el semestre enero a junio de 2008.

B. El aumento del 6,89%:

a. 2,42% por concepto de aumento por correctivo, según lo establecido en el Acuerdo de fecha 4 de junio de 2007.

b. 3,24% por concepto de inflación esperada para el semestre enero a junio de 2008.

c. 1,08% por concepto de aumento por recuperación para el semestre enero a junio de 2008.

SALARIOS MINIMOS: Se establecen los siguientes salarios mínimos nominales por categoría para los trabajadores comprendidos en el sector que reciban alimentación y vivienda ("mantenidos"), los que tendrán vigencia desde el 1º de enero de 2008.

Peón Común	**$ 204 jornal**
Peón Especializado	**$ 229 jornal**
Maquinista 1	**$ 266 jornal**
Maquinista 2	**$ 294 jornal**
Maquinista especializado	**$ 309 jornal**
Administrativo	**$ 6.474 mensual**
Capataz	**$ 7.947 mensual**
Supervisor	**$ 8.929 mensual**

Los trabajadores que no reciban alimentación y vivienda ("secos"), percibirán, además de las remuneraciones establecidas precedentemente, la suma nominal de $ 1414 (pesos uruguayos mil cuatrocientos catorce) mensuales o su equivalente diario de $ 57 (pesos uruguayos cincuenta y siete) nominales.

CORRECTIVO: Las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de 6 meses (enero 2008 - junio 2008) que cubre este Acuerdo serán corregidas en el primer ajuste posterior a la vigencia de éste.

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación, en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados, a los efectos de su elevación al Poder Ejecutivo para su posterior aprobación.

---o---

17
Decreto 242/008

Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Nº 1 "Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas", rige con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Grupo con exclusión de las Plantaciones de Caña de Azúcar y Plantaciones de Arroz.
(966*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: La decisión adoptada en el Grupo 1 "Ganadería, Agricultura y Actividades conexas" de los Consejos de Salarios y Actividades Conexas", convocados por el Decreto 139/005 de 19 de abril de 2005.

RESULTANDO: Que el 22 de febrero de 2008 el referido Consejo de Salarios ante la falta de acuerdo, resolvió poner a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes del Sector de los empleadores y los delegados del Poder Ejecutivo, votando en forma negativa los representantes del Sector de los trabajadores.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que la decisión adoptada por mayoría, el día 22 de febrero de 2008, en el Consejo de Salario, Grupo Nº 1 "Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas", que se publica como anexo del presente Decreto, rigen con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Grupo con exclusión de las Plantaciones de Caña de Azúcar y Plantaciones de Arroz.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; ERNESTO AGAZZI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de febrero del 2008, reunido el Consejo de Salarios Rural, Grupo Nº 1 "Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas", comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** El Dr. Héctor Zapirain, la Dra. Valentina Egorov y la Ing. Agr. Yanil Bruno; **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Dardo Pérez y **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Cr. Héctor Melgar y la Dra. Fernanda Maldonado.

SE DEJA CONSTANCIA QUE: PRIMERO: No habiendo llegado a acuerdo en relación al ajuste salarial que regirá desde el 01.01.08 al 30.06.08, se somete a votación la propuesta del Poder Ejecutivo la que fuera presentada el día 20 de febrero de 2008, la que consiste en lo siguiente:

VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DEL AJUSTE SALARIAL: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008.

AMBITO DE APLICACION: Las normas del presente tienen carácter nacional, regulando las relaciones laborales entre los trabajadores y empresas comprendidos en el presente grupo, con exclusión de las plantaciones de caña de azúcar y las plantaciones de arroz.

OBJETO: Prorrógase desde el 1º de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008 la vigencia del Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2007 y su Acuerdo complementario de fecha 25 de abril de 2007, en lo referente a las siguientes disposiciones:

AJUSTE SALARIAL:

A) Salarios mínimos: El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2008 para los salarios mínimos es del **4.84%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) **- 0.03%** por concepto de correctivo.

b) **3.24%** por concepto de inflación esperada según resulta de las expectativas de inflación del B.C.U.

c) **1.58%** por concepto de recuperación.

En consecuencia, los salarios mínimos nominales por categoría, vigentes a partir del 1º de enero de 2008, no podrán ser menores a los establecidos en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	JORNAL	MENSUAL
Administrador	$ 256.60	$ 6.413.34
Capataz	$ 199.83	$ 4.995.13
Escribiente	$ 187.71	$ 4.692.19
Peón Especializado, Sereno, Peón Chacarero, Tractorista	$ 184,22	$ 4.605.80
Peón Común	$ 172,22	$ 4.305.10
Menores de 18 años y cocinero	$ 137.78	$ 3.443.41
Servicio Doméstico	$ 118.82	$ 2.969.92
Tropero, Jornalero y Peón zafral	$ 213,40	------

B) Salarios hasta dos veces el mínimo de su categoría:

El porcentaje de aumento salarial para aquellos trabajadores que

perciben salarios equivalentes hasta dos veces el mínimo de su categoría es del **4,02%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) **-0.03%** por concepto de correctivo.

b) **3.24%** por concepto de inflación esperada según resulta de las expectativas de inflación del B.C.U.

c) **0,79%** por concepto de recuperación.

C) Salarios superiores a dos veces el mínimo de su categoría:

El porcentaje de aumento salarial para aquellos trabajadores que perciben salarios superiores a dos veces el mínimo de su categoría es del **3,21%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) **-0.03%** por concepto de correctivo.

b) **3.24%** por concepto de inflación esperada según resulta de las expectativas de inflación del B.C.U.

FICTO ALIMENTACION Y VIVIENDA: Aquellas empresas que no proporcionen a sus trabajadores alimentación o vivienda, además de los salarios mínimos precedentes, deberán abonar la suma nominal mensual de $ 1.448.80 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 80/100) o su equivalente diario de $ 57,95 (pesos uruguayos cincuenta y siete con 95/100) nominales por dicho concepto.

CORRECTIVO: Al 30 de junio de 2008 se comparará la inflación real del período enero 2008 a junio 2008, en relación a la inflación estimada para dicho período, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período enero 2008 a junio 2008, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1º de julio de 2008, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2008, en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período enero 2008 a junio 2008, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2008.

SEGUNDO: Sometida la propuesta a votación, cuenta con el voto afirmativo de los delegados del Poder Ejecutivo y del sector empleador, y el voto negativo del sector trabajador, que señala que no acompaña la propuesta del Poder Ejecutivo por entender que éste no es el mismo escenario que aquél en que se llegó a acuerdo en la negociación anterior, pretendiendo una negociación sin pautas rígidas.

TERCERO: Por consiguiente, queda aprobada por mayoría la propuesta del Poder Ejecutivo.

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 243/008

Fíjase a partir del 1º de abril de 2008, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad.
(967*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: el artículo 1º de la Ley No. 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituído por el artículo único de la ley Nº 17.458, de fecha 8 de marzo de 2002;

RESULTANDO: I) la ley No. 17.458, de 8 de marzo de 2002, faculta al Poder Ejecutivo a iniciativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) a incrementar la tasa de Promoción y Control Vitivinícola, que gravará la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, cuando el envase en que esté contenido el vino no exceda de un litro de capacidad, asimismo, autoriza a ajustar dicho incremento en forma anual;

II) dicho incremento será destinado a la promoción de la calidad de los vinos y el control de su circulación en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo a propuesta del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI);

CONSIDERANDO: necesario ajustar el valor de la referida tasa que grava las boletas de circulación y calidad de los vinos nacionales e importados, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase, a partir del 1º de abril de 2008, en $ 4,17 (pesos uruguayos cuatro con diecisiete centésimos), por litro de vino, el ajuste del monto de la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola, cuando el envase en que esté contenido el mismo no exceda de un litro de capacidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

19

Decreto 244/008

Determínase que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", la "Compensación al Cargo" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".
(968*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Mayo de 2008

VISTO: lo dispuesto en los artículos 59 y 102 del Capítulo III "Simplificación y Categorización de Conceptos Retributivos" de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como en el Anexo denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos";

RESULTANDO: I) que, el citado artículo 59 autorizó al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, la corrección de los errores u omisiones detectados para la aplicación de las normas incluidas en el citado capítulo;

II) que, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma, la Contaduría General de la Nación deberá realizar, en los casos

estrictamente necesarios, los ajustes presupuestales que correspondan a efectos de la aplicación de las normas dispuestas en el capítulo mencionado en el Visto;

III) que, el artículo 102 de la misma ley encomendó al Poder Ejecutivo la determinación de los montos de la compensación a que refiere la citada norma legal, estableciéndolos en importes fijos desvinculados, a los efectos de su cálculo, de toda otra retribución;

CONSIDERANDO: I) que, en el marco de lo dispuesto por el citado artículo 59, corresponde prever la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Dirección Nacional de Vivienda", 003 "Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial" y 004 "Dirección Nacional de Medio Ambiente", para el caso de que las partidas asignadas en los cuadros adjuntos en el Anexo al presente decreto, resultaran insuficientes;

II) que, a efectos de dar cumplimiento al mandato legal, corresponde que el Poder Ejecutivo determine el monto de las retribuciones, de conformidad con lo expresado en el Resultando III) del presente decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- En las Unidades Ejecutoras del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", la "Compensación al Cargo" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

En caso de ser necesario financiar dicha compensación, se recurrirá - por su orden- a:

1) las compensaciones personales originadas en procesos de redistribución de funcionarios o del cumplimiento del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 40 y 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y toda otra así categorizada como tal en el anexo de la Unidad Ejecutora respectiva.

2) los créditos que indique el Inciso.

La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO 2.- La compensación a que refiere el artículo 102 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, que perciben los funcionarios del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", se integra con la partida prevista en el artículo 726 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, quedando establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	30 HORAS	40 HORAS	48 HORAS
16	2.622,22	3.454,50	4.121,00
15	2.396,92	3.154,86	3.760,52
14	2.196,41	2.888,18	3.439,70
13	2.019,64	2.653,08	3.156,88
12	1.865,55	2.448,14	2.910,33
11	1.730,98	2.269,16	2.695,02
10	1.599,57	2.094,38	2.484,75
9	1.485,70	1.942,94	2.302,57
8	1.387,63	1.812,51	2.145,66
7	1.302,74	1.699,61	2.009,84
6	1.177,48	1.533,00	1.809,41
5	1.082,00	1.406,02	1.656,65
4	1.022,17	1.326,44	1.560,92
3	972,17	1.259,95	1.480,93
2	873,50	1.128,71	1.323,05
1	828,70	1.069,13	1.251,37

ARTICULO 3.- Los montos establecidos en la tabla del artículo 2 del presente decreto, corresponden a valores del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 4.- Intégrense al presente decreto los cuadros del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente", contenidos en el Anexo 1 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

ARTICULO 5.- Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; DANILO ASTORI.

INCISO 14: MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA 001: "Dirección General de Secretaría"
UNIDAD EJECUTORA 003: "Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial"

O.D.G. Vigentes 1/01/07	Sub auxiliar en el RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.034	001			X		
042.038	001				X7	
042.044	001				X	
042.062						X
042.077	(1)		X8	X9		
042.087						X
047.002			X(1)	(1)		
048.001	001		X6		X5	
048.003	001				X	
048.006	001	X3			X4	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004/023	X				
048.018	001				X	
048.018	003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
579.006			X10			

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 002: "Dirección Nacional de Vivienda"

O.D.G. Vigentes 1/01/07	Sub auxiliar en el RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.038	001				X7	
042.044	001				X	
042.062						X
042.077	(1)		X8	X9		
047.002	001		X(1)	(1)		
048.001	001		X6		X5	
048.006	001	X3			X4	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004/023	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
579.006			X10			

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 004: "Dirección Nacional de Medio Ambiente"

O.D.G. Vigentes 1/01/07	Sub auxiliar en el RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.034	001			X		
042.038	001				X7	
042.044	001				X	
042.062						X
042.077	(1)		X8	X9		
047.002	001		X(1)	(1)		
048.001	001		X6		X5	
048.003	001				X	
048.006	001	X3			X4	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004/023	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
579.006			X10			

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Referencias de los cuadros a efectos de la primera liquidación	
X3	6%(011/021+012/022+014/024+048.009+048.023+048.026)
X4	6% (042.038)
X5	38.44%(048.003+048.007)
X6	38.44%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+014/024)+048.006+048.009)
X7	Compensación personal funcionario redistribuido
X8	Compensación por escalafón
X9	Compensación por función y trabajos especiales
X10	Partida fija mensual (lo que se paga actualmente nominalizado). En todos los casos se utilizan los créditos de la Unidad Ejecutora 002

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA CUNEO BARRIOS (Fa: 2-2977/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12068 May 07- May 20

ASDRUBAL CARLOS BERGARA AVILA (Fa: 2-10563/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12103 May 08- May 21

MARIA LUISA ABREU o ABREO HERNANDEZ (Fa: 2-6525/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12111 May 08- May 21

WOLF BLUMENTHAL (Fa: 2-7297/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12452 May 12- May 23

NELSON BAMBI FULCO CUROTTO y CAROLINA VILLAGRA (Fa: 2-60351/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12553 May 12- May 23

ALBA CELESTE SILVERA (Fa: 2-42468/2007).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13075 May 15- May 28

MARIANO CABRAL (Fa: 2-43085/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13187 May 16- May 29

RICARDO JOSE SALHA FERNANDEZ (Fa: 2-16354/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13424 May 19- May 30

SEGUNDO TURNO

BRENO LOPEZ FERRARO (Ficha 2-16093/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12506 May 12- May 23

SERGIO JULIAN FERNANDEZ SILVEIRA (Ficha 2-14064/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12507 May 12- May 23

RUBEN NERY DA SILVA OLIVERA (Ficha 2-15549/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12512 May 12- May 23

AMERICO VIZCAINO DAVEREDE (Ficha 2-12246/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12710 May 13- May 26

JUAN JESUS BONANSEA (Ficha 2-16719/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12912 May 14- May 27

AGLEY DINORA CABRERA IZZI (Ficha 2-13818/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12950 May 15- May 28

MARIA KANCER FARTELJ (Ficha 2-16930/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13088 May 15- May 28

RAMON GARCIA GARCIA y LORENZA JUSTINIANA MONTELONGO DUARTE (Ficha 2-16352/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13097 May 15- May 28

GLADIS o GLADYS o GLADY ARGELIA TESSITORE DA SILVA o da SILVA (Ficha 2-3756/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13323 May 19- May 30

TERCER TURNO

MARIA ANGELA CUADRA GOMEZ (FICHA 2-9447/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12102 May 08- May 21

WALTER STERENSTEIN BENSO (FICHA 2-5452/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12104 May 08- May 21

AMANDA RENEE CACERES CACERES (FICHA 2-9262/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12556 May 12- May 23

JOSE FERNANDEZ CASAS y ALCIRA CAMESELLE CARBIDON o CARVIDON o CREVIDON (FICHA 2-10544/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12560 May 12- May 23

JUAN ANTONIO CABRERA CAMAÑO y DOMINGA FELICIA RAMOS ALAYON (FICHA 2-62359/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12911 May 14- May 27

ROSENDA MARIA o ROSENDA MARIA ANTONIA REGO CARREIRAS (FICHA 2-15265/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13443 May 19- May 30

CUARTO TURNO

ANTONIO VIOLA MAZZIA (2-14228/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12113 May 08- May 21

JOSE ANTONIO GOMEZ TRUEBA y MARIA DELIA PERERA DE BELLIS (2-12880/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12156 May 08- May 21

TECLA o TEKLA KUCZAK KONOP (2-4664/2008).

Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 08- May 21

CARMEN SANCHEZ CARDOZO (2-2706/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12295 May 09- May 22

ADELA NUÑEZ PEREZ (2-6454/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12299 May 09- May 22

ALFONSO MIGUEL SILVA SILVA y GIOVANNA o JUANITA FERRARI IANISELLI o IANESELLI (2-9648/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12761 May 13- May 26

JUANA ALBERTA ANDRADA (2-10592/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12917 May 14- May 27

FRANCISCO NOE SOTO (Ficha 2-25814/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13000 May 15- May 28

JUAN ANGEL NICROSI BORDONI (2-15997/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13457 May 19- May 30

QUINTO TURNO

ROBERTO NEBER MALZONI PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-15196/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12153 May 08- May 21

MARIA ALICIA CAMPANELLA SECCHI (Ficha: 2-14279/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12399 May 09- May 22

ERALIA PEÑA BELOQUI (Ficha: 2-12137/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12401 May 09- May 22

TRIVEL SILVA, MARIA ODITA (IUE 2=50627/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12894 May 14- May 27

MARÍA ANGÉLICA MARSICANO MARTUSCELLO o MARTUSCELLE (ficha 2-17836/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13325 May 19- May 30

MARGOT NELLY BELBUSSI POGLIANI o BELSUSSI POGLIANI (FICHA 2-10330/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13453 May 19- May 30

ORLA ALBORADA BRUNO LANGONE o ORLA ALBORADA MARÍA BRUNO LANGONE o ORLA ALBORADA MARÍA BRUNO LANGONA (Fa. 2-60961/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13467 May 19- May 30

SEXTO TURNO

JUSTO DANTE CARISI TORRES y ENRIQUE ESCUTARY REINA CATALINA (Fa. Nro. 2-7945/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12511 May 12- May 23

FRANCISCA ELBA CALERO ROBALDO o ROBALDI (Fa. Nro. 2-14751/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12555 May 12- May 23

HERMAN TESSLER POLAC (Fa. Nro. 2-5049/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12648 May 13- May 26

SONIA KAPLAN o KAPLANS REING (Ficha Nro. 2-13284/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12711 May 13- May 26

WALTER ANTONIO PODESTA GIOVANETTI (Fa. Nro.- 2-7383/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12766 May 13- May 26

ANGEL NELSON CALABRIA VISCONTI y FRANCISCA VISCONTI (FICHA 2-11775/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13275 May 16- May 29

RODOLFO LINDBERG MARQUEZ FUENTES (Fa. Nro. 2-3081/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13421 May 19- May 30

SEPTIMO TURNO

PLACIDA EVA RODRIGUEZ FUENTES (Ficha 2-13874/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12237 May 08- May 21

JUAN CHAMYAN CONSTANTIAN (Ficha 2-15805/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12240 May 08- May 21

RAMON ESTEBAN NEIRA RIOS (Ficha 2-10454/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12425 May 09- May 22

ALTAMIRA AROCENA NUÑEZ (Ficha 2-16652/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12554 May 12- May 23

GLORIA GULLA CASTELLI (Ficha 2-16029/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12616 May 12- May 23

HORACIO CAMP FUGASOT (Ficha 2-14729/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13048 May 15- May 28

ESTANISLADA ANA SZOLNO KORSAKOUSKA o KORSAKOWSKA o KORSAKOWSKI o KORSAKOSKA (Ficha 2-3995/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13050 May 15- May 28

LIBERTAD REDENCION GUTIERREZ PLA (Ficha 2-15375/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13218 May 16- May 29

OCTAVO TURNO

WALTER GERARDO MARTINEZ CHAUVIE (Fa: 2-7842/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11936 May 07- May 20

CASIMIRO ALEJANDRO BLANCO OSORES (Fa: 2-59626/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 07- May 20

NELLY OTERO CEJAS (Fa: 2-6471/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12115 May 08- May 21

ANTONIO REINALDO GALLO PINTOS (Fa: 2-11553/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 08- May 21

RAMON AGUSTIN ALOGUIN ROIG (Fa: 2-61408/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12276 May 09- May 22

MARIA ANGELICA SOSA SOSA y JUAN ANTONIO VAZ GONZALEZ (Fa: 2-6815/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12397 May 09- May 22

MONICA MARCONA (Fa: 2-5811/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12509 May 12- May 23

LUIS MANUEL TERMENS GAETA (Fa: 2-1147/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12767 May 13- May 26

HUGO RUBEN ACOSTA MENDEZ (Fa: 2-61769/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13271 May 16- May 29

MARIA NILDA VIERA (Fa: 2-11785/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13426 May 19- May 30

BARTOLO RODRIGUEZ (Fa: 2-63229/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13444 May 19- May 30

NOVENO TURNO

LYDIA ASCENSION PERICH MORENO (Ficha 2-12843/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 07- May 20

VALENTINA FARIÑA GARCIA (Ficha 2-9951/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12079 May 07- May 20

GLAUCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-15511/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12157 May 08- May 21

ADELA VECINO BRUZZONE (Ficha 2-2631/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12402 May 09- May 22

MABEL BAGGIO GOMEZ (Ficha 2-15242/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12450 May 12- May 23

LIBER ORESTES QUINTAS CHIRICHIGNO (Ficha 2-14706/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12460 May 12- May 23

CELESTINO NOVA PLACIDO (Ficha 2-12355/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12558 May 12- May 23

PETRONA ZULEMA FIGUEREDO FIGUEREDO (FICHA 2-53322/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12756 May 13- May 26

ANA LIRA BENEDITTO MARTINEZ (Ficha 2-17367/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12763 May 13- May 26

ALICIA MARIA REGA REGA (Ficha 2-11910/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12807 May 14- May 27

NORBERTO ROMULO DEUS VARELA (Ficha 2-13574/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13100 May 15- May 28

VITO LAPROVITERA MOLITERNI (Ficha 2-17834/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13427 May 19- May 30

DECIMO TURNO

CARLOS JOSÉ o CARLOS JOSÉ MARIA VERDI ANTONIELLO (FICHA 2-59126/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12464 May 12- May 23

ASUNCION NELIDA LODEIRO PICOS (FICHA 2-56833/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12564 May 14- May 27

RUBEN DARIO GANDOLFO NOGUEIRA (FICHA 2-56640/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12568 May 12- May 23

ESTHER SIRI ASTI (FICHA 2-10502/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12754 May 13- May 26

JUAN PEDRO GOMEZ GOMEZ (FICHA 2-8303/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12805 May 14- May 27

NELSON MARTINEZ SCHOEPF (FICHA 2-11019/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13445 May 19- May 30

FRANCISCO JOSE CIBILS (FICHA 2-11574/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13446 May 19- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

LUCAS LEMOS FERNANDEZ y SARA ESTHER DUERA GONZALEZ (2-15262/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12207 May 08- May 21

GREGORIO RAUL SIRE PEREZ (2-13447/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 08- May 21

JOSE ALBERTO COPPETTI SCHWEIZER (Ficha 2-24259/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12567 May 12- May 23

CARLOS SANDALIO TOMAS DIAZ y DORIA LUZ LALINDE PIÑEIRO (2-14547/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12932 May 14- May 27

JULIA CALVIÑO SANCHEZ (2-14983/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13118 May 16- May 29

MARIA ISABEL MEDINA RODRIGUEZ (2-14104/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13216 May 16- May 29

VALENTIN JUAN SEGNANA DALLEDONE (2-16028/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13425 May 19- May 30

JOSE JULIAN ESNAL CEDRES (2-16434/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13449 May 19- May 30

JOSE MARIA ERRANDONEA (2-14292/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13454 May 19- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA TERESA CONTE TAÑO (ficha 2-11704/2008).

Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12243 May 08- May 21

IRENE FURTADO (expte. 2-15900/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12396 May 09- May 22

DE LEON MARTINEZ, FRANCISCO PANTALEON (ficha 2-11310/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12403 May 09- May 22

LILIA PARISSI CARDOZO (2-12793/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12404 May 09- May 22

PAOLONI CIANFRINI, ELVIRA PAULINA (EXPEDIENTE: 2-14803/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12461 May 12- May 23

MENDEZ LANCASTER o LANCASTEL, INÉS JORGELINA (fa. 2-6753/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12768 May 13- May 26

GETULIO DA ROSA GONZÁLEZ (Fa. 2-36061/07).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12902 May 14- May 27

JULIA ANDRÉA MONTAÑEZ KLICHE (Ficha: 2-4655/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13077 May 15- May 28

FLORENCIA PICON POMBO (ficha No. 2-42859/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13165 May 16- May 29

DECIMOTERCER TURNO

ALBERINA CIMA FERREYRA (Fa. Nro. 2-25420/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11986 May 07- May 20

JORGE NELSON NANOTTI MAGLIANO (Nro. 2-62466/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12159 May 08- May 21

LIDIA ZULMA PEREZ MARENCO, PEDRO WALDEMAR SILVERA PEREZ y TERESITA IRIS RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha Nro. 2-54543/2006).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12241 May 08- May 21

GASTON EUDOCIO o EUDOSIO o EUDOLIO NUÑEZ (FICHA 2-54170/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12298 May 09- May 22

MARIA CARMEN BELELA FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-56788/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12339 May 09- May 22

RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ (Fa. Nro. 2-53390/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12602 May 12- May 23

JOSE ALEJANDRO DEGRANDI MARTINEZ (Fa. Nro. 2-14589/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12916 May 14- May 27

HILDA ESTHER, GELMI RAMOS (Fa. Nro. 2-53933/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13044 May 15- May 28

NELLY ANGELA BIA COELHO (Ficha Nro. 2-12513/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13083 May 15- May 28

MARIA DORA CASTALDO MARTINEZ (Fa. Nro. 2-6500/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13139 May 16- May 29

LIRA ISABEL REPETTO ROSSA (Fa. Nro. 2-62913/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13141 May 16- May 29

DICKRAN o RICARDO CHEMAVONIAN ISPARIAN o ISPIRIAN (Fa. Nro. 2-14360/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13142 May 16- May 29

LETIZIA o LETICIA INES FRISONE BERGINE (Fa. 2-2-36740/2006).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13429 May 19- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

TERESITA FUENTES UMPIERREZ (Ficha 2-14118/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12066 May 07- May 20

MARIA ESTHER COTELO SANCHEZ (Ficha 2-217/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12379 May 09- May 22

LAURA LIENDO CARDOZO (Ficha 2-32541/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12782 May 13- May 26

NORA ELVIRA TARAMASCO FIGUEROA y ALDO GASPAR BARBATO TARAMASCO (Ficha 2-13684/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13098 May 15- May 28

GUILLERMO ABELLA ZUASTI (Ficha 2-16064/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13284 May 16- May 29

RAUL OMAR CAMEJO CUITIÑO (Ficha 2-10927/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13308 May 19- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

LIDIA JUSTA SAMPEDRO ZUAZO (Expediente Nº 2-11952/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12060 May 07- May 20

EDUARDO CANEL SUAREZ (Expediente Nº 2-11355/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12152 May 08- May 21

JUAN o JUAN MAMERTO BURGOS y SOFIA o MARIA SOFIA NUÑEZ CORREA (Expediente Nº 2-12280/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12154 May 08- May 21

MARIA ELICIA o MARIA ALICIA GONZALEZ EXPOSITO (Expediente Nº 2-13821/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12376 May 09- May 22

EDUARDO FRANCISCO AGUIAR MARTON (Expediente Nº 2-14291/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12426 May 09- May 22

JUAN JOSE OLIVET VIDAL (Expediente Nº 2-14989/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12439 May 12- May 23

ELENA MACHADO CALZADA (Expediente Nº 2-14559/2008).

Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12566 May 12- May 23

MARIA ELENA DE SANTIAGO ALVAREZ (Expediente Nº 2-10570/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12647 May 13- May 26

SESSER LATOURRETTE, ENRIQUE HORACIO (Expediente Nº 2-10360/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12907 May 14- May 27

CANDIDO ALVAREZ REY y ANA MARIA ISIDORI PAN (Expediente Nº 2-15280/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12929 May 14- May 27

FRANCISCO CANOVAS MOYA (Expediente Nº 2-14120/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13047 May 15- May 28

FRANCISCO o FRANCISCO ADOLFO MANASSI ROMAN (Nº Expediente: 2-10742/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13085 May 15- May 28

BEATRIZ GRACIANA VILLAMIL FARELL (Expediente Nº 2-16909/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13273 May 16- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

YOVER ISIDRO ALMEIDA SILVERA (Expediente Nº 2-10002/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11935 May 07- May 20

JUANITA ORONS DEVESSA (Expediente Nº 2-54189/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12353 May 09- May 22

ENRIQUE HUGO SISTO ROMANELLI (Expediente Nº 2-11341/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12393 May 09- May 22

NEDIS NOEMI o NOEMY PARUCKER FERNANDEZ (Expediente Nº 2-2746/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12562 May 12- May 23

BLANCA ZULEMA CRAIGDALLIE AZCUE (Expediente Nº 2-11719/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12626 May 13- May 26

SUSANA JOSEFINA RODRIGUEZ MARTINEZ y JUAN JOSE CURBELO SANTARCIERI (Expediente Nº 2-12339/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12634 May 13- May 26

BALDOMERO SANABRIA MARTIN (Expediente Nº 2-14673/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12765 May 13- May 26

MARIA ELIDA ELGUE SILVERA (Expediente Nº 2-12126/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12864 May 14- May 27

ONOFRE FRANCISCO CARAMES y CELIA BEATRIZ MUÑOZ (Expediente Nº 2-16312/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12909 May 14- May 27

ROLANDO MARTINEZ, FERNANDO ELIAS (Expediente Nº 2-7719/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13076 May 15- May 28

LOLA MAS DE AYALA PIERA (Expediente Nº 2-17923/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13136 May 16- May 29

BERUYHI o BERYUHI SEBAYEAN BEBEKIAN (Expediente Nº 2-12590/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13262 May 16- May 29

DORINDA CELIA PEREIRA BARREIRO (Expediente Nº 2-13426/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13270 May 16- May 29

CARLOS EDUARDO ALVAREZ (Expediente Nº 2-17417/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13285 May 16- May 29

ROBERTO ENRIQUE PARIZEK FRIEDMANSCKY (Expediente Nº 2-15719/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13286 May 16- May 29

OROSMAN LOPEZ LAGUARDA LAGUARDA (Expediente Nº 2-60290/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13293 May 16- May 29

DOUGLAS NELSON CASTELLI BARRA (Expediente Nº 2-11882/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13327 May 19- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELSON ADOLFO ARCIA CAPPUCCIO (FICHA Nº 2-5869/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12067 May 07- May 20

MIRTA MABEL SILVA (FICHA Nº 2-9940/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 07- May 20

FLOR GUISANDE PIEDRAS (FICHA 371/2001).
Montevideo, 8 de Agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12114 May 08- May 21

GONZALO VILLAMOR IPAR (FICHA Nº 2-11800/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12264 May 08- May 21

MERCEDES RAMALLO (FICHA 2-40446/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12933 May 14- May 27

MARIA EMILIA MORALES COMETTA (FICHA Nº 2-9712/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12934 May 14- May 27

JOAQUIN LOPES MENDES o MENDES LOPES y ALBA PEREZ APOLITO (FICHA Nº 2-13520/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13046 May 15- May 28

MIGUEL KLUKACH MIJALKEVICH (FICHA 2-15127/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13261 May 16- May 29

JULIO CESAR CANEDO TECHERA (Ficha 2-17294/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13416 May 19- May 30

JOSE ULGENCIO VARELA (FICHA Nº 2-10149/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13419 May 19- May 30

MARIA BERNARDA ROSADO BONILLA y ALBERTO HOMERO GALEANO LAMOTH (FICHA Nº 2-13529/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13442 May 19- May 30

BASILIA GENOVEVA NUÑEZ PARRABERE o PARABERREY o PARAVERREY (FICHA Nº 2-60733/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13448 May 19- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE GUASCH PINEDA (IUE Nº 2-9222/2008).

Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 07- May 20

APUD CECIN, ROBERTO (FICHA 2-59747/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12449 May 12- May 23

ANGEL CABRERA MONTES de OCA (IUE Nº 2-8934/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12601 May 12- May 23

JULIO HECTOR GONZALEZ (FICHA 2-52752/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12709 May 13- May 26

HAROUTUN o KAROUTUN KOUYMTCHIAN o KOUYNTCHIAN o KONIMTHIAN o KOUYUTCHIAN o KONIMTKIAN KECHICHIAN (FICHA Nº 2-6135/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12769 May 13- May 26

DAVID SCHACHTER BIBRING (IUE Nº 2-13321/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13020 May 15- May 28

GERMAN TOMAS HIPOLITO GIL BARRIOS, MARIA DELIA VILLAAMIL MUÑOZ y SUSANA BEATRIZ GIL VILLAAMIL (IUE Nº 2-14833/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13137 May 16- May 29

BENITO GUILLERMO FERNANDEZ MURPHY (IUE Nº 2-8498/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13214 May 16- May 29

LUIS o LUIGI PALERMO BARLETTA (IUE Nº 2-12842/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13447 May 19- May 30

MARIA ISABEL MOTTIN NAVARRO (IUE Nº 2-14199/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13461 May 19- May 30

DECIMONOVENO TURNO

AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES (Ficha: Nº 2-13308/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12058 May 07- May 20

NOELA CELIA GOMENSORO CABEZUDO (Ficha: Nº 2-13290/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12110 May 08- May 21

LIDIA HAYDEE ARRIGONI SOSA (Ficha Nº 2-1529/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 08- May 21

JOSE MARIA FELPETO BARRIO (Ficha Nº 2-52455/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12559 May 12- May 23

MARIA LUISA PIZZORNO ESTEVES (Ficha Nº 2-42462/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12563 May 12- May 23

GERONIMO TELEMACO DUQUE DUARTE (Ficha: Nº 2-14821/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12565 May 12- May 23

CRISTINA BEATRIZ PERLORENZO GONZALEZ (Ficha: Nº 2-15661/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12764 May 13- May 26

MARIA ELENA OSMETTI OSMETTI (Ficha: Nº 2-12291/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12906 May 14- May 27

ILISABEHT ó ELIZABETH FERREIRA MORAES (Ficha: Nº 2-63255/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12913 May 14- May 27

ADHEMAR WILDEMAR PEDERNERA GUIMERA (Ficha: Nº 2-16806/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13082 May 15- May 28

IGNACIA YOLANDA CUNEO COTELO (Ficha: Nº 2-14177/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13269 May 16- May 29

PEDRO EULOGIO COLMAN RIVERO (Ficha: Nº 2-12566/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13277 May 16- May 29

CATALINA RENEE DEANDREIS AREGAL (Ficha: Nº 2-10077/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13287 May 16- May 29

LEONEL WALTER OTERO NEU (Ficha: Nº 2-17982/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13329 May 19- May 30

JAIME MALAMUD (Ficha Nº 2-62291/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13418 May 19- May 30

VIGESIMO TURNO

ERMOLAO ó HERMOLAO SANTIAGO ABELINO ó AVELINO SILVEIRA (FICHA Nº 2-61939/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12081 May 07- May 20

FRANCISCO TOMAS CANO CHOCHO y LIRICA ARMONIA SOSA PEINADO (Ficha: Nº 2-12573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12144 May 08- May 21

DANIEL ANTONIO BOSCH SUAREZ (Ficha: Nº 2-14829/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12155 May 08- May 21

JUANA MARTINEZ RUIZ (Ficha: Nº 2-4817/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12236 May 08- May 21

ORESTE u ORESTES CESAR VINAY AMBROSI (Ficha: Nº 2-7660/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12277 May 09- May 22

ARACELI MODERNEL FAGUNDEZ (Ficha: Nº 2-13701/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12600 May 12- May 23

SATURNINA BLANCA de la FUENTE FERRANDO (Ficha: Nº 2-14394/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13078 May 15- May 28

OSVALDO NENIN FERNANDEZ IFRAN (Ficha: Nº 2-11662/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13079 May 15- May 28

ADEMAR GIMENEZ GRAÑA (Ficha: Nº 2-16210/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13255 May 16- May 29

MIGUEL ANGEL BREA WAROQUIERS ó WARQUIERS (Ficha: Nº 2-2834/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13276 May 16- May 29

CORALIO ORTELIO MACIAS MACCHI (Ficha: Nº 2-16404/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13422 May 19- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

VAZQUEZ MAS, MARIA ROSA (IUE: 2-15756/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 07- May 20

LIRIA CERVINO MÁRQUEZ y FÉLIX ANTONIO CERVINO MÁRQUEZ (IUE: 2-3424/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12062 May 07- May 20

WANDA JANAS LISAS y WANDA NANCY, BALAKIER JANAS (IUE: 2-11474/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12377 May 09- May 22

BERTA PASELLI, JULIO ARGENTINO (IUE: 2-11075/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12528 May 12- May 23

ANDRIOLI CARBALLO AROLDO (IUE: 2-6441/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12751 May 13- May 26

ZEBALLOS MARTINELLI RECLUS HORACIO (IUE: 2-14237/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12752 May 13- May 26

MEDEIROS TECHERA, APARICIO (IUE: 2-14023/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12918 May 14- May 27

JUAN CARLOS CABRERA TRIAS (IUE: 2-10059/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13049 May 15- May 28

HARLEY FRUCTUOSO GIAMPIETRO CASTILLO (IUE 2-3878/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13080 May 15- May 28

MARIA JOSEFA ALONSO BARRERA (IUE: 2-16922/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13081 May 15- May 28

SALVADOR MALTA IGLESIAS (IUE: 2-16501/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13219 May 16- May 29

DONATO JOSÉ ROSSELLO ZECHINI o DONATO JOSÉ ROSELLO ZACHINI o JOSÉ DONATO ROSSELLO (IUE: 2-14506/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13265 May 16- May 29

AÍDA VALENTINA BONINO PASTORINO (IUE: 2-50498/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13274 May 16- May 29

RODRIGUEZ GAMBINI, IRMA (IUE: 2-55502/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13326 May 19- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA DINORAH MENDEZ DIAZ (IUE: 2-12285/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11933 May 07- May 20

SERGIO JUVENAL CORA (IUE: 2-12058/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12400 May 09- May 22

DONATA AMELIA LABORDE y JOSE ALBERTO MENDEZ LABORDE (IUE: 2-15578/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12451 May 12- May 23

PEREIRA NUÑEZ, FLORENCIA TEODORA (IUE 2-13516/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12905 May 14- May 27

GONZALEZ DE LEON YOLANDA ESTHER (IUE: 2-18513/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13328 May 19- May 30

RAMÓN DERMIDIO MOREIRA MARTÍNEZ y JUANA MARÍA MEHARÚ PELÁEZ (IUE: 2-17721/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13456 May 19- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ELDA SERVANDA CONLAZO BERGERO (FICHA: 2-49887/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12263 May 08- May 21

ROBERTO CARDOZO DE OLIVERA o de OLIVERA u OLIVERA (FICHA: 2-11782/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12297 May 09- May 22

RUBEN PEDRO PANZERA MAESO (FICHA S/161/99).
Montevideo, 5 de Mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12510 May 12- May 23

MARIA LUISA CHIARINO MACCHIAVELLO (FICHA: 2-4775/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13019 May 15- May 28

JORGE LEONARDO BARBOSA BARBOSA (FICHA: 2-2098/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13099 May 15- May 28

ROBERTO FLEITAS LOPEZ (FICHA: 2-11523/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13256 May 16- May 29

JAVIER OSCAR ORELLANO RECALDE (FICHA: 2-15550/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13309 May 19- May 30

JOSE EDISON ó EDINSON VARELA PICHERNO (FICHA: 2-8688/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13423 May 19- May 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESPERANZA CENDAN LOPEZ (FICHA: 2-17320/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12892 May 14- May 27

TRISTAN SILVERA PEREYRA (FICHA: 2-10328/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12914 May 14- May 27

ERNESTO ANGEL SAIZ CROCAMO (FICHA: 2-14549/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12931 May 14- May 27

ESMERALDA SANTANA MAUTONE (FICHA: 2-14040/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13144 May 16- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO PEDRO XIMENEZ BUSTELO (Ficha 2-14573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12257 May 08- May 21

MARIA TERESA BOIX VILARO (Ficha 2-14362/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12296 May 09- May 22

ELIDA VIOLETA UMPIERREZ VEGA (Ficha 2-12405/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12378 May 09- May 22

MANUEL ANGEL SILVERA LISTA (Ficha 2-5729/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12646 May 13- May 26

ARMANDO RAQUEL TASISTRO PERDIGON (Ficha 2-5375/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12762 May 13- May 26

ANGELINO HUGO LEITES CALLABA (Ficha 2-10471/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12903 May 14- May 27

EDGARD GARO KEUCHKERIAN AZAIAN (Ficha 2-16073/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13101 May 15- May 28

ENRIQUE DELARCO RACAGNI ó DEL ARCO RACAÑI ó DEL ARCO RACANE (Ficha 2-58762/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13140 May 16- May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVELIO BERNABE MONTIEL COBELLI (Ficha 2-14179/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12242 May 08- May 21

ALICIA YOLANDA NEGRO RODRIGUEZ (Ficha 2-8595/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12398 May 09- May 22

MARIA JULIA MARTINEZ CORUJO ó MARIA JULIA MARTINEZ (Ficha 2-14792/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12557 May 12- May 23

CECILIO CAMILO MARTINEZ SUAREZ y EMA ANDREA SAINS ó SAINZ PATRON (Ficha 2-13287/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12561 May 12- May 23

GREGORIA IRMA BALCON (Ficha 2-20415/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12705 May 13- May 26

JUANA ODILIA SANGUINETTI BARRERO (Ficha 2-52712/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12726 May 13- May 26

MARTHA ISABEL DELFINO GALLESE (Ficha 2-13500/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12858 May 14- May 27

HILDA EUSEBIA LARRAÑAGA MARTINEZ (Ficha 2-63838/2004).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12863 May 14- May 27

ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO (Ficha 2-10443/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12915 May 14- May 27

IRENE CELIA BARLOCCO BLANCO (Ficha 2-9624/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12930 May 14- May 27

SUSANA SCARFO MAS (Ficha 2-11792/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13084 May 15- May 28

CARLOS JOSE ANTALICH KANCER ó KANGER (Ficha 2-11149/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13215 May 16- May 29

HATCHADOUR KARAOGHLANIAN MESTDJIAN o GREGORIO KARAOGHLANIAN ó GREGORIO KASAYAN KARAOGHLANIAN y DORA ESTELA TUDURI GARCIA (Ficha 67-688/2003).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13324 May 19- May 30

LILIA VIDAL ETCHEVERRY (Ficha 2-16951/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13455 May 19- May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA CAMPOS o CAMPOS MONTESANTO (FICHA 2-12206/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12112 May 08- May 21

MARIA ZULEMA GONZALEZ MARIÑO (FICHA 2-10918/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12340 May 09- May 22

WALTER VILLAR FERREIRA (FICHA 2-9627/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12615 May 12- May 23

ATILIANO o ATILANO YAÑEZ PEDREIRA (FICHA 2-14664/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12806 May 14- May 27

GRACIELA MARIA GAMBINI SAINT ROMAIN o SAINT ROMAN (FICHA 2-56955/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12904 May 14- May 27

MYRIAM ELIZABETH CABRERA BOLOGNA (FICHA 2-7480/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13045 May 15- May 28

SIR ALESTER NAVARRO FERNANDEZ (FICHA 2-16640/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13087 May 15- May 28

MARIA CARMEN HOBINCHET FLORENZA (FICHA 2-55697/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13143 May 16- May 29

CARLOS MARIA MARTINEZ CAPRA (FICHA 2-7219/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13268 May 16- May 29

ORFILIA GLADYS PUGLIA FERNANDEZ (Ficha 2-40987/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13420 May 19- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO y GUIDO ALBERTO LOWENTHAL (FICHA 2-14019/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12369 May 09- May 22

ROGELIO NELSON ZANELLI BETTOSINI (Ficha 2-12981/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12453 May 12- May 23

ROBER SILVA (Ficha 2-59178/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12499 May 12- May 23

RICARDO JESUS SOLER HERNANDEZ (FICHA 2-10682/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12508 May 12- May 23

HORACIO SILVA GUTIERREZ (Ficha 2-17663/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12755 May 13- May 26

MANUEL ALVAREZ TEIJEIRA (FICHA 2-10063/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12808 May 14- May 27

MAURICIO ALBERTO BETESH (Ficha 2-17092/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12859 May 14- May 27

PELKA SILVA CAMPO (FICHA 2-8488/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13086 May 15- May 28

HUMBERTO ARNOLDO PRIETO NOGUEIRA y MARTINA IRMA FLEITAS SANTURIO (Ficha 2-16647/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13138 May 16- May 29

RAUZA ABDO ADIB (Ficha 2-11161/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13217 May 16- May 29

EMA FLORES MARIN (Ficha 2-16003/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13267 May 16- May 29

CLORINDA o CLORINDA JUANA VACCARIN CARDO (Ficha 2-61470/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13417 May 19- May 30

VALENTIN GARCIA BARQUIN (Ficha 2-17838/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13428 May 19- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE AIDA CORREA (Ficha Nº 461-575/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12132 May 08- May 21

AURORA ARACI BLANC DA COSTA (FICHA 461-285/2008).
Artigas, 25 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12831 May 14- May 27

JOSE IGNACIO CUÑA SILVET (FICHA 461-430/2007).
Artigas, 12 de Octubre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13355 May 19- May 30

EMILIO DE LOS SANTOS ACOSTA (FICHA 461-324/2008).
Artigas, 06 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13356 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

NELSON GONZALVEZ DA TRINDADE BOGGIO y MARIA ELENA DIAZ (IUE: 157-54/1997).
Bella Unión, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13354 May 19- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN FREDI RAVELO RAVELO (I.U.E. N° 459-587/2007).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11961 May 07- May 20

GLADYS ESTER ó ESTHER GONZALEZ MARTINEZ (I.U.E. N° 459-231/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12278 May 09- May 22

MARIA ESTHER RODRIGUEZ CALVIÑO (I.U.E. Nº 459-145/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13022 May 15- May 28

LUIS ALBERTO DE LA HOZ OLIVERA y MARÍA ANGELA HERNANDEZ GIMENEZ (I.U.E. Nº 459-191/2008).
Canelones, 6 de Mayo de 2008.
Dra Esc Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13023 May 15- May 28

ERIBERTO PEREZ MORAN (I.U.E. N° 459-173/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13150 May 16- May 29

DONATO ó SALVADOR DONATO LUZARDO GONZALEZ, DELMA ELIDA LUZARDO NUÑEZ y MARIA DELIA NUÑEZ PEREZ (I.U.E. N° 459-1187/2007).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13151 May 16- May 29

CARLOS RAMÓN MALACRIDA DUARTE (I.U.E. N° 459-56/2008).
Canelones, 29 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13152 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMIREZ MEZQUITA MARTINOTTI (ficha 440-93/2008).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12306 May 09- May 22

GIOMAR HEBER FAVA VIBALDO o VIVALDO (ficha 440-203/2008).
Las Piedras, 22 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12367 May 09- May 22

JOSE SILVANO BERNERA (ficha 440-960/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13124 May 16- May 29

SEXTO TURNO

HAYDEE TORENA CAPOTE (ficha 458-124/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11934 May 08- May 21

ERNESTO ESTEBAN PEYRANO o PEYRAN o PEIRAN (ficha 458-61/2008).
Las Piedras, 09 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12366 May 09- May 22

ROBERTO HEBER ALEGRE BENTANCOR (ficha 458-372/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13120 May 19- May 30

ELISA SIXTA DELGADO MOREIRA (ficha 458-235/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13127 May 16- May 29

LINDOLFO FEBER ABREO DONATI (Ficha I.U.E. 458-1219/2007).
Las Piedras, 04 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13131 May 16- May 29

GLEOSILDA RODRIGUEZ ADANNE (ficha 458-329/2008).
Las Piedras, 23 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13132 May 16- May 29

HEBER NOCELLI BENTANCOR (Ficha I.U.E. 458-346/2008).
Las Piedras, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13385 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LADISLAO KANAL FEJES y JORGE ADHEMAR KANAL RODRIGUEZ (Ficha 175-163/2008).
Pando, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12038 May 07- May 20

ALFREDO SEA o SEAS, NESTOR OSVALDO SEA STABILE y SANDALIA STABILE MALLI (Ficha 175-229/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12040 May 07- May 20

CUARTO TURNO

EMIR PORTO LEMOS (Ficha 176-230/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12039 May 07- May 20

ELBIO PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 176-295/2008).
Pando, 21 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12041 May 07- May 20

WASHINGTON HUGO GONZALEZ CABRERA (Ficha 176-361/2008).
Pando, 05 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13387 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA JOSEFINA TOGNI TOSCANO (IUE 179-267/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12496 May 12- May 23

GRACIELA DIAMIR MACHIN (IUE 179-285/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12498 May 12- May 23

PEDRO DOMINGO ARRAMBIDE BENITEZ (IUE 179-258/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13181 May 16- May 29

CUARTO TURNO

RAUL VELAZCO (IUE 180-276/2008).
Ciudad de la Costa, 25 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12497 May 12- May 23

REBECA ROUSSO CAÑAS DE ERGAS (IUE 180-286/2008).
Ciudad de la Costa, 25 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13390 May 19- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVANGELISTA SILVERA SILVA (Ficha 207-191/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12473 May 12- May 23

OSMAR GARCIA MEIRELLES y MARÍA ESTHER ALVEZ PEREIRA PEREIRA de MORAIS (Ficha 207-199/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12474 May 12- May 23

EVA CALCAGNO (Ficha 207-242/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12475 May 12- May 23

EVA PY o PI (Ficha 207-225/2008).
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12478 May 12- May 23

RUBY BOTELLO ZAMPALLO (Ficha 207-730/2006).
Melo, 9 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA RUIZ DE RONDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12479 May 12- May 23

MARCINA MARIANA HERNANDEZ CHAGAS (Ficha 207-222/2008).
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12815 May 14- May 27

OROSILDA GARAY (Ficha 207-180/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12818 May 14- May 27

HILARIO ALMEIDA AMOR y NATIVIDAD AMOR CAFARELO (Ficha 207-15/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12820 May 14- May 27

SANTOS AMADO MELGAREJO TECHERA (Ficha 207-140/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13337 May 19- May 30

GILBERTO JESÚS GOMEZ IPEZ (Ficha 207-741/2007).
Melo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13339 May 19- May 30

MATEO APARICIO BALADO LEMOS (Ficha 207-799/2007).
Melo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13341 May 19- May 30

CUARTO TURNO

ELIO GONZALEZ CABRERA (Ficha 208-296/2008).
Melo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12472 May 12- May 23

DEMOCRITO RAMÓN ZABALA SARAVIA (Ficha 208-310/2008).
Melo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12813 May 14- May 27

ARTURO HILARIO SARAVIA SARAVIA (Ficha 208-232/2008).
Melo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12814 May 14- May 27

VALENTÍN ACOSTA PERRONE y ENILDA BALCEDO PEREZ o BLACEDO PEREZ o BALCEDA PEREZ o BALCEDAS PEREZ o BALCEDOS PEREZ (Ficha 208-134/2008).
Melo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12816 May 14- May 27

MIREYA MANUELA de ANDRES NOBRE (Ficha 208-128/2008).

Melo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12817 May 14- May 27

LAUDELINO MONTEAVARO MENA LIMA (Ficha 208-281/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13336 May 19- May 30

QUINTO TURNO

CARLOS FERNANDO NEGRI BIANCHI (Ficha 468-2/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12819 May 14- May 27

ARIDES MORAIS HUERTA o ARIDES MORAIZ HUERTA (Ficha 468-32/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13338 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GASTON ó GASTÃO HOMERO RAAB ULHEIN (IUE 446-38/2008).
Río Branco, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Patricia Goncalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13342 May 19- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAUSTO ADEMAR FUENTES MACIEL (IUE 223-219/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11972 May 07- May 20

ERWIN o ERMIN BARIDON PEREIRA (IUE 223-50/2007).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12744 May 13- May 26

TEMIS ELENA MUÑIZ THOVE y MIGUEL ANGEL GONZALEZ GAONA (IUE 223-83/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13176 May 16- May 29

ITALO DARIO DALMAS LIRIO (IUE 223-254/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13177 May 16- May 29

ROSA MAGDALENA RICCA GEYMONAT (IUE 223-132/2008).
Colonia, 16 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13179 May 16- May 29

ASDRIBAL RODRIGUEZ MACHADO (IUE 223-221/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13180 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIDES ROVETTA PIZURNIA (IUE: 227-130/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11969 May 07- May 20

GERARDO HUMBERTO CARDOZO BARIZZONI y MARIA DE LOS ANGELES ORDINAS EZPELETA (IUE: 227-153/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11970 May 07- May 20

RITA ESTHER SIRI CERRUTTI (IUE: 227-177/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12739 May 13- May 26

ARTURO SALVAGIOT (IUE: 227-202/2008).
Carmelo, 29 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12740 May 13- May 26

RUBEN DARIO RODRIGUEZ ARTUS (IUE: 227-135/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13392 May 19- May 30

JUSTO WILSON VIGNOLY o VIÑOLY (IUE: 227-181/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13393 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMILDA NELLY CARABALLO y RICARDO MAYA VIDAL (Ficha "B" Nº 225-135/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11967 May 07- May 20

HECTOR DAVILA ROSAS (Ficha "B" Nº 225-81/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11968 May 07- May 20

CARLOS WALDEMAR SANCHEZ URTAZU (Ficha "B" Nº 225-130/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12650 May 13- May 26

CARLOS MAURO ROSAS LARROSA (Ficha "B" Nº 225-144/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12651 May 13- May 26

JUAN PEDRO RODRIGUEZ MOLINA (Ficha "B" Nº 225-171/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13172 May 16- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ RETREPÍO VIDALIN y MIRZA JULIA AGUIRRE LABANDERA (Ficha 242-186/2008).
Durazno, 02 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13051 May 15- May 28

WALTER MIGUEL IBARRA UMPIERREZ (Ficha 242-491/2007).
Durazno, 29 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13052 May 15- May 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DUMAS ITURBIDE KLEIN (Fa. 254-246/2008).
Trinidad, 28 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11955 May 07- May 20

LUCIA FILOMENA ACKERMANN MENY (Fa. 254-247/2008).
Trinidad, 28 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13026 May 15- May 28

ANTONIO MORALES VILLERO o VILLERA (Fa. 254-241/2008).
Trinidad, 18 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13027 May 15- May 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO OSCAR TEJERA VAIRO (260-127/2008).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13370 May 19- May 30

TERCER TURNO

CARLOS MARIA BRIGNONI DELUCCA o DELUCA (261-165/2008).
Florida, 14 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12178 May 08- May 21

PEDRO TEODORO LEMA MARTINEZ (261-191/2008).
Florida, 25 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12313 May 09- May 22

JOSE MARIA CORBO SABIA (261-202/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13371 May 19- May 30

ALFONSO UMPIERREZ ALCALDE (261-609/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13375 May 19- May 30

BLANCA HEREDIA MARTINEZ VIDAL (261-205/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13376 May 19- May 30

IRINEO MESA BORSANI (261-200/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13377 May 19- May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMIRA ANGELA ROMERO LOMBARDO (IUE 274-113/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12332 May 09- May 22

OVIDIO JULIAN RIJO PRELIASCO (IUE 274-160/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13009 May 15- May 28

TERCER TURNO

WILMA CORREA BUSTAMANTE (IUE 432-106/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12333 May 09- May 22

MARIA DOLORES SEMPERENA BON (IUE 432-68/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13007 May 15- May 28

CARLOS BERRUETA GIMENEZ (IUE 432-65/2008).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13008 May 15- May 28

LAZARO EMILIO VIROGA QUINTANA (IUE 432-97/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13010 May 15- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTINA GAAL FOLH (FA. 284-169/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12677 May 13- May 26

TERCER TURNO

BLANCA LILA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 285-144/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12674 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CIRIACO ARTEMIO CORBO PEREZ (FA. 456-122/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12513 May 12- May 23

DOMITILA PEREIRA MORA (FA. 456-221/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12515 May 12- May 23

HERIBERTO RIJO PEREZ (FA. 456-436/2007).
San Carlos, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12661 May 13- May 26

ORLANDO HOMERO VAZQUEZ CORBO (FA. 456-196/2008).
San Carlos, 18 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12662 May 13- May 26

MARIA ESTER ó ESTHER MOREIRA CABRERA (FA. 456-179/2008).
San Carlos, 14 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12663 May 13- May 26

PEDRO DAVID RIJO CANCELA (FA. 456-177/2008).
San Carlos, 14 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12664 May 13- May 26

JORGELINA PEREZ HERNANDEZ (FA. 456-111/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12665 May 13- May 26

RUFINA PEREZ PEREZ (FA. 456-162/2008).
San Carlos, 7 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12666 May 13- May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDEBAR ODULIO, CRISELIA ADILSIA, MIRTA VIOLETA, MARGOT ALICE y ZULMA ESMERALDA PEPE COCCARO (IUE 300-797/2007).
Paysandú, 14 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 09- May 22

MIRTA ESTELA MINTEGUIAGA MONTAÑA (IUE 300-29/2008).
Paysandú, 21 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12406 May 09- May 22

NIMIA QUELLI MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-57/2008).
Paysandú, 27 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 09- May 22

BERNARDO HERIBERTO CACERES CAUSADE (IUE 300-209/2008).
Paysandú, 17 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12468 May 12- May 23

EMILIO DARIO OVIEDO MARTINEZ (IUE 300-211/2008).
Paysandú, 17 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13133 May 16- May 29

CARLOS MARIA MACHADO (IUE 300-137/2008).
Paysandú, 27 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13266 May 16- May 29

TERCER TURNO

RAMON AGUERREBERRY LEMES y ANNA o ANA PUCHCAROV o PUCHKARIOV COSTARNOV o KOSTARNOV o KASTARNOV (IUE 300-497/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13207 May 16- May 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

INDART LYNCH BLANCA JUANA (Ficha 317-197/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12196 May 08- May 21

CANTTI MARTINEZ GIL NORBERTO (Ficha 317-214/2008).
Fray Bentos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12197 May 08- May 21

RIOS GUILLERMO MANUEL (Ficha 317-175/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12198 May 08- May 21

GARBARINO PRINO, ENRIQUE (Ficha 317-184/2008).
Fray Bentos, 16 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12995 May 15- May 28

MACHADO ANTONIO (Ficha 317-201/2008).
Fray Bentos, 17 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12996 May 15- May 28

NAPILOTI o NAPILOTTI COMANDO, JORGE - PEREZ ROBERTO, LIDIA - NAPILOTI PEREZ, MANUEL LINO - NAPILOTI PEREZ, JORGE ROBERTO - NAPILOTI o NAPILOTTI CRISTOBAL, MIGUEL ANGEL (Ficha 317-223/2008).
Fray Bentos, 24 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12997 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DELFO LABORDA SOSA (IUE: 445-5/2008).
Young, 20 de Febrero de 2008.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12445 May 12- May 23

FRANCO BERNARDINO PRINCISGH DAL BO (I.U.E: 445-22/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12490 May 12- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ALMEIDA DE LOS SANTOS ó DE LO SANTOS (Ficha 329-155/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12844 May 14- May 27

QUINTO TURNO

DIOMAR MELLO de MELLO (FICHA 462-183/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12126 May 08- May 21

NATIVIDAD TAPIA CORNES (FICHA 462-200/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 08- May 21

ANTONIO CARLOS TAMBORINDEGUY DUTRA y MARCOS TAMBORINDEGUY NUNES (FICHA 462-281/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 08- May 21

WALTER GONZALEZ FERREIRA (Ficha 462-155/2008).
Rivera, 09 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12481 May 12- May 23

CELIA DE VARGAS FERRAO (Ficha 462-206/2008).
Rivera, 23 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12483 May 12- May 23

RENE RINALDI (FICHA 462-204/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12484 May 12- May 23

ROSA VANILDA SILVA (FICHA 462-285/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12485 May 12- May 23

MERODY OSORIO CARDOZO (FICHA 462-280/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12486 May 12- May 23

MADALENO MENDEZ o MAGDALENO MENDEZ o MADALENA MENDEZ (FICHA 462-345/2007).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12843 May 14- May 27

EFIGENIA o EPIGENIA ROSA MOREIRA (FICHA 462-90/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12845 May 14- May 27

RUTI ANOMAR LEITE RODRIGUEZ o RUTH ANOMAR LEITE (FICHA 462-877/2007).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12846 May 14- May 27

NIBIO FERREIRA SUAREZ (FICHA 462-207/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12848 May 14- May 27

OLGA RENE DIAZ TRINDADE y BALTASAR GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA 462-86/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13159 May 16- May 29

CASILDA GONZALEZ de CORREA y EUCLIDES CORREA DE MELLO (FICHA 462-340/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13160 May 16- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FLORENCIO SATURNINO PASCAL D'AVILA (Fa. Nro. 341-140/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11963 May 07- May 20

DON DARIO MUNIZ MUNIZ y EUFRONIO ESMIR MUNIZ MUNIZ (Fa. Nro. 341-517/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12328 May 09- May 22

DOÑA MAGDALENA PEREYRA CARDOSO (Fa. Nro. 341-575/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13061 May 15- May 28

DOÑA MARINA GUERRA (Fa. Nro. 341-123/2008).

Rocha, 23 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13063 May 15- May 28

CUARTO TURNO

DOÑA VICENCIA AMARAL MENDEZ y DON AMILCAR DARDO AMARAL MENDEZ (Fª Nº 342-111/2008).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12044 May 07- May 20

DON CECILIO SILVERA RODRIGUEZ (Fª Nº 342-164/2008).
Rocha, 23 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13062 May 15- May 28

DON ENERCILIO SOSA (Fª Nº 342-223/ 2008).
Rocha, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13064 May 15- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAID ASUNE, JOSE (FICHA número IUE: 352-170/2008).
Salto, 10 de Marzo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12491 May 12- May 23

KORUSKY o SKORUBSKI o SKORUBSKY FEDORCHUK, ANDRES (FICHA número IUE: 352-1393/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12493 May 12- May 23

ANTUNEZ o ANTUNES de OLIVEIRA, ARTARIO y CEZIMBRA o CICIMBRA, ZULMA o SULMA (FICHA número IUE: 352-278/2008).
Salto, 15 de Abril de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12494 May 12- May 23

CASTRILLON SILVA, ARIEL MANUEL (FICHA número IUE: 352-319/2008).
Salto, 14 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12835 May 14- May 27

PEREIRA DA SILVA ó PEREIRA LUCAS o PEREIRA DA SILVA LUCAS, SARA y VILLAS BOAS, FLORDUARDO ORIENTAL (FICHA número IUE: 352-374/ 2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13188 May 16- May 29

BENTANCOURT ALVEZ, NESTOR RUBEN ó RUBEN (FICHA número IUE: 352-318/ 2008).
Salto, 7 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13190 May 16- May 29

NARIO, RAMONA HILDA (FICHA número IUE: 352-316/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13191 May 16- May 29

TERCER TURNO

GULARTE OLIVERA, JUAN ELEAZAR (FICHA I.U.E. 353-324/2008).
Salto, 22 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11973 May 07- May 20

CAPELLI, RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-804/ 2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11980 May 07- May 20

PEREZ, CARMELO y RODRIGUEZ, BLANCA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-318/ 2008).
Salto, 17 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12826 May 14- May 27

MORALES, ANTONIO LUIS y FONTOURA, NELBA (FICHA I.U.E. 353-292/2008).
Salto, 15 de Abril de 2008.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 12836 May 14- May 27

SILVEIRA TRINDADE, PEDRO (FICHA I.U.E. 353-385/2008).
Salto, 30 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12837 May 14- May 27

PIERRI COELLO, LEA BEATRIZ (FICHA I.U.E. 353-325/2008).
Salto, 18 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13189 May 16- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA IBARRA ALONSO (F. A. 370-195/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11951 May 07- May 20

JACINTO TEODORO PONCE FALCON y CARMEN DAVERI GUERRA (F. A. 370-152/ 2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11952 May 07- May 20

LUCIA MARGARITA MORENO PONCE (F. A. 370-185/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12347 May 09- May 22

CARLOS ALBERTO CURCHO SCAVINO (F. A. 370-193/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12348 May 09- May 22

CESAR WALDEMAR CASTRO TOVAGLIARE (F. A. 370-993/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12349 May 09- May 22

GIUSSEPPE o JOSE BELTRAME SIRI e IRMA BLANCA MARTINEZ BORTOLI (F. A. 370-183/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12869 May 14- May 27

ALFREDO MAROTTE PERALTA (F. A. 370-190/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12870 May 14- May 27

RUBEN TEOFILO MARTINEZ UMPIERREZ (F. A. 370-249/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12871 May 14- May 27

MARIA ESTHER MENYOU PEREZ (F. A. 370-227/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12880 May 14- May 27

ALONSO PEREZ JOSE MARIA y LUZARDO DAVERI IRENE (F. A. 370-242/ 2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12881 May 14- May 27

CARMEN LAURA o LAURA DEL CARMEN RUBIO RODRIGUEZ (F. A. 370-205/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12882 May 14- May 27

ATILIO EMETERIO ADORNI DE LOS HOYOS, SANTIAGO RUBEN ADORNI VILA y JOSE ATILIO ADORNI VILA (F. A. 370-228/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13405 May 19- May 30

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ BISENSANG (F. A. 370-115/2008).

San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13406 May 19- May 30

CELSO BERNARDO ARENA ELICHEIX (F. A. 370-544/2007).
San José, 04 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13407 May 19- May 30

JUAN RAMON DE LEON MORLAN (F. A. 370-226/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13410 May 19- May 30

LUIS PEDRO PERDOMO HERNANDEZ (F. A. 370-952/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13412 May 19- May 30

TERCER TURNO

WALDEMAR LAVAZZANO o LOVAZZANO (F. A. 371-191/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12345 May 09- May 22

NELSON EMILIO FERREIRA DIAZ (F. A. 371-36/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12683 May 13- May 26

ALBERTINO RAMOS ANDRE (F. A. 371-230/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12872 May 14- May 27

ALEJANDRO VARELA MARTINEZ (F. A. 371-193/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13403 May 19- May 30

ORBENDO JAVIER CAMILO CAMILO y ROGELIO CAMILO FERNANDEZ (F. A. 371-329/2008).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13404 May 19- May 30

MARIA TERESITA DUTRA DA SILVEIRA CAMACHO (F. A. 371-264/2008).
San José, 24 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13408 May 19- May 30

ELVIRA BEATRIZ PEÑA UMPIERREZ (F. A. 371-269/2008).
San José, 24 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13411 May 19- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN ALDERETE y MANUEL LEÓN RIGOS MORONO (IUE 381.170/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12106 May 08- May 21

ÁNGEL GUTIÉRREZ FILOSSI (IUE 381.154/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12281 May 09- May 22

ROSA ISIDORA MOYANO (Fa. Nº 822/98).
Mercedes, 30 de Noviembre de 1998.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13316 May 19- May 30

EUFEMIA AURORA BENÍTEZ y FRANCISCO ÁNGEL RODRÍGUEZ (IUE 381.190/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13317 May 19- May 30

FELICIA EULOGIA FERNÁNDEZ VESPA (IUE 381.128/2008).
Mercedes, 18 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13318 May 19- May 30

TERCER TURNO

DOMINGO ARNOLDO BENTANCUR GONZÁLEZ y MARÍA IRMA BURGOS CURBELO (IUE 431-184/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12280 May 09- May 22

DOGLIA MACHBED ARELLANO y RAMON PLAZA FERREIRA (IUE 431-28/2008).
Mercedes, 13 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12796 May 14- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN GREGORIO SIMONA GRAJALES (IUE. 382-32/2008).
Dolores, 2 de Abril de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12169 May 08- May 21

SEGUNDO TURNO

ALFREDO HERMENEGILDO KUPPER ANTONIOLI (I.U.E 443-55/2008).
Dolores, 15 de Abril de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12382 May 09- May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CARLOS da SILVA da SILVA (Fa. 396-298/2008).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12319 May 09- May 22

MAXIMO PEREDA PEREZ (Fa. 396-254/2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12321 May 09- May 22

VALDEMAR FROS VARGAS (Fa. 396-221/2008).
Tacuarembó, 29 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12323 May 09- May 22

MARCELO ALVEZ MENDEZ (Fa. 396-140/2008).
Tacuarembó, 26 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12520 May 12- May 23

MARIA BLANCA FERREIRA BANDERA (Fa. 396-314/2008).
Tacuarembó, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12521 May 12- May 23

PEDRO PEREZ GOMEZ y RAMONA DE LOS SANTOS BARBOZA (Fa. 396-563/2001).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de Junio de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12855 May 14- May 27

ERNESTINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (Fa. 396-129/2008).
Tacuarembó, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12857 May 14- May 27

RENEE JULIA o JULIA RENEE da FONTE o DAFONTE (Fa. 396-801/2007).
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13397 May 19- May 30

LAURA SUSANA PEREIRA PEREIRA (Fa. 396-254/2008).
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13398 May 19- May 30

MARTÍN da SILVEIRA MÁRQUEZ (Fa. 396-333/2008).
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13401 May 19- May 30

TERCER TURNO

FLOR DE LUZ SILVA DA SILVEIRA (FICHA: 397-283/2008).

Tacuarembó, 15 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12320 May 09- May 22

GENOVEVA GONZALEZ ó GONSALES FABILA (FICHA: 397-288/2008).
Tacuarembó, 21 de Abril de 2008.
DRA. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13396 May 19- May 30

MIGUEL ANGEL MARTINEZ NUÑEZ (FICHA: 397-250/2008).
Tacuarembó, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13400 May 19- May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEYANIRA PETRONA ACOSTA MIER (Fa. 412-166/2008).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12800 May 14- May 27

ZULVIO OROSMAN GARCIA BONET (Fa. 412-154/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12984 May 15- May 28

TERCER TURNO

SERLEY VIRGINIA BENTANCUR FERREIRA (Fa. 412-85/2008).
Treinta y Tres, 15 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12799 May 14- May 27

CEFERINO CABRERA HERNANDEZ (Fa. 449-990/2007).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12983 May 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

NELY EVA TAPI CHOCA (Ficha 2-13935/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12753 May 13- May 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS RAUL ORLANDI (FICHA 285-172/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12676 May 13- May 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "PACAUD ORANGE, LUCIENNE ENRIETTE O LUCIANA ENRIQUETA - SUCESION-" Ficha: 2-33984/2007 se hace saber que por auto Nro. 542/2008 de fecha 27/02/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos INSTAR a la presunta heredera SILVIA IRENE ODINO PACAUD a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 del Código Civil). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil Ocho.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5832 10/p 12408 May 09- May 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BENATAR CABRERA, LIDICE ROUSSET C/ BENATAR GONZALEZ, JAIME RICHARD - PARTICION DE ORIGEN SUCESORIO" Fa: 2-62435/2007, atento al auto Nº 347 de fecha 19 de fevrero de 2008, se emplaza a JAIME RICHARD BENATAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES.- Montevideo, 28 de febrero de 2008- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 12074 May 07- May 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "DE LA LLANA, MARIA DEL CARMEN".- SUCESION.- Ficha 53-692/2003, se llama y emplaza a ALEJANDRO ESTEBAN JIMENEZ DE LA LLANA a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 12937 May 14- May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSO MONTAÑA (Ficha 2-25370/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8671 Abr 09- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, VISITACION O VICITACION", "SUCESION", Ficha 397-521/2007, se INTIMA A ILNA GRACIELA ALVEZ MENDEZ a que manifieste si acepta y/o repudia la herencia de

VISITACION O VICITACION ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento. TACUAREMBO, 14 de marzo de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 12322 May 09- May 22

CONVOCATORIAS

COMUNICADO A LOS SOCIOS DE CAFUCA
CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
23 de mayo de 2008

Se tratará el siguiente orden del día:
* Memoria y Balance del ejercicio 01/10/06 al 30/09/07
Lugar de realización: CENTRO ECUMENICO (Av. 8 de Octubre 3324).
Al lado del Policlinico del Sanatorio Nº 2 de CASMU.
La primera citación será a las 11:00 horas.
La segunda citación para sesionar será a las 12:00 horas.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAFUCA
MAYO/08.
03) $ 1666 5/p 12867 May 14- May 20

CODENSA- Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local de Sarandí 617, el 28 de Mayo del corriente a la hora 20.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y balance anual al 31/12/07.
03) $ 1250 5/p 12877 May 14- May 20

Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisiones Directiva de fecha 12 de mayo de 2008 se convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para el día 3 de junio de 2008, a la hora 17 y 30, en el local de Chucarro 1031 (Club Trouville) a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º.- Informe de las gestiones realizadas con relación al tema premios hípicos.
3º.- Acciones a seguir con referencia al mismo tema.
3º.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
Se deja constancia que de acuerdo al Articulo 37º del Estatuto Social "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto en la primera Convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera Convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes. Lo dispuesto en éste Artículo, deberá transcribirse en las citaciones que se hicieren para la Asamblea referenciada.", y que de acuerdo Articulo 42º del mismo estatuto: "Para que un socio pueda intervenir en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deberá estar al día con Tesorería.". (Se exigirá carné correspondiente al año 2007).
Juan Ripoll, Vicepresidente, En ejercicio de la Presidencia; Antonio Turturiello, Secretario.
03) $ 3249 3/p 13121 May 16- May 20

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 13 de junio de 2008, a las 14.00 horas en el local de Andes 1365 apto. 910, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.03.08 y capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para la misma orden del día una hora después.
Directorio.
03) $ 1750 3/p 13358 May 19- May 21

UNIVERSAL TICKET SYSTEM S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de junio de 2008, a las 15:00 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 878, Esc. 902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de las Memorias, Balances y estados de pérdidas y Ganancias desde noviembre 1999 a noviembre 2007 y los proyectos de distribución de utilidades.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de los firmantes del Acta.
03) $ 1250 3/p 13459 May 19- May 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURICIO JOSE RUIZ-DIAZ NORBIS y BEATRIZ MARTINEZ ELORGA (Fa: 2-4962/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12935 May 14- May 27

MARIA DE LOS ANGELES PATRONE GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PERGOLA SILVA (FA: 2-8457/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13145 May 16- May 29

SEGUNDO TURNO

CONSUELO o CONSOLE CONCEPCION LOPEZ COIRA y DANIEL HUGO TEJERA LIMA (FICHA: 2-7815/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12151 May 08- May 21

TERCER TURNO

FERNANDO DIAZ AMILIVIA y RENEE JACQUELINE RODRIGUEZ (Ficha 2-59627/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12570 May 12- May 23

CUARTO TURNO

MARIELA GARCIA LAGO y WALTER ROMAN SANTOS MICHETTI (Ficha I.U.E. 2-25662/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12708 May 13- May 26

PABLO MANUEL SARAVIA PEREZ y GABRIELA ACUÑA SANJINES (Ficha I.U.E. 2-14552/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13278 May 16- May 29

QUINTO TURNO

EDUARDO NESTOR DE OLARTE SOSA y JACQUELINE MARIA BLANCHARD (Fa. 2-10485/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13194 May 16- May 29

SEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR TASENDE ECHEVERRIA y CARLOS MARIA LAMOTHE MAUTONE (Fa. Nro. 2-3597/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12617 May 12- May 23

SEPTIMO TURNO

HUGO DANIEL PEREZ GONZALEZ y NELIZ GABRIELA SUAREZ CASSINA (Fa. 2-11759/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13037 May 15- May 28

NOVENO TURNO

JUAN PABLO MUÑOZ NEGRO y GWENDOLLYNE MILLER PEREZ (FICHA: 2-9043/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12569 May 12- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

ELENA ELSA GONZALEZ CORBO y MANUEL ATILIO SANJURJO TERRYN (Ficha I.U.E. 2-16820/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12936 May 14- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE LIDIO MENONI PIEDAD y MYRIAM ELIZABETH NOBLE ETCHENIQUE (Ficha Nº 2-2641/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12707 May 13- May 26

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA CARRACEDO RODRIGUEZ y FERNANDO SERE DULCINI (Fa. Nro. 2-10526/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12150 May 08- May 21

NELSON JOSE PIRIZ GOLDARACENA y MARIA GLADYS RODRIGUEZ COTELO (Fa. Nro. 2-3837/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12412 May 09- May 22

NELSON ANGEL BOCCHI PALADINO y RAQUEL MARIA QUINTANS MAROTTA (Ficha Nro. 2-54018/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12613 May 12- May 23

CLAUDIA LIS PEREIRA FERREYRA y MARTIN SOMOZA FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-7673/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13288 May 16- May 29

FERNANDO LEWIS OLIVERA BILLAR y ANTONIETA FABIO BELLO (Ficha 2-6108/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13290 May 16- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO CAMADINI LOPEZ e INES MARIA URIA GOMEZ (Ficha Nº 2-7334/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12860 May 14- May 27

ULISES RIBEIRO FLORES y ZULMA ISABEL SEOANE GOMEZ (Nº Expediente: 2-13914/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13146 May 16- May 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDWARD JAMES MC CUBBIN VILLEGAS y PAULA MARIA SECCO HOYOS (Ficha Nº 2-3362/2008).
Montevideo, 8 de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12057 May 07- May 20

ADRIANA ELENA IGOA y ANIBAL JORGE FERNANDEZ (Nº Expediente: 2-62011/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13431 May 19- May 30

CARLOS LUIS ARREDONDO FORMENTO y SANDRA VIRGINIA MAÑAS MARASCIO (Ficha Nº 2-6522/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13458 May 19- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EVERALDO GUILLERMO RAMIREZ y GRACIELA MARIA BICA CARNICELLI (FICHA 2-739/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12003 May 07- May 20

GUSTAVO KABRAN KOFMAN y VIVIAN RAQUEL HIRSCHFELD (FICHA 2-15555/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12757 May 13- May 26

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO LEONEL PEREIRA FEIPPE y ROSANA GLADYS POGGI BUELA (FICHA 2-12825/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13220 May 16- May 29

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ALBERTO LEVY SABAJ y MARIA INES COPELLO DANZI (Ficha Nº 2-10912/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12571 May 12- May 23

CAROLINA AIDA PRANDO PEREZ y LUIS ALBERTO MUÑOZ DIAZ (Ficha 2-13791/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12606 May 12- May 23

MARTIN NICOLINI DIAZ y SILVANA MONICA TEJERA PEREZ (Ficha Nº 60-112/2003).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12988 May 15- May 28

RENATO SISTA MARTINO y DELMA YANET FLORINDO CARLUCHO (Ficha Nº 2-7454/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13330 May 19- May 30

FELIX DAGUERRE e INES ALEJANDRA PELLEGRINI MENCHACA (Ficha Nº 2-5799/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13430 May 19- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCEL SEBASTIÁN LÓPEZ PINTOS RICO y NATALIA ELISA RODRÍGUEZ LASSIY (2-9719/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc ALMA NAHIR MALDONADO, Act Adj.
05) $ 4166 10/p 11319 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

KARIN MARIA PONATH BRAUN y FERDINAND HARTMANN (Ficha: 2-12296/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12375 May 09- May 22

PABLO MINASIAN MERCANT y GRETCHEN SCHNEEBERGER MALLO (Ficha: 2-13061/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12770 May 13- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALVARO ILLIONE SIMONELLI y ANA MARIA DEYA PEREYRA (IUE: 2-52651/2007).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13289 May 16- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA BISIO CARRARA y ANA MARIA RIVAS MENGUI (FICHA 2-51180/2006).

Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12265 May 08- May 21

MIGUEL ANGEL GUERRERO y ANA MATILDE MARICHAL BENITEZ (FICHA 2-57931/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12612 May 12- May 23

JOSE GASTON ALBERTI FRANTCHEZ y ZULMA RAQUEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 2-5370/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12771 May 13- May 26

MARCOS IGNACIO OBELAR LEMES y GABRIELA SANCHEZ CAMPBELL (FICHA 2-12223/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13036 May 15- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARD RICARDO IGARZABAL MARTINICORENA y MIRIAM o MONICA EDITH SOTO VALBUENA (FICHA. 461-18/ 2008).
Artigas, 22 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12133 May 08- May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLAUDIA ANDREA GARBARINO GARCIA y MAURICIO DANIEL SANDER ARRIOLA (Ficha 440-217/2008).
Las Piedras, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13128 May 16- May 29

SEXTO TURNO

JULIO ENRIQUE FELICI CHIAZZARO y MARIA GRACIELA VIAZZO GIRALDI (Ficha 458-180/2008).
Las Piedras, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13348 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA VICTORIA PERAZA BORBA y RICARDO ALBERTO TORRES OLIVERA (Ficha 176-1154/2007).
Pando, 24 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12727 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADRIANA MORAES y EDGARDO DANIEL VERGES (IUE 180-110/2008).
Ciudad de la Costa, 25 de Marzo de 2008.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12495 May 12- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

NIDIA GUILLERMO y RICARDO NICOLAS TORRES (IUE 209-116/1995).
Río Branco, 02 de Mayo de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.; DRA. SUSANA MOLL, Juez Letrado.
05) $ 4166 10/p 12580 May 12- May 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ENRIQUE MALLADA RODRIGUEZ y STELLA SKERL GONZALEZ (IUE 223-138/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12318 May 09- May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS CASTRO SAPPIA y ALEJANDRA IVONNE BENTANCOR de los REYES (Fa. 254-218/2008).
Trinidad, 16 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11957 May 07- May 20

HÉCTOR RENATO ALDECOSEA O"NEILL y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 254-468/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11959 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del PILAR RAMON CANDIA y CARLOS MARIA BERRONDO BARCELO (260-51/2008).
Florida, 25 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12312 May 09- May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON JULIAN OLIVERA GIMENO y ALICIA MARIA PEÑA OTEGUI (IUE 432-101/2008).
Minas, 17 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12334 May 09- May 22

MARCOS GASTON UMPIERREZ DIAZ y PIERINA NATALIA PIRIZ NAPPA (IUE 432-127/2008).
Minas, 24 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12335 May 09- May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE CARLOS PASSANO BERMUDEZ y ANY GISSEL CARRERAS (Ficha 456-94/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12514 May 12- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANIEL HECTOR FIGUEROA RE FRASCHINI y ROSA LINA INES FERREIRA (Ficha 462-249/2008).
Rivera, 29 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12847 May 14- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO TOMAS VEIGA DIAZ y NANCY JUDIT CARDOSO MOLINA (Fa. Nro. 341-71/2008).

Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11964 May 07- May 20

CUARTO TURNO

FABIÁN EMRIQUE CORBO SILVERA y ROXANA QUIÑONES CÍTERA (Fª. N° 342-215/2008).
Rocha, 25 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12330 May 09- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

MARIANO DE LEON PEREIRA y BLANCA MARGOT ROCHA GONZALEZ (Ficha 448-18/2008).
Chuy, 22 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12329 May 09- May 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIEGO MARCELO AVALO CHAIBUN y BEATRIZ MOTTA SOUZA DO NACIMENTO (FICHA I.U.E. número 352-200/2008).
Salto, 10 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12492 May 12- May 23

TERCER TURNO

SARA MARÍA MARTINEZ MALVSIO y JUAN FRANCISCO ACOSTA FERNANDEZ (FICHA I.U.E. número 353-74/2008).
Salto, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12824 May 14- May 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMERICO MIGUEL ALMIRON GALAIN y MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-54/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11950 May 07- May 20

ENRIQUE JOAQUIN COUTO LOURENCO y ELDA MARIA LOPEZ TEJERA (IUE 370-158/2008).
San José, 17 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12875 May 14- May 27

MARCELO ARIEL SOSA CABRERA y MARIA JOSE TORTEROLO DE MARIA (IUE 370-133/2008).
San José, 23 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12876 May 14- May 27

TERCER TURNO

MARTIN DANIEL CABRERA BRUSICH y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BRITOS (IUE 371-907/2007).
San José, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11948 May 07- May 20

ANITA LUCY JAUREGUI LOMANDO y RICHARD JAVIER LOPEZ SELLANES (F. A. 371-159/2008).
San José, 18 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11949 May 07- May 20

NATALIA CAROLINA MOLINA NAVARRO y CLAUDIO SEBASTIAN LOPEZ VERDE (F. A. 371-1092/2007).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11953 May 07- May 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALFREDO SEGU SANCHEZ y LORENA ROSAS ROCCA (I.U.E. N° 381-127/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12687 May 13- May 26

MARIA ISABEL GRAÑA y FERNANDO JOSE SEGU (I.U.E. 381-126/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12688 May 13- May 26

PEDRO GUALBERTO VODANOVICH LLUVICH y ANA MARIA PUJADO AVONDET (I.U.E. No 381-601/2006).
Mercedes, 08 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13057 May 15- May 28

TERCER TURNO

LUIS ALFREDO MARTORANO GOYTINÓ y MARÍA ANDREA ALAYON MALACRIA (I.U.E. Nº 381-176/2008).
Mercedes, 25 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12107 May 08- May 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALFREDO AMARO FASCIOLO y JACINTA INES SILVA FERREIRA (Fa. 449-982/2007).
Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 12338 May 09- May 22

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ASCONA, CRISTINA A. C/ PENSADO FARIÑA, HUGO F. MEDIDA CAUTELAR - Fa. Nro. 52-700/2001 se hace constar que por Auto Nro. 3497/2002 de fecha 16/09/2002, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre CRISTINA ANTONIA GONZALEZ ASCONA Y HUGO FELIZ PENSADO FARIÑA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de sólo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 2 de abril de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4999 10/p 12809 May 14- May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARMAIMON BARMAIMON ENRIQUE JAIME C/ PRADO LOPEZ ELENA CONSTANZA y otros - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, ANTECEDENTE: 2-3669/2008 DIVORCIO -IUE 2-7000/2008, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Barmaimon Barmaimon y la Sra. Elena Constanza Prado López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 15 de abril de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4999 10/p 12627 May 13- May 26

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MESA DE LOS SANTOS,

SILVIA CAROLINA C/ BICUDO PAIVA, WILLIAM GERARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38201/2007, atento al auto N° 6081 de fecha 17 de diciembre de 2007, se emplaza a WILLIAM GERARDO BICUDO PAIVA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 22 de febrero de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 08- May 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FLORES GOMEZ, YAIR C/ DE CASTRO, ELSA NERY- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -SEPARACION DE HECHO"-, FA. Nro. 2-36136/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ELSA NELLY DE CASTRO, por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos poseen el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de abril de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13382 May 19- May 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "COLINA, MONICA C/ BOGADO, NELSON -DIVORCIO- Ficha 2-57633/2007", se cita, llama y emplaza a NELSON ENRIQUE BOGADO PARODI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12177 May 08- May 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "RIVAS DOS SANTOS, ANALIA C/ WEYGEL, JONATAN CLAUDIO -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-58725/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 137/2008 de fecha 11/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JONATAN CLAUDIO WEYGEL, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Se deja constancia que por igual auto se le ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 8 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12812 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "MARINO ACOSTA, FLAVIA MARIA c/ CARBALLEIRO LEMA, MARIO -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-55073/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 795/2008 de fecha 01/04/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIO CARBALLEIRO LEMA, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Se deja constancia que el presente proceso goza el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento al presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13169 May 16- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "COTELO RODRIGUEZ, MARIA VIRGINIA C/ ESPINOSA WASHINGTON RAUL- DIVORCIO POR CAUSAL-", Ficha Nro. 2-24988/2007, por Resolución Nro. 2368/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WASHINGTON RAUL ESPINOSA, por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el gestionante posee el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA y se tramito por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.-
Montevideo, 14 de mayo de 2008.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13383 May 19- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PRADOS CASTILLO SANDRA C/ BENITEZ ORREGO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-41026/2007 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ANDRES BENITEZ ORREGO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12078 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA C/ ALZAMENDI ACOSTA, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-38480/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO ALZAMENDI ACOSTA a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11975 May 07- May 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "KUDJELIAN GIDJILIAN, SARA C/ PASTOR ANDRADA, RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL- RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha 2-33060/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON PASTOR ANDRADA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 12637 May 13- May 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARIÑO ARAUJO, RODOLFO c/ SOUTO LETTIER, SOLEDAD.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha 2-33269/2007 se cita, llama y emplaza a la Sra. SOLEDAD SOUTO LETTIER a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- con quien se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que por auto 1623/2008, de fecha 6 de mayo de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día trece de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13343 May 19- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PEREIRA LESTRADE, GISSEL LORENA C/ FERREYRA, ALFREDO - Divorcio por Causal, Separación de Hecho -IUE 2-31917/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO FERREYRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13414 May 19- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FURTADO VILLA MARIA ROSALIA C/

MARTINEZ PEREZ NESTOR ANIBAL"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO.-
FICHA: 2-6322/2008 se cita y emplaza a NESTOR ANIBAL MARTINEZ PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 7 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12536 May 12- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ, JACQUELINE JANET C/ TASSO MARTINEZ, DANIEL ORLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-40482/2007, por decreto número 1652/2008, de fecha 22/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar al Sr. DANIEL ORLANDO TASSO MARTINEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió al promotor de estas actuaciones el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13021 May 15- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictada en los autos caratulados: "FIGUEREDO, MARTA RAQUEL c/ ALVAREZ, RUBEN DARIO" -divorcio- ficha 2-9515/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Ruben Alvarez, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12866 May 14- May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "ASTOL FAGGIAN, WASHINGTON DANUBIO C/ GULPIO, MARIA CELICA - DIVORCIO POR SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. 459-23/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA CELICA GULPIO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 397/2008 de fecha 19.2.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, dos de mayo de dos mil ocho. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13153 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GADEA ALBA LUZ C/ EL-ASHUH. ALBERTO PABLO. DIVORCIO S/V. IUE 179-989/2007", se cita, llama y emplaza, al Sr. ALBERTO PABLO EL-ASHUH, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12094 May 08- May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "TZITZIOS RAMIREZ, PATRICIA C/ CASERA, CARLOS J.= DIVORCIO S/V" (IUE 227-163/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: CARLOS JOAQUIN CASERA, para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de abril de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1785 10/p 13391 May 19- May 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "DELGADO, MARIA GRACIELA C/. CARREÑO RAMOS, JUAN ALBERTO. Divorcio por Causal". Fa. 254-217/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la actora de autos, inciando proceso de Divorcio por Causal; y según providencia No. 1133/2008 de fecha 15/04/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CARREÑO RAMOS por el término de noventa días a comparecer y deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
AUXILIADA DE POBREZA Fa. 254-463/2007.
Trinidad, 16 de Abril de 2008.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 11958 May 07- May 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FREITAS ALVARENGA LUISA ANDREA C/ NUÑEZ RODRIGUEZ RAUL OSVALDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 462-682/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAUL OSVALDO NUÑEZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo lega, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13161 May 16- May 29



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 486340 sito en Apto. 301 del edificio Tunquelén 1 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
08) $ 500 3/p 13353 May 19- May 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA

GASAÑOL, ANDREA PAOLA C/ MOREIRA, JORGE TEODORO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO", FICHA: 2-45330/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDRES WENCESLAO OLIVERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los veintiún días de abril de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 12798 May 14- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO EN AUTOS: CONFORT S.A C/ SUCESORES DE LOPEZ PERYRA, ELBIO N° EXP. 120-7/2006-RECONOCIMIENTO DE FIRMA-, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN N° 167.452 SITO EN BR. ARTIGAS 3045 Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE ELBIO LÓPEZ PEREYRA Y A LOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUDIERAN CONSIDERARSE CON ALGÚN DERECHO Y POR ELPLAZO DE NOVENTA DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CASO QUE NO COMPAREZCAN.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 12167 May 08- May 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO:
SE HACE SABER A QUIENES INTERESE QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, AL AMPARO DE LAS LEYES NROS. 13.728, 17/12/68 y 16.112, 30/5/90, ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación los solares que a continuación se detallan.-
OBRAS: RM 16/2007, 14/3/2007, Expediente 2006/04866. Proyecto "Comunidad del Pueblo Bolívar".
UBICACIÓN: Canelones, Localidad Bolívar, Sección Catastral 10ª.
PADRONES: 59, en un área de 5000 m2 y 70, en un área de 5000 m2.
PROPIEDTARIOS: José Luis Alberto Padula Camp- padrón Nro. 59, propietarios desconocidos- padrón Nro. 70.

09) (Cta. Cte.) 3/p 13493 May 19- May 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 5 de octubre de 2000, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Pozo de Bombeo para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Trinidad, empadronada con el N° 4278, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Flores,, propiedad de los Sres. Hugo Estrade e Inés Sanguinetti, que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Hipólito Gallinal,, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores) el 26/4/00 con el N° 3457, tiene una superficie de 300 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 25 m de frente a la calle Carnelli, distando su extremo más próximo 150 m 88 cm de la esquina formada con la Ruta Nacional N° 3 Gral. Artigas; por el Suroeste, 12 m; por el Noroeste, 25 m, y por el Noreste, 12 m lindando por los tres vientos con resto del Padrón N° 1338.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 93.0425
Expediente N° 912/00
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 12861 May 14- May 23

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 334/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento para la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 19.266 (antes Padrón Nº 7339 en m/á) ubicada en la Localidad Catastral Paysandú del Departamento de igual nombre, propiedad del Sr. José Pedro Illía y que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 25/10/07, con el Nº 1122, tiene una superficie de 10.000 m2 y se deslinda así: al Norte, 100 m de frente a Calle Nº 40S (Juan M. de Almagro); al Este, 100 m también de frente a la Calle Nº 44S (Antonio Ledesma); al Sur 100 m y al Oeste, 100 m lindando ambos lados con el Padrón Nº 7339 (p).-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 73.9623.
-Expediente Nº 1757/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13365 May 19- May 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 159/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable al Paraje Fomento, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 10.265 (p), ubicada en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad de Sucesores de Milton Rica, y que conforme al Plano de Mensura del Ingª. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 22/11/07, con el Nº 11931, tiene una superficie de 100 m 00 dm y se deslinda así: al Noreste, 10 m 00 cm de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 10 m 00 cm, al Suroeste 10 m 00 cm y al Noroeste, 10 m 00 cm lindando estos tres lados con el Padrón Nº 10.265 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 49.7548
-Expediente Nº 1725/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13366 May 19- May 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-44079/2007 (Pieza 465-1-2008)" se dispuso por auto número 19/2008 de 25 de febrero de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos

efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406218 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Expídanse edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de abril de dos mil ocho. Esc. ALEJANDRA RÍOS, (ACTUARIA ADJUNTA).
09) (Cta. Cte.) 10/p 12885 May 14- May 27

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "HUTTON PINTO, WILLIAM - -INCAPACIDAD" FA: 2-9720/2005 se hace saber que por auto Nº 50 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: WILLIAM HUTTON PINTO, designandose curadora propietaria a la Sra. CARMEN PINTO MACIEL, la que acepto el cargo con fecha 17 de mayo de 2007.-
Montevideo, 30 de octubre de 2006.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12895 May 14- May 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ROBREDO HERNANDEZ, NELY DELIA- Incapacidad" FA. 2-52870/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a Nelly Delia Robredo Hernandez, designándose curador definitivo a Marisa Angela Robredo Castro.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12619 May 12- May 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "SOSA IBARRA, JESSICA ALEXANDRA- -INCAPACIDAD, Ficha 45-27/2006" se hace saber que por auto N° 4816/2006 de fecha 26/10/2006 se declaró en estado de incapacidad a JESSICA ALEXANDRA SOSA IBARRA designándosele curador definitivo a ANA MARIA IBARRA GLEBE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Abril de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13475 May 19- May 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados: "MUTIOZABAL LUZARDO, FREDDY JOSE.- Incapacidad" FA. 2-11545/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a FREDDY JOSE MUTIOZABA LUZARDO, designándose curador definitivo a GABRIELA TERESITA TASSO EGGER
El presente trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, sies de marzo de mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13438 May 19- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "SPANO LLUGAIN MARIANA -INCAPACIDAD IUE 2-36839/2007 se hace saber que por resolución Nº 674/2008, de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Mariana Spano Llugain, designándose curadora de la incapáz a la Sra. Reneé Sara Llugain Manso.-
AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de marzo de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13070 May 15- May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "VIERA SOSA FLORA CATALINA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-14236/2004 se hace saber que por auto 3135/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a FLORA CATALINA VIERA SOSA designándose Curador Definitivo al Sr. JAVIER ANTONIO ALVEZ VIERA.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de mayo de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12639 May 13- May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "FERRAZ MENDEZ, JUAN SEBASTIAN" CURATELA. INCAPACIDAD.- IUE 2-20983/2007, se hace saber que por auto N° 1103 de fecha 31.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN SEBASTIAN FERRAZ MENDEZ, designándose Curador propietario del interdicto a PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 12083 May 07- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "OVIEDO GONZALEZ, ADRIANA - INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230304/1997 se hace saber que por Resolución N° 6419 de fecha 24.09.2007 se designó NUEVA CURADORA del incapaz ADRIANA OVIEDO GONZALEZ a MARCELA UVIEDO GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 05.10.2007 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 303 de fecha 15.02.2008.
Canelones, 29 de abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12839 May 14- May 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "TABO SCARONE, RODOLFO ESTEBAN -INCAPACIDAD" I.U.E. N° 168-935/2006, se hace saber que por Decreto N° 8200 de fecha 10.10.2006 se designó Curadora Interina del presunto incapaz RODOLFO ESTEBAN TABO SCARONE a su madre Sra. SONIA MARGOT SCARONE MEDRANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 16/11/2006
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 7929 del 23.11.2007
Canelones, 29 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13154 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "ESCOBAR MARCIO LEONEL

- INCAPACIDAD," Ficha 440-873/2005, se hace saber que por auto Nº 6661/2006 de fecha 22 de noviembre de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a MARCIO LEONEL ESCOBAR, C.I. 3.874.414.-5; por el mismo auto se designó curadora del mismo a la Sra. GRACIELA ESCOBAR C.I. 3.713.577-3, quien aceptó el cargo con fecha 11 de junio de 2007.
Dejando constancia que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 01 de abril de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13125 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "DE ARMAS RUIZ BLANCA OLGA.- INCAPACIDAD" Ficha 172-989/2006, se hace saber que por auto Nº 9108/2007 de fecha 22 de noviembre de 2007 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA OLGA DE ARMAS RUIZ, C.I. 4.067.172-0; por el mismo auto se designo curadora del mismo a la Sra. OLGA MARIA SCHOPPI C.I. 1.991.027-4 aceptando el cargo con fecha 01 de febrero de 2008.
Las Piedras, 30 de abril de 2008. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 13130 May 16- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230035/1994", por decreto Nº 7007/2007 del 21/12/2007, se designó Nueva Curadora de la incapaz Silvana Irene MATTOS DOS SANTOS, C.I. 3.561.382-4, a su madre Blanca DOS SANTOS DUARTE, C.I. 3.530.928-3, quién aceptó el cargo el día 24/12/2007 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 83 Barrio El Fogón, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Silvana MATTOS, fue declarada incapaz por Decreto Nº 2008 del 8/08/1994 y designada curadora Blanca DOS SANTOS DUARTE. Por Decreto Nº 7310 del 1/11/2006, se designó nueva curadora de la mencionada incapaz a la Sra. Marta Graciela MATTOS DOS SANTOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13340 May 19- May 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Ramon, INCAPACIDAD, 260-662/1989 y por Resolucion Nro. 992 de fecha 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Ramon Rodriguez, designandose curadora del mismo a Alejandro Sandalio RODRIGUEZ, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 5 de Noviembre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13374 May 19- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LECHNER, GERTRAUD. Incapacidad" IUE 300-424/2007 se hace saber que por auto Nº 1460/2008 de fecha 28.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GERTRAUD LECHNER ACHILLES C.I. 3.415.697-4, designándose curador DEFINITIVO al Sr. CARLOS FERNANDO RUFF WIELER C.I. 2.923.874-3, quien aceptó el cargo conferido el 01.04.2008, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 23 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 12998 May 15- May 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "FAJARDO PERDOMO FERNANDO JAVIER" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 370-541/2006 se hace saber que por Resolución No. 1346/2007 DEL 7 DE MAYO DE 2007 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FERNANDO JAVIER FAJARDO PERDOMO C.I. 4.350.587-3 NACIDO EL DIA 26 DE JULIO DE 1988 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, HIJO DE ROBERTO FAJARDO Y DE MARIA PERDOMO Y DOMICILIADO EN PARAJE JUNCAL RUTA 3 KM 83.500 MEVIR, DEPARTAMENTO DE SAN JOSE DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A ARIA LEONOR PERDOMO CASTRO con igual domicilio.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
SAN JOSE, 02 DE MAYO DE 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12883 May 14- May 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "TORRES MARTINEZ LUIS ANTONIO" INCAPACIDAD F. A. 371-520/2006 se hace saber que por Auto Nº 5346/2007 DE FECHA 17/10/2007 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO TORRES MARTINEZ C.I. 4.058.444-4, DOMICILIADO EN RUTA 45 KM. 107- CARRETA QUEMADA - SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DEL MISMO al SR. HECTOR ERNESTO TORRES C.I. 3.525.083-2 con domicilio en RUTA 45 KM. 107- CARRETA QUEMADA -SAN JOSE, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 01 de FEBRERO del 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 12873 May 14- May 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Sra. Juez Paz Departamental de Capital de 35 Turno, autos caratulados "D'Agosto Goldaracena, Alvaro Leonel - Información", Ficha 2-62575/2007, se hace saber que se presentó ALVARO LEONEL D'AGOSTO GOLDARACENA, a efectos quedar habilitado para Despachante de Aduana ante Dirección Nacional Aduanas, quien ofreció declaración de testigos Javier Piñeyro Fonsalía y Gerardo Andrioti Sansone sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 abril 2008. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 12572 May 12- May 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 19 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 58 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 2844 y SANDRA RAQUEL PERALTA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno de los Orientales 2844.
14) $ 253 3/p 13313 May 19- May 21

ALEJANDRO JAVIER DERDERIAN, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en J. Ellauri 1324/602 y MARIAM HERKAN SALA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Ellauri 1324/602.
14) $ 253 3/p 13315 May 19- May 21

OFICINA No. 2

RODOLFO ENRIQUE FESTARI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1530 apto 302 y SILVANA TERESITA SENA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1530 apto 302.
14) $ 253 3/p 13300 May 19- May 21

RICHARD ROBERT FERREIRA, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pje Ansina 581 Los Boulevares y MARIA del ROSARIO LIMA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje Ansina 581 Los Boulevares.
14) $ 253 3/p 13301 May 19- May 21

OFICINA No. 3

MATHIAS IGNACIO CALVAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3276/1 y MARIA FIORELLA NOGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3276/1.
14) $ 253 3/p 13312 May 19- May 21

MARCOS RAFAEL ESPINOSA, 41 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Obligado 955/402 y PAULA ALEJANDRA VILA, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Obligado 955/402.
14) $ 253 3/p 13368 May 19- May 21

GUSTAVO JOSE CERDA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Italia 6889/6 y SILVANA ESTELA HERNANDEZ, 38 años, soltera, lic. rel. internacionales, oriental, domiciliada en Hocquard 2278.
14) $ 253 3/p 13434 May 19- May 21

OFICINA No. 4

ALVARO RAUL GUIMAREY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Miranda 4529 y MARIA ANDREA PECOSTE, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2518.3.
14) $ 253 3/p 13310 May 19- May 21

GUSTAVO EDUARDO GUARINO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3910 y MONICA BEATRIZ ROLON, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3910.
14) $ 253 3/p 13311 May 19- May 21

LEONARDO LEITES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 446 y NANCY SOLEDAD CORBO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 446.
14) $ 253 3/p 13413 May 19- May 21

OFICINA No. 5

JOSE MARIA MONTES, 53 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 621 1101 y ANDREA NOEMI SANCHEZ, 33 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 621 1101.
14) $ 253 3/p 13462 May 19- May 21

CARLOS MAIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Caramella 2277 y PAOLA VALERIA SEPE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Caramella 2277.
14) $ 253 3/p 13472 May 19- May 21

OFICINA No. 6

FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, cheff, oriental, domiciliado en Austria 2252 y JACQUELINE JULIA MARTIRENA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Ramírez 5074.
14) $ 253 3/p 13302 May 19- May 21

CARLOS SILVA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ricaldoni 3730/215 y MIRYAM ELENA CRUZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3730/215.
14) $ 253 3/p 13484 May 19- May 21

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PREGO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1313/303 y AIDA INES SILVERA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1313/303.
14) $ 253 3/p 13352 May 19- May 21

GERVASIO JESUS NANDIN, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en José Mazzini 3086 apto. 204 y MARIA LAURA EVANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Artico 1264.
14) $ 253 3/p 13437 May 19- May 21

CARLOS ESTEBAN PASTORINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Olmedo 3742 y MARIA VIRGINIA PEDREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3742.
14) $ 253 3/p 13439 May 19- May 21

MARCOS FABIAN PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6141 bis/1 y GABRIELA FERNANDA MEZQUITA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sur 3022.
14) $ 253 3/p 13466 May 19- May 21

Montevideo, mayo 16 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISAAC MEIS AMRAM, 32 años, soltero, comerciante, venezolano, domiciliado en Alejandro Chucarro 1335/301 y ALEJANDRA RUTH SOCOLOVICH, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1335/301.
14) $ 253 3/p 13157 May 16- May 20

DIEGO ALVEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5614 y VICTORIA NATHALY SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 6337/7.
14) $ 253 3/p 13173 May 16- May 20

OFICINA No. 2

ANDRES ROBERTO BADELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Sanguinetti 2672 y VALERIA JOHANNA BAGNASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe Sanguinetti 2672.
14) $ 253 3/p 13111 May 16- May 20

SEBASTIAN EDUARDO BOGAREN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5234 apto 3 y WINIFER MARIA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5234 apto 3.
14) $ 253 3/p 13119 May 16- May 20

MARCELO FILOSI, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en 18 de julio 2279 Ap. 102 y LUCIA GUIZELL MORENO, 26 años, soltera, lic. en adm. de emp., nicaragüense, domiciliada en 18 de julio 2279 Ap. 102.
14) $ 253 3/p 13122 May 16- May 20

HECTOR JAVIER FERREIRA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5733 y RITA YANDIRA FIGUEROA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caonabó 174 bis.
14) $ 253 3/p 13158 May 16- May 20

ADRIAN GERARDO BASCIANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1667 apto 001 y PAOLA LETICIA DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 2082 apto 301 Malvin Norte..
14) $ 253 3/p 13170 May 16- May 20

OFICINA No. 3

SERGIO KENIG, 35 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Roque Graseras 640/101 y NATALIA EVA ZIMALKOVSKI, 30 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Guayaquí 2979 A.
14) $ 253 3/p 13108 May 16- May 20

WASHINGTON ESQUIVEL JUANI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1317 y PAMELA JULIETA GOMEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Francisco 1317.
14) $ 253 3/p 13135 May 16- May 20

OFICINA No. 4

CARLOS RODOLFO GOMEZ, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3284 y JACQUELINE ISABEL KELBLER, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3284.
14) $ 253 3/p 13155 May 16- May 20

GONZALO DANIEL GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2849/1 y PAULA ALEJANDRA MENCHACA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borjas 2849/1.
14) $ 253 3/p 13167 May 16- May 20

EDUARDO LAZBAL, 58 años, divorciado, ret. marino militar, oriental, domiciliado en CH. 99 Tarumán 4028.202 y VERONICA CELINA ESTEBAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en CH 99 Tarumán 4028.202.
14) $ 253 3/p 13168 May 16- May 20

OFICINA No. 5

ELVIS DAMIAN MEDEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4280 y ALICIA GABRIELA PASCAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4280.
14) $ 253 3/p 13246 May 16- May 20

DIEGO LUIS TAMBORINI, 28 años, soltero, practicante, argentino N U, domiciliado en Rbla Rep del Perú 835 802 y ADRIANA GARINE AVCHARIAN, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1603.
14) $ 253 3/p 13257 May 16- May 20

DORIMEL MENDEZ, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 T. 17 ap 401 y BLANCA LIDIA LURAGHI, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 T. 17 ap 401.
14) $ 253 3/p 13263 May 16- May 20

OFICINA No. 6

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Pje. U 3394- Santa Catalina y SINDY MARISABEL BENINCASA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. U 3394- Santa Catalina.
14) $ 253 3/p 13298 May 16- May 20

OFICINA No. 7

LUIS EDUARDO PEÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2142 y TAMARA LOHANDA LUNA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2142.
14) $ 253 3/p 13258 May 16- May 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. Civil de 5to. Turno. en autos caratulados "Torres Cabello, Roberto. Prescripción Adquisitiva" IUE 2-5233/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos, especialmente últimos titulares Ricardo y Elida López Ferreira, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio; respecto al inmueble padrón No. 52910, Localidad Catastral Montevideo, según Plano Agr. Enrique Moreni, Noviembre 2007, insc. Catastro No. 974, con una superficie 622 mts. 81 dmts. con: 10 mts. 21 frente al Suroeste calle Bernardo Susviela; 61 metros al Sureste con padrón 52911; 10 mts 21 al Noreste con padrón 52890, al Noroeste con padrón 52909. Montevideo, 9 de Mayo de 2008.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 13038 May 15- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados "CABRERA TARAN, Martha A. M. Prescripción Adquisitiva" I.U.E. 128-895/2002, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno MARTA ANABELLA MAGDALENA CABRERA TARAN instauró Prescripción Adquisitiva del Padrón No. 88789 de Montevideo el que según plano para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 319 el 20/10/99 se ubica en la 11ª Sección Judicial con frente a Camino Maldonado s/n, tiene una superficie de 603 m2 63 dm2, lindando con los padrones Nos. 130091 y 88788. Por lo que se cita y emplaza al señor Nelson Mañana y a los titulares del Padrón No. 130091 y a quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de octubre de dos mil siete. Esc. Mirta Y. Bentancur. Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 12638 May 13- May 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MURDOCH PERDOMO, MARIA EMILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Ficha 180-25/2007 y según providencia N° 577 de fecha 15/4/08, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrones N° 67, Manzana 7 Solar 2 y Padrón N° 73, Manzana 7, Solar 8; ubicados en la vigésimo tercera (antes octava) sección judicial de Canelones, Localidad Catastral: San Luís.- Dichos bienes inmuebles se trata de dos bienes contiguos, los que se describen según el plano de mensura del Agrimensor Raúl Bonino inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de Octubre de 1942 con el número 1619, que se deslindan: A) solar 2 de la manzana 7 padrón N° 67: tiene una superficie de 320 metros cuadrados 76 decímetros y sus límites son: 20 metros al Oeste de Frente a la calle Barón de Río Branco, 20 metros 9 centímetro al Nor Noreste lindando con el solar número 3; 21 metros 95 centímetros al Sur Este lindando con parte del solar 7, y el solar 8, y 11 metros 61 centímetros al Sur Suroeste lindando con el solar número 1.- B) solar 8 de la manzana 7, padrón 73, tiene una superficie de 234 metros 64 decímetros, y sus límites son: 15 metros al Sureste Sur de frente a la calle Diagonal Colombia, 11 metros 40 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 1, 21 metros 95 centímetros al Nor Oeste lindando con el solar 2, y 17 metros 95 centímetros al Nor Este lindando con el solar 3; y en especial al último titular de los padrones linderos números 66, 72 y al lindero Sr. César Obregón del padrón 68; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Canelones, Ciudad de la Costa veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz de la Ciudad de la Costa.
16) $ 14163 10/p 12908 May 14- May 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "SIBILLE BONJOUR, Carlos Alberto; SIBILLE BONJOUR, Alda; y BONJOUR MALAN, Licia Margarita C/ CAFFAREL MONTAÑA, Lilian Esther; MONTAÑA de CAFFAREL, Elsa Esther y OTROS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-104/2007"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la calle Avenida Daniel Armand Ugón y camino Vecinal, 1/8 ava. parte

indivisa del padrón rural Nro. 10177, Lámina N26D (A3), de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 222, el día 12 de Noviembre de 2003, consta de una superficie según mensura de 1821 mts. con 77 dms. cuadrados y según Titulo 1833 mts. con 60 dms. cuadrados; que se deslinda así: al sureste, 31,75 mts., sobre Avda. Daniel Armand Ugón; al noroeste 32 mts., lindando con Padrón Nro. 7757; al noreste, 52,14 mts., sobre camino Vecinal; al suroeste 52,17 mts., lindando con Padrón Nro. 10762.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Caffarel Montaña, Lilian Esther; Montaña de Caffarel, Elsa Esther, propietarios linderos, Kirichenco, María Luisa; Gerber, Ariel Omar; a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia Valdense, 27 de Febrero de 2008.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 11664 10/p 13171 May 16- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ASTIGARRAGA PAZ JOSEFINA RIVERA Y OTROS PRESCRIPCION 289-66/2005 se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 6ta Sección Judicial de Maldonado, zona rural Paraje Rincón de los Piriz Padrones 1506 y 1900 con una superficie de 25 has, 4384 ms 04 dec. para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art 127 CGP).-

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 1 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

16) $ 5832 10/p 12675 May 13- May 26

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Alba Luz Arrúa Aizpuru y Fernando Goicoechea Arrúa, prescripción adquisitiva, ficha 289-198/2007", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: fracción de campo (remanente del padrón No. 2.400) ubicado en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Garzón, que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo D. Segovia de Abril de 2006, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección general del Catastro Nacional el 15 de setiembre de 2006, con el No. 333, tiene una superficie de 7 hectáreas 3726 metros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste, línea quebrada de tres tramos de 269 metros 16 centímetros, 42 metros 18 centímetros y 158 metros 68 centímetros, respectivamente, que corren todas de Suroeste a Noreste, de frente a Ruta Nacional No. 10; al Noreste, 156 metros 78 centímetros lindando con zona costera; al Sureste, 470 metros 48 centímetros, línea de ribera del Océano Atlántico y al Suroeste, 160 metros 13 centímetros, lindando con zona costera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien detallado, especialmente a los últimos propietarios, Sra. Filomena Conini y Sr. Armando Pérez o sus sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San Carlos, 18 de abril de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 12359 May 09- May 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "SERPA FONTES JOSE LIDER. PRESCRIPCION", I.U.E: 332-380/2007 y según providencia Nº 1449 de fecha 13/09/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. LAURO SERGIO GONZALEZ VIGILANTE y sus sucesores a cualquier título sobre el bien camioneta, marca ALEKO, pick up, año 1994, motor Nº 972628, combustible gas oil, de 17 Hp, 1700 cilindradas, color blanco, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que cuenta con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de marzo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).

16) (Sin Costo) 10/p 12487 May 12- May 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "ACOSTA DE LOS SANTOS ANA MARIA Y JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 13/2008) Ana Maria y Jose Mario Acosta de los Santos promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes rurales ubicados en la sexta localidad catastral de Rocha P 55634 señalado con el número 6 y 47940, que según el plano de Antonio Graña, inscripto en Catastro de Rocha con el número 10246, el 12 de junio de 1996, tiene una superficie de 19 hectáreas 910 metros. Se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos, especialmente a Ema Brun P 55633, Feliciano Silvera P 5795 y Sucesión Larracharte para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.

16) $ 6665 10/p 12527 May 12- May 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BROLI PERINI, HELIO OMAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-366/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca Chevrolet modelo Chevette, empadronado con el Nª 202331, matriculado con el Nª B 702112 en el Departamento de Maldonado, matrícula actual HS 302 de la ciudad de Salto Nº de motor 5JJ15JK65192, año 1986, de 4 HP HS. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Salto, 31 de marzo dos mil ocho.- Dra. ISAURA TORTORA - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 6665 10/p 11974 May 07- May 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MARIA ISABEL REINA ALMIRON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 373-266/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA ISABEL REINA ALMIRON iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con construcciones, padrón urbano 5.981 de la 1era. localidad catastral de San José, que por plano del Ing. José Teijeriro registrado según Ley 12.804 Art. 286 el 27/5/2002 No. 206, consta de 399,48 mts. Y linda a Oeste. 15 mts. 20 cms de frente a calle Frugoni. Al Norte 34 mts. 20 cms con padrones 1.474, 8.516 y 8.358.

Al Este. 11 mts. 82 cms. Con padrón 1.475 y al Sur. 21 mts. 81 cms con padrón 1.485.- EN CONSECUENCIA SE CITA Y SE EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL REFERIDO BIEN Y ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES LUIS ALBERTO ALMIRON ARANDA, MARIA ETHEL UBAL, JULIO CESAR SARTORE FRAGA Y MARIA ANTONIA LAMENZA Y/O SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO ASI COMO A LOS LINDEROS FRANCISCO JOSE ARRONDO CORE, HILDA ESTHER BASSINI, SERGIO RAUL ESPINOSA.

MARIA INES BARBOZA, PEDRO DE LA ASCENCION, ESTHER BELTRAN, DONATO AQUILES BARRAGAN, ROBERTO DIAZ, JUAN FRANCISCO CAVALLO, JULIO CESAR PEREZ CARVALLO, ADRIANA LUISA PEREZ, ALBA ISABEL CAVALLO, HUGO HUMERTO GALANES, ALBA ESMERALDA CALANDRIA, NELLY DELGADO A FIN DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁ EL PROCESO.- San José, 27 de febrero de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 12868 May 14- May 27

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, en autos: CARDOSO RICCITELLI, Leonardo Nelson- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-63/2004, se hace saber que ha comparecido LEONARDO CARDOSO promoviendo la prescripción del inmueble padrón rural 16.473, (antes m/a 2749), ubicado en "Rincón de Arias", Segunda Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra de octubre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 177 el 29 del mismo mes, tiene una superficie de 5 hectáreas 3750 metros y linda: 187 m. 92 cm. Al Este de frente a Camino Vecinal; 285 m. 91 cm. Al Sur con padrón 17.022; 188 m. 15 cm. Al Oeste con padrón 4306; y 286 m. 18 cm. Al Norte, con padrón 17.021. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a los efectos Legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, MARZO 7 DE 2005.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 13402 May 19- May 30

TACUAREMBO

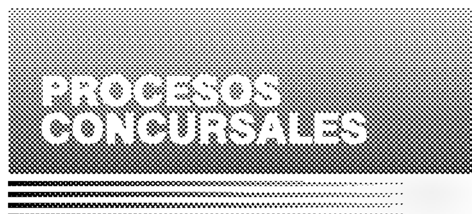
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos: "PINTOS, RAMON. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 399-76/2008, de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº. 638 del 23/4/08, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a Felicia Borda, María Josefa Pintos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº. 7323 manzana 653 localidad catastral Tacuarembó, compuesto de una superficie de 25.287, 45 m² según plano de mensura del Ing. Agr. Iván Ríos inscripto con el Nº. 295 el 3/3/08 en la oficina departamental de Catastro de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Abril 28 de 2008.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 12324 May 09- May 22



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "EMPRESA SAN ISIDRO ANACLETO LOPEZ Y FERRARI S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" IUE: 172-134/2007 se hace saber que: en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 38 de la ley 2.230 y 18 de la ley 17.292, se encuentra de manifiesto en este Juzgado (Batlle y Ordoñez 674) y a disposición de los señores acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por la "EMPRESA SAN ISIDRO ANACLETO LOPEZ Y FERRARI S.A.", el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del Concordato establecen que: La deudora se obliga a abonar el 60% de su pasivo quirografario en pesos uruguayos, sin intereses, en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 93.883 cada una, con un período de gracia de 8 meses y con remisión parcial de intereses. La primera cuota vencerá a los ocho meses de la homologación del presente concordato. Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre los derechos crediticios desde el 1º de noviembre de 2007, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado, excepto de los intereses moratorios que se prevén para el caso de incumplimiento temporal. La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de su vencimiento, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de especie alguna. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, civiles o penales, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo, por el cual las hubieren ejercido. La mora en el cumplimiento de las cuotas de amortización generará un interés del 3% mensual hasta la efectiva regularización de las cuotas. Se considera incumplimiento la falta de pago de dos cuotas concordatarias. Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de los acreedores y en tanto suscriben el presente acreedores que representan las mayorías previstas en el artículo 29 de la ley 2.230, este Convenio surtirá todos los efectos de un Concordato Privado que se regirá por la ley 8.045 del 11/11/1926, pudiendo el deudor solicitar su protocolización y notificar en debida forma a los disidentes.

Las Piedras, 30 de Abril de 2008. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) $ 5249 3/p 13129 May 16- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "ACOSTA SPERINDE, MARTHA Rectificación de partida de matrimonio", Ficha Nº 2-12303/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Martha Acosta Sperinde, celebrado el 17 de noviembre de 1966, ante el Oficial de Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo- Acta 674, en el sentido que donde dice "SPERILDE" debe decir "SPERINDE" por así corresponder.

Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12505 May 12- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI SUAREZ, SALVADOR Rectificación de Partida", Fa. 2-13369/2007, se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Angeloni Vila a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12891 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "DE TEZANOS FAGET, SANTIAGO MARTIN Rectificación de partida de matrimonio", Ficha N° 2-17075/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Ramond y Angela Delbono, celebrado el 19 de abril de 1890, ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección del Departamento de Montevideo- Acta 19, en el sentido que donde dice "nacido el 11 de octubre" debe decir "nacido el 10 de abril" por así corresponder.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13331 May 19- May 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "ROSIELO O ROSSIELLO LABANCA, MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI ANGEL, GARATE ROSIELO O ROSSIELLO ANGEL Y JOSE, GARATE ROSIELO O ROSSIELLO JORGE - Rectificación de Partidas" Fa. 54-379/1999 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ROSIELO, inscripta el 10/12/1939 en la 21ª sección de Montevideo Acta Nº 443, en el sentido de que donde dice "ROSIELO" debe decir "ROSSIELLO", tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12413 May 09- May 22

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ GIANELLI GASTON.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-9913/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GASTON GUTIERREZ GIANELLI, inscripta el 17/6/1977 en la Oficina Nª 5 de Montevideo, Acta Nª 1199 en el sentido de que donde dice "GASTON GUTIERREZ GIANELLI" debe decir "GASTON GUTIERREZ ZORRILLA GIANELLI", por así corresponder.
Montevideo, dos de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12573 May 12- May 23

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SOUZA MICHELENA NERFER TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-56644/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERFER TERESA SAUZA MICHELENA, inscripta el 31/8/1940 en la Décima sección de Durazno, Acta Nª 34 en los siguientes sentidos I) donde dice "comparece Tomás D. SAUZA" debe decir "comparece Tomás D. SOUZA": II) donde dice "que es nieta por línea paterna de Aguda SAUZA fallecida" debe decir "que es nieta por línea paterna de Aguda SOUZA fallecida" y III) en el margen de la misma donde dice SAUZA Nefer Teresa" debe decir "SOUZA Nefer Teresa" por así corresponder.
Montevideo, primero de abril de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12781 May 13- May 26

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PERRI GIAMMANCO, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-34839/2007, atento al auto Nº 6268 de fecha 17 de diciembre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: ANTONIO JUAN PERRI LOMBARDO, ocurrido en Montevideo el dia 16 de junio de 2007 Acta Nº 1141 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "nacionalidad Oriental", debe decir: "nacionalidad Italiano"; por asi corresponder.- Montevideo, 24 de Marzo de 2008.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12266 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FORASTIERE BARBERINI, MONICA Y OTROS -RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-10960/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FEDERICO SEBASTIAN FORESTIERE, nacido el 13/8/2002 y registrado el día 27/8/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2° Sección del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº 829 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "FORESTIERE" debe decir "FORASTIERE" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de Abril de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11253 Abr 29- May 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "REBOLLO SIMEONES, KATHERINE LIZETTE Y OTROS", Ficha Nº 2-52002/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustina Abril Ponce Rebollo nacida el 29/9/2004, inscripta el 13/10/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta 2833, en el sentido que donde dice "Ponce Rebollo" debe decir "Monsalvo Rebollo" por así corresponder.
SE TRAMITA POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13381 May 19- May 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ROMERO JORGE Y OTROS.- Rectificación de partida" Fa. 2-27263/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de EDUARDO GONZALEZ ROMERO, inscripta el 27/6/1959 en la Adj D de Montevideo Acta N° 2666 y 2) la de matrimonio de EDUARDO GONZALEZ y MARIA JULIA ACOSTA inscripta el 15/1/1981 en la Oficina Nª 5 de Montevideo, Acta Nª 59 ambas partidas en el sentido que donde dice EDUADO GONZALEZ debe decir EDUARDO TOURSARKISSIAN ROMERO, 3) la partida de nacimiento de JORGE ROMERO, inscripta el 13/11/1965 en la Adj D de Montevideo, Acta Nª 5056, 4) la partida de matrimonio de JORGE GONZALEZ y de MONICA GABRIELA VALDEZ inscripta el 9/7/1987 en la Oficina Nª 5 de Montevideo, Acta Nª 606, estas últimas en el sentido de que donde dicie JORGE GONZALEZ o JORGE ROMERO debe decir JORGE TOURSARKISSIAN ROMERO, todas tanto en la nota marginal como el el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, dos de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12690 May 13- May 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno; en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO, ROBERTO EMILIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-46744/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:- De DEFUNCION Nº 866 de 20 de Julio de 1993 ante el Oficial de Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Montevideo de HERMINIA CASTRO MEIMIGE de RODRIGUEZ en el sentido que: Donde dice de estado civil: "viuda"; debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo veinte de Noviembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12772 May 13- May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ, NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-8659/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Andrea CLAVIJO RODRIGUEZ, extendida el día quince de octubre de 1996, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, nacida el día primero de octubre de 1996 en el mismo departamento, Acta N° 7842, en el sentido de que debe decir "que es hija legítima" de Carina Rodríguez y Julio César Clavijo, por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12743 May 13- May 26

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno,

se hace saber que en los autos caratulados: "RIBEIRO, NELSON HORACIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-57158/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON HORACIO RIBEIRO BARBOZA ALBERNAZ, nacido el 23 de octubre de 1962 en el departamento de Artigas, extendida el día 7 de noviembre de 1962, ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección del mismo departamento, Acta Nº 49, en el sentido de que donde dice "RIBEIRO ALBERNAZ", por nota marginal, debe decir "RIBEIRO BARBOZA ALBERNAZ", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil ocho. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 12953 May 15- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PRESA MARTA SUSANA -Rectificación de partida MATRIMONIO y DEFUNCION IUE 2-13012/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partidas: a) de MATRIMONIO estableciendo la cédula de identidad Nº 1.724.570-0 en lugar de 1.724.560-0 que es el que figura erróneamente en la partida del matrimonio celebrado el día 4/4/1997 ante el Oficial del Registro Civil de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 204, por así corresponder; b) de DEFUNCION de Washington Hispano Rodríguez Trucido, fallecido el 13.3.2008 e inscripto el 24.3.2008 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 473 consignando casado en lugar de Divrociado, por así corresponder.-
Montevideo, 24 de abril de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12232 May 08- May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROBERT PAPALEO ALICIA LILIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO." FICHA: 2-16750/2008, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. RICARDO ROBERT Y BLANCA ELIDA PAPALEO celebrado el 12.08.1944 ante el oficial de estado Civil a cargo de la 12º sección Judicial del departamento de Montevideo. Acta Nº 292, en virtud que dónde dice: que la Sra. BLANCA ELIDA PAPALEO nació en: "1915" debe decir: "1908" por así corresponder.
Asimismo, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. ALICIA LILIANA ROBERT, nacida el 26.03.1951, inscripta el 29.03.1951 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 22º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 137, en virtud que dónde dice la edad de BLANCA ELIDA PAPALEO: "35 años" debe decir: "43 años" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13102 May 15- May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PORTILLO, BEATRIZ. ANULACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-8583/2008, por auto Nº 1424/2008 de fecha 16/04/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de BEATRIZ PORTILLO registrada el 25/01/1955 ante la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 539.
Montevideo veintinueve de Abril de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 12614 May 12- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "DEGUIDA BENITEZ MARIA MICHEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-1084/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 5 de octubre de 2007, se presento la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA BENITEZ, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento; acta Nº 198 e inscripta el 27 de julio de 1978 en la Oficina del Estado Civil de la 2º sección del Departamento de Canelones; que donde dice: DEGUIDA, debe decir: DEGIUDA: por asi corresponder. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 23 de abril de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13126 May 16- May 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "LLANES NORMA RENE.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-231/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 26 de marzo de 2008, se presento la Sra. NORMA RENEE LLANES PEREYRA, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento. Nacida el 25 de marzo de 1950 e inscripta el 13 de abril de 1950 en la Oficina del Registro Civil de la 2a Seccion del Departamento de Canelones, acta Nº 64, en el sentido que donde dice: nacida el día 25 de marzo proximo pasado: debe decir: el día 25 de marzo del año 1948. Por asi corresponder. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13384 May 19- May 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "CORREA, ANA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1265/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 23 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LAURA CORREA PAIVA, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hijo BRUNO GASPAR CORREA PAIVA: nacido en Montevideo el 09 de noviembre de 2005 e inscripto el 14 de noviembre de 2005 en la Oficina Nº 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, acta Nº 3482, en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO GASPAR", debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "Gaspar Correa Paiva, BRUNO GASPAR" debe decir "Gaspar Correa Paiva, Bruno", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.
Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11162 Abr 29- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MAZA, ROSA MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-305/2008, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS MONTENEGRO y ROSA MARGARITA MAZA en el sentido que en todos los lugares donde dice "MAZA", deberá decir "MAZZA".
Pando, 5 de mayo de 2008 Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13388 May 19- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BANCHERO HERNANDEZ, ELIZABETH NORMA, ESTELA MARY y TORIBIO ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-842/2007" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de ARACELI LORENZO BANCHERO: de defunción inscripta con el No. 120 el 28/6/2004 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "BANQUERO" debe decir "BANCHERO", donde dice "femenino" debe decir "masculino", donde dice "nacida" debe decir "nacido", donde dice "fallecida" debe decir "fallecido", por ser como corresponde; de nacimiento inscripta con el No. 82 el 21/9/1920 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "BANQUERO" debe decir "BANCHERO", por ser como corresponde.-
Colonia, 12 de marzo de 2008.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12316 May 09- May 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "REYES, HECTOR DARIO y COLO,

FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-90/2008", se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de EYLEN LUCILA REYES COLO inscripta con el No. 2 el 16 de Mayo de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la 12da. sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "HECTOR DARIO PEREZ" debe decir "HECTOR DARIO REYES", por ser como corresponde.-
Colonia, 30 de Abril de 2008.- Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA
19) (Sin Costo) 10/p 13175 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "CABRERA, Mariana RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-640/2007, se ha presentado la Sra. Mariana Yaquelin CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de María Eugenia RODRIGUEZ CABRERA, en el sentido que, en donde dice: "Mariana Jaqueline RODRIGUEZ", en el cuerpo de la partida, y "Mariana Jaqueline RODRIGUEZ CABRERA" en el margen, debió decir: "Mariana Yaquelin CABRERA", por así corresponder.-
ROSARIO, 15 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12652 May 13- May 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Paola y MOYANO, Pedro. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 225-72/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Paola Yanet UMPIERREZ y el Sr. Pedro Alberto MOYANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de las PARTIDAS de: 1) MATRIMONIO de los mismos, en el sentido que, en donde dice: "PAOLA YANET UMPIERREZ", debió decir: "PAOLA YANET LOPEZ UMPIERREZ", por así corresponder; 2) NACIMIENTO de Kiara Magali MOYANO UMPIERREZ, en el sentido que, en el margen, en donde dice: "MOYANO UMPIERREZ, Kiara Magali", debió decir: "MOYANO LOPEZ, Kiara Magali", por así corresponder; en el cuerpo, donde dice: "hija legitima del declarante y de su esposa Paola Yanet UMPIERREZ", debió decir: "hija legitima del declarante y de su esposa Paola Yanet LOPEZ UMPIERREZ", por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 861 de fecha 3 de abril de 2008, la Sra. Paola Yanet UMPIERREZ y el Sr. Pedro Alberto MOYANO, fueron Auxiliados de Pobreza, a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 23 de abril de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12653 May 13- May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "LARROCA CHOCA Monica Gisel RECTIFICACION DE PARTIDA 261-580/2006 se hace saber que se solicito la siguiente rectificacion de partida de nacimiento de Ramiro Nicolas SOSA LARROCA, en el sentido de que donde dice "estado civil del padre debe de decir "divorciado" y donde dice "estado civil del niño debe de decir natural, reconocido por ambos padres", por ser asi lo correcto. Florida, 13 de febrero de 2008. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13369 May 19- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "LLORENTE MIRABALLES, GRACIELA ELENIS Y/ RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARCELO ADRIAN RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-737/2007", se hace saber que se presentó ante esta sede GRACIELA ELENIS LLORENTE MIRABALLES solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA MATRIMONIO DE MARCELO ADRIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ Y GRACIELA ELENIS LLORENTE MIRABALLES matrimonio celebrado el dia 9 de abril de 1999 ante el oficial de estado civil de la 4a. Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 3 en el sentido donde dice: "doña GRACIELA ELENIS MIRABALLES", DEBE DECIR "GRACIELA ELENIS LLORENTE MIRABALLES", DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO RODRIGO ADRIAN expedida dicha partida el cuatro de noviembre de 1999, en la 4a. Sección Judicial de Maldonado habiendo nacido el 03 de noviembre 1999 en la cuarta Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 64, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Graciela Elenis Miraballes DEBERA DECIR "... y su esposa Graciela Elenis LLORENTE MIRABALLES y donde dice que es nieto por línea materna de Graciela Miraball debe decir: "de EDUARDO LLORENTE Y GRACIELA MIRABALLES, DE NACIMIENTO DE SU HIJA CELINE BELEN expedida dicha partida el dia 6 de febrero de de 2004, nacida el día cinco de febrero de 2004 en la Primera Sección judicial de Maldonado, Acta Nº 168, en el sentido que dónde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa GRACIELA ELENIS MIRABALLES, DEBE DECIR Y DE SU ESPOSA GRACIELA ELENIS LLORENTE MIRABALLES Y DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE GRACIELA MIRABALLES, DEBE DECIR DE EDUARDO LLORENTE Y GRACIELA MIRABALLES por así corresponder"
MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12667 May 13- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "NICARETTA BERNADET, MARIA DEL HUERTO - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-121/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SANTIAGO NICARETTA SUM, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 30 de Abril de 1904, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: que la nacionalidad de su padre Santiago Nicaretta Possamai es "oriental", debe decir: "italiana", por así corresponder.
San Carlos, 7 de Abril de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12360 May 09- May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: SANCHEZ DE AVILA SANDRA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-63/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de MARIO ANDRES MAGALLANES SANCHEZ, inscripta en la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, el 14/08/1997, Acta Nº 522, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... hijo natural de Sandra de Avila", debe decir: ".. hijo natural de Sandra Sánchez de Avila...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 22 de Abril de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13065 May 15- May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de los SANTOS, BENICIO, RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1320/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: FLOIMAN de los SANTOS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de su padre: BENICIO de los

SANTOS, ACTA Nº 208, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha CATORCE de MAYO del año 1990.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, en el RENGLON 9, donde dice: "SOLTERO", debe decir: "CASADO", y en el RENGLON 26, donde dice "NO DEJA HIJOS", debe decir "SI DEJA HIJO", POR ASI CORRESPONDER.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11978 May 07- May 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ, CESAR MANUEL y ROBALEZ FLEITAS, LUCY JANETH. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-202/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: CESAR MANUEL LOPEZ y LUCY JANETH ROBALEZ FLEITAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de: CESAR MANUEL LOPEZ y LUCY JANETH ROBALEZ FLEITAS, Acta Nº 299, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23/06/1993.- 2) de NACIMIENTO de: MATIAS EDUARDO LOPEZ ROBALEZ, ACTA Nº 490, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 01/03/1994.- 3) de NACIMIENTO de: KAREN XIMENA LOPEZ ROBALEZ, ACTA Nº 1309, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 31/05/1996. -EN el sentido de que en las mismas, donde dice: "ROBALES" debe decir "ROBALEZ"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12489 May 12- May 23



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 26/5/2008 - HORA: 15:00 BASE: 692,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.933 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE LUIS CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.T. 160 17070 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.268, con una superficie de 401 m 28 dm, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de SALTO, ciudad de SALTO, con frente a la calle URUGUAY 2042 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 6078 a nombre de ROQUE GASTON SEGOVIA DAVILA y OLIVIA LUCILIA DUARTE FALCAO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29.1.2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 96.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.051,41.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-
CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12834 May 14- May 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/05/08 - HORA: 13:30 BASE: 833,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.603 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN PABLO VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 408.946/302, con una superficie de 45 m. 37 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Sagasta 108 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65746 a nombre de SYLVIA CRISTINA ABALOS SIMON y MIGUEL HEBERT GONZALEZ DIMOV Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 825,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12954 May 15- May 21

28/05/08 - HORA: 13:45 BASE: 312,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 112.741

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LIDIA RIJO (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 180.082/101, con una superficie de 54 m. 66 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salustio 3812 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91230 a nombre de VIRGINIA RODRIGUEZ PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 06/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12955 May 15- May 21

28/05/08 - HORA: 14:00
BASE: 420,39 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.700

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 102.808/901, con una superficie de 52 m. 47 dm., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre 4461 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34115 a nombre de ADOLFO RUSBER LACUESTA Y BEATRIZ EUSEBIA SEOANE SOUHILAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) A los solos efectos de lo dispuesto en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Nello Simonetti, Adele Pigliapoco, Dario Simonetti y Ana Corbo. 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 06/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12956 May 15- May 21

28/5/2008 - HORA: 14:00
BASE: 841,71 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.741
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.T.120 03457 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 34.434, con una superficie de 220 m 24 dm , sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 4 de Julio 3346.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7047 a nombre de JORGE OMAR GUIDOBONO DAMIA, SERRANA MARIA DEL PILAR DE FREITAS CIARAN y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/5/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 370.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.471,25. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12957 May 15- May 21

28/05/08 - HORA: 14:15
BASE: 399,11 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.023

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSSANA LAVANDEIRA (MAT. 5655 - R.U.C. 215081690011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 191.060, con una superficie de 676 m. , sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino al Paso de la Boyada 2217 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 783 a nombre de ALEJANDRO SANABRIA Y ELDIS MARTINEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 06/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12958 May 15- May 21

28/5/2008 - HORA: 14:30
BASE: 206,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.601
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.T. 212 21814 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 91.441, con una superficie de 340 m, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manantiales 4994 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02171 a nombre de NELSON ADHEMAR MONTES DE OCA FURTADO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 878,93. Por informes y condiciones generales

de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12959 May 15- May 21

28/5/2008 - HORA: 15:00
BASE: 1053,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.027 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO DELGADO (MAT. 5615 - R.U.T. 215 07250 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 46.206/402, con una superficie de 49 m 5 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eugenio Garzón 2007 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45099 a nombre de BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA, ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/5/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 859,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12960 May 15- May 21

29-5-08 - HORA: 13:30
BASE: 622,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.563 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO LEWY (MAT. 5884 - R.U.C. 211878730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 86.341/004, con una superficie de 54 m 9 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ANTONIO MACHADO 2212 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84874 a nombre de Matilde Delia BARROS BORCHE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 789,51. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-5-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12961 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 13:30
BASE: 172,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62078

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 97826/001, con una superficie de 69 mts. 07 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francia Nº 1728 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4269 y Clase 100 Serie 800 Nº 4270 a nombre de JUAN CARLOS MENDEZ y MARIA ELENA ANDREIS IGLESIAS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12962 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 13:45
BASE: 453,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163769 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GIANELLA BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 200, con una superficie de 83 mts. 50 dms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo 1539/41 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 14553 a nombre de JOSE MANUEL VALE VILLARNOVO y CARMEN REYES SEOANE y/o SUCESORES A CUALQUIER TIUTLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 184000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 810,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12963 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 14:00
BASE: 357,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129003

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PEDRO CHIAVAZZA (MAT. 5781 - R.U.C. 215483410013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 163324, con una superficie de 4915 mts. 40 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de

Montevideo, con frente a la calle Las Higueritas Nº 1949 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61987 a nombre de ANIBAL OLIVERA LIMA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/4/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º PISO).- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12964 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 14:30
BASE: 328,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118454 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES ARANA (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009, empadronada con el Nro. 653/009, con una superficie de 23 mts. 62 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mercedes Nº 1480/82/84 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05653 y Clase 100 Serie 800 Nº 05654 a nombre de RAMON SEGUNDO PRATTO PEREIRA y MARIA ELSA GRAÑA ALVARIZA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo una promesa de enajenación a favor de Ramón Segundo Pratto Pereira viudo de sus primeras nupcias de María Graña, inscrita con el Nº 26134 el 8/8/2005. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 501,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12965 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 14:45
BASE: 968,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349454 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCOS CABALLERO (MAT. 5652 - R.U.C. 215095730010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, Block F, empadronada con el Nro. 74139/F/301, con una superficie de 59 mts. 14 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Irureta Goyena Nº 3348 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01940 a nombre de BEATRIZ ELCIRA CHAGAS SILVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 849,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12966 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 15:15
BASE: 838,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302590 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR TULIO TARTAGLIA (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 408946/306, con una superficie de 44 mts. 92 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4144 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83018 a nombre de LORENZO TILVE PEREZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 907,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12967 May 15- May 21

29-5-08 - HORA: 15:30
BASE: 465,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.930 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 206, Block "E" empadronada con el Nro. 940/E/206, con una superficie de 64 m 01 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle GARZON 206 SENDA 7 NRO 218 y

según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 761 a nombre de SARA PROSPERINA PALACIOS DE HORTA Y/O SUCESORES A CUALQIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-4-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 513,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-5-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12968 May 15- May 21

29/5/08 - HORA: 15:45
BASE: 177,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 64090 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 177714, con una superficie de 332 mts. 33 dms., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro Nº 4348 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00521 a nombre de MARIA DEL HUERTO FRABASILE MILANS y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 887,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12969 May 15- May 21

30/05/2008 - HORA: 13:30
BASE: 1.324,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.105.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 33.495/901, con una superficie de 73 mts. 08 dcms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 3491 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 1111 a nombre de SERGIO LUIS BELLORA AMADO Y DODDIE NELSIS CARDOZO ROCHA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 334.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1302,58.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12970 May 15- May 21

30/05/2008 - HORA: 14:00
BASE: 1.081,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.242.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 68.887/102, con una superficie de 49 mts. 34 dcms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Aurelio Nº 3959 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4433 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MIRASOLES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 172.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.034,40.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12971 May 15- May 21

30/05/08 - HORA: 14:00
BASE: 660 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.167 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T. .214 749 330 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 74.349/001, con una superficie de 63 m 63 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Suñer y Capdevila 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.972 a nombre de MARÍA ALEJANDRA SARRACINO RODRÍGUEZ, CARLOS EDUARDO CAVIGLIA MOURIGAN y/o

sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 749. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12972 May 15- May 21

30/05/08 - HORA: 14:15
BASE: 180,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.042
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Pérez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 21 148 947 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nº 560/008, con una superficie de 25 m 91 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vázquez 1532 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 y 002 Nº 01425 a nombre de MARÍA CRISTINA OLIVERA ÁLVAREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 550,29.- 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se deja constancia que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12973 May 15- May 21

30/05/2008 - HORA: 14:30
BASE: 898,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.068.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Claudia Petillo (MAT. 5522 - R.U.C. 215067830014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 166.599/902, con una superficie de 47 mts. 21 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Goes Nº 2219 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84181 a nombre de SILVIA LILLIAN VIEIRA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.225,96.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12974 May 15- May 21

30/05/08 - HORA: 15:00
BASE: 295,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.791

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Argenti (MAT. 5429 - R.U.C. 2137 4641 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 134.818, con una superficie de 304 m 25 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Fray Bentos 4060 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20.346 a nombre de BRICIO ANATOLIO SILVA, DEOLINDA REINA CORREA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 07/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12975 May 15- May 21

30/05/08 - HORA: 15:45
BASE: 565,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.138
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212 502 75 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nº 102.314/001, con una superficie de 46 m 37 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Irureta Goyena 2877 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00212 a nombre de RODRIGO NOEL RIZZALE ORTIZ representado por JUAN JOSÉ RIZZALE CORDOBA Y ADRIANA ORTIZ BERNADET y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/05/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión

del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 875,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/05/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12976 May 15- May 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - Avda. GIANNATTASIO km24 esq. ECUADOR - 28/5/2008 - HORA: 15:00 BASE: 113,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.812 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.T. 211 71385 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2083, con una superficie de 657 m 23 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, con frente a la calle Calle 18 entre 15 y 13, solar 11, manzana 88 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 89251 a nombre de JACINTO MARIO ALVEZ FAGUNDEZ, ANDREA FERNANDA GUILLEN GIACOSA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/3/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.031,79.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12977 May 15- May 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/05/08 - HORA: 15:00 BASE: 521,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188282 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BARRIENTOS (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 738, con una superficie de 982 mts. 62 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, solar 2 manzana 57, con frente a la calle Itapúa (ex calle 7) entre calles 3 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00716 a nombre de CARLOS DANIEL NICLENSON FERREIRA y MARIA ALICIA WIN DE SOSA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/4/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1119,46.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12978 May 15- May 21

SUCURSAL FLORIDA - Independencia Nº 552 - 30/05/2008 - HORA: 13:30 BASE: 134,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.641.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martín Texeira (MAT. 5670 - R.U.C. 070107900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2179 Manzana 323 Fracción A, con una superficie de 187 mts. 82 dcms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Pocho Fernández Nº 610 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61029 a nombre de JUAN ARTIGAS HERNANDEZ Y TERESITA CESARINO NIEVES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2008 es de $ 360.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 766,23.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/ 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12979 May 15- May 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12980 May 15- May 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, en autos caratulados: "Barrios

Destouet, Javier c/ González Píriz, Paula Dora; Ejecución hipotecaria, ficha 2-11585/2005"; se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque Carrasco", Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el número veintiseis mil doscientos sesenta y seis, (26.266), señalado con el número 17 de la manzana 9 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de julio de 1964, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 2 de abril de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.063 el 22 de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslindan así: quince metros de frente al suroeste a la calle de diecisiete metros de ancho, hoy Garibaldi; por treinta metros de fondo lindando al noroeste con solar número 18; al noreste con solar número nueve; y al sureste con solar número dieciseis.

Se previene: I) Que el mejor pastor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 4,66% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva, impositiva, y ocupacional del bien a rematar, así como si el mismo mantiene deudas por concepto de leyes sociales ante el BPS por eventuales reformas, si las hubiere, y por OSE, autorizándose tan sólo a descontar del precio que se obtenga, los valores que emerjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria..

V) Que toda la titulación proporcionada a la Sede, se encuentra glosada en autos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de abril de dos mil ocho.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 13333 May 19- May 23

SEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GONZALES CECILIA" Ejecución Hipotecaria. Ficha: 32-104/1999. Se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Rut 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural con sus construcciones y mejoras ubicados en Costas del Sauce, 7 Sección Judicial del departamento de Canelones; empadronada con el N° 12.270 y señalada con el numero 3 en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Julio de 1945, inscripto con el N° 2862 el 7/08/1945 en la D.G.N.C. con un área de 4 Has 137 Mts y se deslinda así: al Oeste en 149 mts 4 cmt, da frente a camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa de predios de Balbina y Barbara Scaglia; al Norte en 262 mts 8 cmt limita con predio de Jacinto Vanini; al Este en 147 mts 91 cmt con la fracción 8; y al Sur en 279 mts 74 cm con la fracción 4. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30%° de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, que asciende al 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión 1% mas IVA e impuesto departamental, el 1% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, San José n° 1132, Piso 7mo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Mayo de 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 13105 May 15- May 21

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "ROSSADO TOURREILLES, Álvaro Leonel c/ FIORELLA Ltda. y Otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha IUE 34-17/ 2008, se hace saber que el próximo 10 de junio a la hora 15:30 en la Sede de la ANRCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matricula 5564 RUT 214920290011 y asistido por el Señor Alguacil del juzgado, se procederá al remate, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con sus edificios y construcciones, sito en la 7ª secc. jud. del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 86.133 que según plano del Agrimensor José Luis Niederer de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6892 el día 3 de julio de 1985 consta de una superficie de 399 m 9 dm. que se deslinda así: 9 m 66 cm al Noreste de frente a la Avenida Garibaldi, distando el extremo mas próximo 32 m 95 cm de la esquina de la calle Juan Paullier; Línea apenas quebrada compuesta de dos tramos que miden: 42 m 35 cm y 3 m 21 cm al Sureste lindando con los padrones 86127 y 86134; 14 m 39 cm al Suroeste de frente a la calle Juan Paullier distando el extremo más próximo 47 m 30 cm a la esquina formada con la Avenida Garibaldi; y línea apenas quebrada compuesta de dos tramos que miden 5 m 79 cm y 29 m 34 cm al Noroeste, lindando con el padrón 86132. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y deberá abonar la comisión mas IVA al Rematador es decir el 3.66%, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo 3) que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. 4) Se desconoce: a) el estado ocupacional del Bien b) la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la Intendencia de Montevideo c) que los certificados de gravámenes agregados no arrojan deudas al 21.03.03 5) Que la referida documentación se halla disponible para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de mayo de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 13295 May 16- May 22

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos REPUBLICA AFISA con DOLYG TRADING S. A - Ejecución de Hipoteca - Fa. 35-229/99, se hace saber que el próximo 27 de Mayo de 2008, a la hora 14 y 30 en Uruguay 826, sede de la ANRCI, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011 con la asistencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio que se ubica en solar de terreno sito en la 11ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 415.367 el que según plano del Agr. Rafael Laport Silva de mayo de 1996, inscripto en Catastro con el Nro. 27.898 el 19/8/1996, consta de un área de 1.596 mc. 56 dms. con 14 mts. 42 cms. al Suroeste de frente a Carlos María de Pena. La Unidad 003 padrón 415.367/003 se describe según el citado plano y se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0.15 cm. Con un área de 58 mc. 88 dms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "C" SE PREVIENE: 1ero.) Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2do.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador o sea el 3.66% del precio del remate. 3ero.) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y tributaria con IMM y BPS. 5to.) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa Gral. Municipal y Tributos Domiciliarios ignorándose las deudas que pudieran existir por gastos comunes. 6to.) Que la unidad de referencia se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del propio expediente. 7mo.) Que títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 12842 May 14- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Bruzzone Pereira, Leopoldo Alberto c/ Hill Marquez, Ana Maria.- Ejecución Hipotecaria- Fa. 2-21618/2004", se hace saber que el día 17 de Junio del año 2008 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Melcer (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal numero ciento dos, del edificio construido de acuerdo con las normas de la ley 10.751, en un terreno ubicado en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz ciento veintitrés mil quinientos ochenta y seis, el cual según plano de mensura y fracción del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, cotejado por la Intendencia de Montevideo el 9 de agosto de 1982, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 1982 con el numero 1268, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cincuenta decímetros, y tiene 9 metros 97 centímetros de frente a la Avenida Carlos Maria Maggiolo, entre las calle José Figueira y Avenida Sarmiento, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 centímetros de la esquina con la ultima nombrada. La unidad ciento dos esta empadronada individualmente con el numero ciento veintitrés mil quinientos ochenta y seis barra ciento dos (123.586/102), y según plano antes citado, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical mas 2 metros 91 centímetros, tiene una superficie de sesenta metros treinta y ocho decímetros, y en los bienes comunes, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D-1, y el Patio H-1.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%). 2) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamiento, Impuesto de Primaria y Gastos Comunes. 4) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.22%) calculados sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno sito en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 13294 May 16- May 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia de 20º Turno, dictada en autos caratulados; "B.R.O.U. c/ Cetraro Midagia, Luis Alberto - Ejecución de Hipoteca-" Ficha 2-54501/04, se hace saber que el día 29 de mayo, hora 15.30 en Uruguay 826, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por el Sr. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad 003, empadronada individualmente con el Nº 170.478/003, según plano del Agrimensor Daniel Sztern de diciembre de 1998, cotejado por la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1999 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de agosto de 1999 con el Nº 32.026, se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 0 cms., tiene una superficie de 34 mts y 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio "D" B) Unidad 004, empadronada individualmente con el Nº 170.478/004, que según plano relacionado precedentemente, se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 0 cms., tiene una superficie de 52 mts. 8 dms. Le corresponde el uso exclusivo de: Retiro "E", Galpón "F", Depósito "H", Terreno "I", Depósito "K" y Patio "Q". C) Unidad 005, empadronada individualmente con el Nº 170.478/005, que según plano relacionado precedentemente, se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 0 cms., tiene una superficie de 29 mts. 2 cms.. Le corresponde el uso exclusivo de Patio "J". Dichas unidades forman parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 170.478, que según plano del Agrimensor Daniel Sztern de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.026 el 5 de agosto de 1999, consta de una superficie de 708 mts, 50 dms. con 12 mts. 31 cms. al Noroeste de frente a la calle Aranguá entre las calles Lafayette y Gustavo A. Bécquer, distando su punto más próximo 25 mts. 44 cms. de la ochava curva con la calle Lafayette. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos y tasas nacionales que la ley pone a su cargo, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador 3.66%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora resultando un 1,81%, V) el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación y demás antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la sede, calle San José 1132 P 4, bajo el rubro de autos. VI) se desconoce adeudos Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. VII) se ignora si existe deuda por gastos comunes, como la situación ocupacional del bien, así como si existieren deudas por construcciones (B.P.S./ I.M.M.) y deudas por gravámenes municipales.- Montevideo, mayo 6 de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 12949 May 15- May 21

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Morella Sánchez, Aldo Rogelio y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 2-35.963/2004, se hace saber que el día 3 de Junio de 2008 a las 15.00 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 74.001, que según plano de mensura levantado por la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Nattern en Diciembre de 1997, inscripto en la DNC. de Montevideo, con el N° 29.840 el 31 de Diciembre de 1997; se compone de una superficie de 348 m. 3 dm., que se deslindan así: 9 m. 13 cm. al Noreste frente a Camino Corrales entre las calles Frías y Alberto Calamet, distando el extremo más próximo del frente 36 m. 52 cm. de la esquina con la calle Calamet; 39 m. 29 cm. al Sureste limitando con padrón 74.002; 8 m. 50 cm. al Suroeste limitando con parte del padrón 74.004 y 42 m. 60 cm. al Noroeste con padrón 74.000.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22%. 4°) Que se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (B.P.S., IMM). 6) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José N° 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 2 de Mayo de dos mil ocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 13107 May 15- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 12° Turno, dictada en los autos caratulados "SERRALTA GARCIA, Francisco c/ URU-REP S.R.L. Ejecución de Sentencia." Fa. 81-34/2005, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 800,oo) el siguiente bien: Vehículo marca RENAULT, modelo LAGUNA RT 1.8, año 1997, tipo sedan, padrón N° 467.232, matrícula SAZ 2266 de Montevideo, motor F3PB670I022353, nafta. SE

PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Existe deuda ante la I.M.M. por $ 498.770,oo. 5) Existe prenda inscripta a favor de B.S.E. pero no se podrá hacer la tradición al comprador sin previo pago al acreedor de todo lo adeudado, salvo consentimiento expreso del mismo que deberá constar por escrito, registrándose el cambio de titular en el Registro de Prenda correspondiente y el consentimiento del acreedor también para su reempadronamiento, en cuyo caso el Registro originario tomará nota de la autorización. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 523 piso 7°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2008. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 3237 3/p 13485 May 19- May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno turno, en autos caratulados: "Barrios Destouet, Javier c/ Moreira Sánchez, Sergio Ramón y otros; Ejecución de hipoteca; ficha 2-13404/2006"; se hace saber que el próximo 4 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad doscientos tres, que forma parte del edificio emplazado en la localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos diecinueve mil, doscientos sesenta y uno, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo Rodríguez de setiembre de 1999, cotejado por el Area de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 2001, e inscripto en dicha Dirección con el número 34.717 el 23 del mismo mes y año, el terreno tiene una superficie de dos mil ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis decímetros, (2.134,36 mts.), con 14 metros 24 decímetros de frente al Noroeste a la calle Azorín No. 3531. La unidad se señala con el número cuatrocientos diecinueve mil doscientos sesenta y uno barra doscientos tres, (419.261/203), se ubica en segundo piso a cota vertical más cinco metros dieciseis centímetros con una superficie de sesenta y dos metros ochenta y dos decímetros, (62,82 mts.), y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F2". Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio de remate; debiendo asimismo constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta formulada.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la Ley pone a cargo del comprador.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.
IV) Que se desconoce si el bien a subastar tiene deudas pendientes ante organismos del Estado.
V) Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria.
VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, 2o. piso, en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de abril de 2008. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 3102 2/p 13332 May 19- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial (Ciudad de Santa Lucía), en autos "B.R.O.U C/ Gonzalez Perez, Julio Cesar y otra. Ejecución de prenda. I.U.E. 168/196/2001, se hace saber al público que el día jueves 29 de mayo de 2008, desde la hora 15:00, en el depósito de calle W. Beltrán entre 18 de julio y Mitre de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (mat. 1846), a la venta en remate público, que será presidida por el Sr. Oficial Alguacil (ad - hoc), sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor y al contado, de 1 vehículo marca Hyundai mod. Porter 1 T, tipo camioneta diesel 4 cilindros, H.P 25, motor D4BBW610968, padrón 263408, matrícula AAP 892, año 1999.
Se Previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30%, además de la comisión de compra más impuestos del Sr. Rematador, o sea el 12.20% del precio de remate en el acto y efectivo; 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e impuesto departamental, o sea el 3.40% del precio de remate; 3°) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07 4°) Que se desconocen su situación contributiva con el B.P.S., así como también si pose deudas de multas o patente de rodados 5°) Que el N° de padrón es el 263408 y el N° de motor en la titulación y demás documentación es el D4BBW610968 6°) Que se desconoce su situación respecto del SUCTA y el MTOP 7°) Que los antecedentes sobre el bien a rematar y el expediente habidos en el Juzgado se encuentran a entera disposición de los interesados debiendo éstos realizar las demás averiguaciones pertinentes, declinando la Sede toda responsabilidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sta. Lucía, 30 de Abril de 2008. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2563 2/p 13185 May 19- May 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, quien cometió al Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial (Ciudad de Santa Lucía), en autos "CIA. Administradora de recuperación de activos AFISA c/ López Moreira, Cesar y otra - ejecución prendaria I.U.E. 168/295/2005, se hace saber al público que el día jueves 29 de mayo de 2008, desde la hora 15:30, en el depósito de calle W. Beltrán entre 18 de julio y Mitre de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (mat. 1846), a la venta en remate público, que será presidida por el Sr. Oficial Alguacil (ad - hoc), sin base, en dólares estadounidenses, al mejor postor y al contado de 1 Camión marca Iveco mod. Daily 35.8 doble cabina motor diesel de 4 clindros 2500 c.c 82 HP dirección hidráulica, motor 2223366, chasis N° ZCF 3550105104917 con carrocería de 3,5 metros año 1996, matrícula AGA 362, padrón 242067, empadronado en Santa Lucía.
Se Previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30%, además de la comisión de compra más impuestos del Sr. Rematador, o sea el 12.20% del precio de remate en el acto y efectivo; 2°) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e impuesto departamental, o sea el 3.40% del precio de remate; 3°) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07 4°) Que se desconocen su situación contributiva con el B.P.S., así como también si pose deudas de multas o patente de rodados 5°) Que se desconoce su situación respecto del SUCTA y el MTOP 6°) Que los antecedentes sobre el bien a rematar y el expediente habidos en el Juzgado se encuentran a entera disposición de los interesados debiendo éstos realizar las demás averiguaciones pertinentes, declinando la Sede toda responsabilidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sta. Lucía, 30 de Abril de 2008. Dr. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2428 2/p 13186 May 19- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 5º Turno de ciudad de la Costa en los Autos caratulados "B.R.O.U. c/ AFAM S.R.L.; FABRA MOAR, Amalia; ITURRIAGA MORALES, Ricardo; MOAR SUEIRO, Amalia y otro; FABRA, Daniel. IUE 179-1681/2003. Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUT 110096770019, el día 30 de mayo de 2008 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Avda. Giannattasio Km. 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el bien inmueble solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de Costa", antes "Shangrilá", zona urbana, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 4111 y actualmente con el Nº 4114, el que según plano del Ing. Agrim. Horacio Uslenghy de diciembre de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de enero de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con

el Nº 3728, el 20 de febrero de 1947, se señala como el solar 4 de la manzana 15 y consta de una superficie de 675 metros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste, a la calle Nº Uno, Avenida del Parque; 45 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 3; 15 metros al Noroeste, lindando con parte del Padrón Nº 15.358; 45 metros al Noreste, lindando con el solar Nº 5. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 3,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, Dos de mayo de 2008. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 13350 May 16- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ GONZALEZ GONCALVES, HECTOR MARIANO, GONZALEZ SERANTES, MARIA EUGENIA= EJEC. HIPOTECARIA (IUE: 227-385/1999), se hace saber que el día 12 de junio de 2008 a la hora 15, en Juzgado Letrado de Carmelo sito en 19 de Abril Nº 514, por parte del Sr. Rematador Daniel Dorrego Bonansea, Matrícula 1693, se procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo empadronada con el Nº 2829 con un área de 426,26 mtrs. con frente al Norte a calle Buenos Aires Nº 528 entre las calles Dr. Mortalena y Libertad.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
Existe deuda por concepto de contribución inmobibliaria período 2000 a 2005 según convenio de pago por la suma $ 25.617,89 y por concepto de impuesto de educación primaria $ 1.572.
Carmelo, 05 de mayo de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3709 5/p 13394 May 19- May 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, dictada en lo autos caratulados: "BROU c/ PEREIRA ACOSTA, CARLOS ALBERTO; OTROSUR S.A. y MOLINO DE ARROZ BENKE S.R.L. Juicio Ejecutivo (Ficha: 343-331/2004)", se hace saber que el día 22 de mayo de 2008, a las 15 horas, en el hall de Juzgado Letrado de Primer Turno de Chuy, sito en Avda. Artigas Nº 323, Local 4; el martillero MANUEL Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), sacará a venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, padrón dos mil ochocientos veintisiete, señalado como solar 2, de la manzana 78, en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 205 el 9/10/1952, compuesto de una superficie de 336 m2. con frente a la calle San Gonzalo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma e integrar la totalidad del precio dentro del plazo que señala el Tribunal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador que ascienden al 3.66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende el 2.22% del precio del remate. 4)Que el bien se vende en el estado en que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación existente en el juzgado a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los 12 días del mes de mayo de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5732 5/p 13002 May 14- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANDES URUGUAY S.A. c/ SOLARI WILLIMAN, JORGE ALFREDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 356-497/2002", se hace saber que el día 29 de Mayo de 2008 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por la Señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano N° 6135, ubicado en la primera Sección Judicial, localidad catastral Salto, con plano del agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 5 de Diciembre de 1968, con el número 3268, manzana catastral 471, con una superficie total de 119 metros y 5080 centímetros, con frente a calle Rivera N° de puerta 1234.- SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del Rematador por la compra del bien; 2°) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e I.V.A. del Rematador por la venta del bien; 3°) El titulo de propiedad del bien inmueble a subastarse está a disposición de todos los interesados en la oficina Actuaria de Juzgado; 4°) No se conoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas por las construcciones con el B.P.S. con posterioridad a 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de Mayo de 2008. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.
20) $ 5395 5/p 13164 May 15- May 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARA AFISA c/ FONTAINE FIALHO, Nibia - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 412-1396/2003 - se hace saber que el día 4 de Junio de 2008 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 93.509.32 equivalentes a las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 140.264.oo) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicada en la 1ra. Sec. de Cerro Largo Manzana 71 de la planta urbana de la localidad catastral Melo, Padrón 194, antes el mismo en m/a., fracción "6" en el plano del Ing. Agr. Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo c on el No. 83 el 5 de Agosto de 1942, posee una superficie de 295 mts. 25 dms. con 10 mts de frente al Norte a calle José P. Ramirez (hoy Villanueva Saravia Pinto No. 728) entre las calles 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia y 18 de Julio.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce cuanto se adeuda actualmente por Impuesto a Primaria, Contribución Inmobiliaria y BPS si correspondiere.- 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado y condiciones que están los títulos de propiedad, todo lo cual está a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 8 de Mayo de 2008.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 5733 5/p 12985 May 15- May 21

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "FONTOR, JUAN ANGEL. "AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXPEDICION SEGUNDA COPIA" IUE: 400-211/2007, se hace saber que se han solicitado segundas copias de el duplicado de la cuenta particionaria y división de los bienes, padrón actual Nº. 3510, del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, primera sección Judicial, manzana 427, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Daniel Gravina de Octubre de 1973, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 2704 el 25/10/1973, y un testimonio del auto aprobatorio de la referida cuenta, que fue protocolizada en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, hoy de Primer Turno con fecha 30/12/1974.- Asimismo se emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones sin su intervención.- Se deja expresa constancia de que el gestionante goza del beneficio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, Abril 24 de 2008.- Dra Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz.

21) (Sin Costo) 10/p 12325 May 09- May 22

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RIOS REGGI, FERNANDO. EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS", IUE 400-331/2007, por auto570 del 24/4/08, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) al portador del Frigorífico Tacuarembó Números 1341 de N$ 1.000; 4947, 4948, 5712, 5713 y 5714 de N$ 200 cada una; 7286 de N$ 100; propiedad del señor Fernando RIOS REGGI con C.I. Nº 4.411.384-0, domiciliado en 25 de Mayo 195 de Tacuarembó. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Tacuarembó, treinta de abril de dos mil ocho.- Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

21) $ 5832 10/p 12519 May 12- May 23

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904 - FIBEN S.A. prometió vender a "ORILLAS DEL SUR" Residencial 3º Edad Sito en Guarambaré 1326.
Acreedores en el mismo.

25) $ 2698 20/p 10648 Abr 24- May 22

Ley 14/9/1904
CARREL LIMITADA prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia CARREL sita en Avenida Luis Alberto de Herrera 2524, Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.

25) $ 2698 20/p 11255 Abr 29- May 27

"Edicto: Ley 2.904. Rina Liz dos Santos Villegas, Enio Luis dos Santos Villegas, Wilma Edith dos Santos Villegas y Silvia Raquel dos Santos Villegas en representación de Enio dos Santos SRL ceden a favor de Eddy Morgan Martínez y Julio de la Paz la explotación de la onda CXB - Canal 3 de Televisión, ubicado en Manuel Oribe Nº 419 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas.
Llamado a acreedores.".

25) $ 5395 20/p 11289 Abr 30- May 28

LEY 2904 CARLA VAZQUEZ ENAJENO A LA LUCIAN S.R.L. FARMACIA SITA SAN MARTIN 2952 - ACREEDORES ALLI.

25) $ 1349 20/p 11460 May 02- May 29

Ley 2904.- ENRIQUE CARDOSO venderá a MARCELO MANZOR, kiosco "DULCINEA" sito en 18 de Julio y Frugoni. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 11873 May 06- Jun 02

Richard Garaffoni, Irma Chiavia venderán a «NAYNÉ SRL», Cafetería, Rotisería.- 18 de Julio 1218 local 36. Montevideo.
Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 12073 May 07- Jun 03

LEY 2904.- ABELARDO ALBERTO NEMITZ RODRIGUEZ prometio vender a "NEMITZ LTDA", comercio ramo ferreteria en Geronimo Piccioli 3005. Acreedores alli.

25) $ 1349 20/p 12418 May 09- Jun 05

Ley 26/9/1904.- RADIO DURAZNO S.A. cedió a RADIO CITY FM S.R.L., la titularidad del servicio de la estación de Frecuencia Modulada (FM) 95.1 de la ciudad de Durazno. Canal CX 236.- Acreedores presentarse en Rivera 501 de la ciudad de Durazno.

25) $ 4047 20/p 12535 May 12- Jun 06

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904.- Enajenante: JORGE SOSA DIAZ, adquirente: GUILLERMINA LOPEZ, Residencial de ancianos de nombre "MARCONI", en calle Marconi 1481, Bis. Acreedores presentarse en Marsella 2885. Plazo 30 días.

25) $ 2698 20/p 12749 May 13- Jun 09

LEY 9204
ALNIRO S.R.L. vende Establecimiento Comercial, denominado "JOIA" Restaurante-Pub-Bar.-
Carlos Saez 6415, Local, 6 Montevideo
Acreedores: allí y en Cuareim 1877.

25) $ 2698 20/p 13193 May 16- Jun 12

Cesión cuota "Panadería Agualada Ltda" de Carlos Roxlo 1431. Acreedores: Constituyente 1467/1401 días hábiles 11 a 18 horas.

25) $ 1349 20/p 13209 May 16- Jun 12

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-10241/2007, se cita, llama y emplaza a CARIN SOUTO RAMIREZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12234 May 08- May 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "SANBRANA, JULIA LORELEY -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha: 2-54555/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 524/2008 de fecha 05/03/2008, SE NOTIFICA al Sr. NORBERTO FERNANDEZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el plazo de 10 días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de Abril; -DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 11981 May 07- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "VIEGAS DUARTE MARIA DE LOS ANGELES C/ RODRIGUEZ CARLOS WISFREDO, - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-52328/2007, se cita llama y emplaza a CARLOS WISFREDO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de abril de dos mil ocho. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13067 May 15- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA FERREYRA, MILAGROS VALENTINA Y ANDRES NICOLAS. SOLICITANTE: PEREIRA FERREIRA, CARLOS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", N° de ficha 2-10136-2008; se cita, llama y emplaza a MARTA BEATRIZ FERREIRA O FERREYRA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12865 May 14- May 27

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ARCIA CABRERA, BEATRIZ CONTRA: FERRO CRAVEA, VICTOR RODRIGO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE", N° de ficha 2-15390/2008; se cita, llama y emplaza a VICTOR RODRIGO FERRO CRAVEA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veinticinco de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) $ 3333 10/p 13441 May 19- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "GALVAN DA SILVA, ANDREA JACQUELIN C/ PINTOS, ERBE DANILO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 2-58978/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ERBE DANILO PINTOS a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, catorce de mayo de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13436 May 19- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SEPARACION DEFINITIVA" IUE 433-1138/2006, se cita llama y emplaza a ANA MARIA FERNANDEZ y JORGE MEDINA, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12233 May 08- May 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANA LAURA C/ PIRIZ ALVAREZ JOSE LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" -IUE 2-10110/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS PIRIZ ALVAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 DE ABRIL DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12777 May 13- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BARRIOS MANEIRO, IVONNE RAQUEL"- - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21003/2007 se cita y emplaza a WILMAN GONZALEZ BELTRAN por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 29 de Abril de 2008. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12518 May 12- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en los autos caratulados: "CAMUSO MARIA YUREMA. RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-31364/2007 por decreto N° 2421/2007 de fecha 27/07/2007 se da noticia al Sr. LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS a estar a derecho en estos obrados.
Se deja constancia que por Decreto Nro 668 de fecha 10.03.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12896 May 14- May 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "BRUNO SANDRA LORELEY. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46689/2007 y por Decreto Nro 1506 de fecha 24.04.2008, se emplaza al Sr. WASHINGTON GABRIEL ODERA DICONCA a estar a derecho, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que por Decreto Nro 1506 de fecha 24.04.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12947 May 15- May 28

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en Los autos caratulados: "VALLE CEDREZ, ELVIRA. TENENCIA. RATIFICACION". IUE 2-49964/2007 y por decreto nº 22/2008 de fecha 01.02.2008 se ordena dar noticia del inicio de esta gestión al Sr. OSCAR ENRIQUE DE LA PUENTE. Se deja constancia que por Decreto Nº 22/2008 de fecha 01.02.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13166 May 16- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAUDADIO, MAURIZIO Y OTROS C/ SCOPPE, MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - SEPARACION DEFINITIVA", FICHA: 2-8814/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA DE LAS MERCEDES SCOOPE Y CESAR DANIEL BERTEI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora se encuentra asistida por el Consultorio Jurídico del INAU. Montevideo a los veintiún días de abril de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12989 May 15- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FAJARDO, MARIA ELENA C/ LORENZO, MARIO JESUS Y SANTOS, LAURA ISABEL - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 168-2091/2004, se cita, llama y emplaza a LAURA ISABEL SANTOS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 29 de Abril de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Auto N° 8757 de fecha 18/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12500 May 12- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "POVIGNA, ELISA C/ CONDE, LUIS MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 175-504/2007. Se cita, llama y emplaza en general a LUIS MARCELO CONDE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Auto No. 2319/2008 de fecha 21/4/2008 se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza.-
Pando, cinco de mayo de dos mil ocho.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13389 May 19- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LAURADRID JUAN. ART. 133. CNA. IUE 180-944/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR INAU. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12235 May 08- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BOIMVAISSER ALEJANDRA C/ ALLIDI ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-922/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO ALLIDI, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 14- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ZAMPINI, Catherine - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 225-788/2007, y por Decreto Nº 875 de fecha 3 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 23 de Abril de 2008.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 875 del 3 de abril de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12654 May 13- May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "MARTINEZ Silvana Ratificacion de Tenencia 260-160/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Jesús PIEDRABUENA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 24 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12180 May 08- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "ALEGRE GARICANO, Maria Benigna contra Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ, Perdida de Patria Potestad 261-198/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 5 de marzo de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12179 May 08- May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CLAUSTRE SANCHEZ, IVONNE JEANNETTE C/ MILLAN PEDRO.- SUSPENCION DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-192/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO MILLAN a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 26 de Marzo de 2008. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12361 May 09- May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALARCON, VICTOR CONTRA VALLES, SILVIA. TENENCIA" IUE 300-943/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA ELIZABETH VALLES MEIRELES, a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones (ART 123 Y 127 DEL C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12702 May 13- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BRAVO HEIN, MATÍAS- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza IUE: 431-693/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KARINA ELIZABETH HEIN VESPA, C.I: 3.152.052-8, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto del menor MATÍAS BRAVO HEIN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER INDALINO BRAVO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 7 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 16- May 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO

Montevideo, 13 de mayo de 2008.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Ministerial N° 627 (B- 666) de fecha 07/04/08 (Expediente N° 12.842/07) se declara CESANTE del cargo (previo goce de 60 días de licencias pendientes) con fecha 06 de junio del 2008, al Agente de 2da. Claudio Fernando DA SILVA ETCHEGARAY, Cédula de Identidad N°. 1.971.199-5, Credencial Cívica Serie BBA N° 45.400, quién revista en la Seccional 3ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo dispuesto en el Artículo 26 Literal B) del Decreto N°. 644/971 (por ineptitud para el ejercicio del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 13174 May 16- May 20

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Llama a funcionarios presupuestados de todos los Escalafones entre los Grados 006 a 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para la provisión de un cargo de Gerente de Sector Centro Educativo, dependiente del Área de Prestaciones Sociales - Escalafón "D", Grado 004.
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Bases Gerente Sector Centro Educativo
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2008 - Cargos - Llamado C 05/08 - Gerente Sector Centro Educativo
Inscripciones por correo electrónico interno: Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: Selección y Promoción remitiendo los datos personales (N° de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I., teléfonos y correo electrónico)
Período de inscripción: del 29/05/2008 hasta la hora 16:00 del 04/06/2008
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13487 May 19- May 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: 2006/03256.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MAYNOL S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 013/08 de fecha 13.02.07 recaída en expediente Nro. 2006/03256 que dispone:
-- Autorizar, previa intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, la cesión de contrato de la firma SUGERENCIAS S.A. a favor de la firma MAYNOL S.A., que se detalla a continuación:
Cesión de autorización de la Resolución de G.D.R.M. Nro. 65/2003 del 28.10.03 como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de ANTEL-ANCEL, según contrato de compra venta y/o cesión de agencia del 24.02.06, cartas del 27.02.06, 12.02.07, 03.10.07, 04.10.07, 31.10.07, nota de adhesión del 03.03.06 y certificado notarial Cm Nro. 132536, de acuerdo al Reglamento (incluye Anexos 3 y 4) aprobado por R. Nro. 1970/01 y modificaciones dispuestas por R. Nro. 139/02, Anexos 1 y 2 aprobados por Resolución de G.G. Nro. 571/02 para tal servicio.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR
Comercialización, arrendamiento y/o distribución, según la categoría Agente de Comercialización, subcategoría Agente de Venta con local comercial, para el desarrollo del Servicio de Telefonía Móvil Celular de ANTEL-ANCEL, y los productos y servicios adicionales derivados del mismo que Ancel le encomiende, de acuerdo a los objetivos que le sean fijados por el Plan de Negocios de Ancel
Gerencia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13182 May 16- May 20

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Atento a lo preceptuado por los Artículo 47 y 94 del Decreto 500/991 y a efectos de dar por notificado al Sr. Mauricio Mederos de la Resolución No. 645/08 de 26 de marzo de 2008, acordada por el Directorio del Instituto en Sesión del 25 de marzo de 2008 (Acta No. 08), que recayera en el Expediente No. 075/008, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) No ha lugar al Recurso de Revocación interpuesto por el Sr. Mauricio Mederos, manteniendo firme la Resolución Nº 1921/007 de fecha 29 de agosto 2007
2º) FRANQUEAR el Recurso de Anulación para ante el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Desarrollo Social
3º) NOTIFIQUESE al recurrente y hecho, elévese las actuaciones al Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Desarrollo Social" (Fdo)- Prof. Lic. Cristina Alvarez (PRESIDENTA INTERINA)-Psic. Jorge Ferrando (DIRECTOR).
27) (Cta. Cte.) 3/p 12587 May 19- May 21

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Joaquin de Almeida de la providencia de la Dirección de la División Recursos Humanos de fecha 23/04/008 que ha continuación se transcribe: "Se notifica al titular por este medio de su obligación de prestar Declaración Jurada ante la Junta Asesora en Materia Económico Financiero del Estado luego de su cese en el Organismo. Frmado Juan Carlos Hernández Director Encargado de la División Recursos Humanos. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13378 May 19- May 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Las presentes actuaciones se relacionan con la situación del inmueble padrón número 38355 ubicado en la calle Alejandro Gallinal entre los números 2090 (padrón número 38354) y 2104 (padrón número 38356).
De acuerdo a la inspección practicada en el lugar el inmueble presenta falta de higiene y carece de cerco.
Habiéndose dispuesto intimar a los propietarios para que procedieran a la limpieza y construcción del cerco, no puedo efectuarse la notificación informando el notificador que los mismos no se domicilian en la dirección que consta en la información registral. (Misiones 1371/19).
En consecuencia, debe tenerse por desconocido el domicilio y proceder de acuerdo a lo dispuesto en el art. R. 97.15 del Digesto Municipal mediante 3 publicaciones en el Diario Oficial. Se sugiere intimar a los propietarios para que procedan a la limpieza del inmueble dentro del término de 10 dias bajo apercibimiento de efectuarlo la Administración con cargo a la propiedad.
Careciendo de domicilio no podrá continuarse con el procedimiento tendiente a la imposición de la multa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13296 May 16- May 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Centro Hispano Banco S.A. y Onelar S.A. c/ Ricardo J. Moro Scapusio y otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha 30-17/1996", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos y sucesores a cualquier título de Ricardo Juan Moro Scapusio, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2008. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 12951 May 15- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASCO FARIAZ, LUZ

MARINA Y MIRTHA GLADYS CASCO FARIAS-ACCION DE ESTADO CIVIL"- -Fa. Nro. 2-42148/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los interesados, por el maximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12047 May 07- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ROCCO, ANA MARIA C/ ROCCO, AMANDA AURORA; JUAN ANGEL; WILSON DANIEL; JORGE CARLOS; ISABEL LORELEY Y ROSSANA BEATRIZ - PARTICION - IUE 62-764/200, se cita, llama y emplaza a los Sres. Jorge, Juan Angel y Wilson Daniel Rocco a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2008 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 13156 May 16- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° turno, en autos caratulados "CORREA, Emilio Fabián C/ CATALDO MAINENTI SRL y otros. Créditos Salariales y otros - Ficha 2-44154/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana MAINENTI MAROTTA para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de noventa días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 y 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 10.449 la parte actora (trabajadora) está amparada de pleno derecho de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, febrero 15 del año 2008.- DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12274 May 08- May 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 3° Turno en autos: RODRIGUEZ, OLGA MARIA C/ KNEIT, JULIO Y OTROS-MEDIDA CAUTELAR- CREDITOS SALARIALES-I.P.D- DAÑOS Y PERJUICIOS.- Ficha 2-29495/2004, se cita, llama y emplaza a Lirimar S.A a que comparezca a estar derecho en estas autos, por el término de 90 días atento a lo dispuesto por auto N° 518 de fecha primero de abril de dos mil ocho.- Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los veintidos días de abril de dos mil ocho.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12622 May 12- May 23

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "PERDOMO SANCHEZ, BLANCA SUSANA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, IUE 74-2/2008. Cítase y emplazase a JORGE AGUSTIN MAESO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE, BLANCA SUSANA PERDOMO SANCHEZ SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, POR AUTO Nº 716/2008 DEL 23 DE ABRIL DE 2008.-
Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 12272 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte Y Obras Públicas c/ NATALE GIOVANNA, Gloria.- Toma urgente de posesion.- Ficha 2-48463/200" se dispuso por auto número 827/2008 de 24 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/003 ubicado en la sección catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil ocho. Esc BEATRIZ CRUDELI BRAVO, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12886 May 14- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4º Turno, dictada en autos "Varela Ricardo c/ González Gregoria. Juicio Ejecutivo", IUE: 117-142/2004, según providencia Nº 577 del 8 de abril de 2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Gregoria González Scolavino, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de abril de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 13147 May 16- May 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno dictada en autos "Rios Hector c/ Olivero Elido, Desalojo", Ficha: 2/4437/2004, respecto del inmueble sito en Pasaje Jesualdo Sosa 3324, se dispuso el emplazamiento por noventa días a los sucesores de Elido Olivero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 30 de abril de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3333 10/p 13093 May 15- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, GUSTAVO C/. BADELUX S.A. Y OTRO -DEMANDA LABORAL-" Ficha 168-697/2005, según providencia N° 458/2008 de fecha 21.02.2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER BONILLA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 07 de Marzo de 2008.- Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11982 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos:, "MARTINEZ JUAN C/ OCUPANTES DE LOS PADRONES Nº 11447, 11449, 13150 Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCION REIVINDICATORIA" Ficha Nº 440-1042/2005, se cita, llama y emplaza a los ocupantes de los padrones Nº 11447, 11449 y 13150 de la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones, a estar a derecho en estos autos en el término de novena días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.-
Las Piedras 10 de abril de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 12286 May 09- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "Rodríguez Sandin Graciela contra Luis Alberto Duro y otros-Juicio Ejecutivo "I.U.E: 260-231/2004 se notifica por el términode sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los demandados Luis Alberto Duro Pérez, Flor de María Alberti Bentancur y Elbio Raúl Duro Pérez el decreto 4799/2006 de fecha 22/9/2006" Al escrito de fs 103-105 por presentado. Trábase embargo específico sobre el bien inmueble que se individualiza en el petitorio 3ro fs 105 (padrón 10666 de la quinta sección judicial de Florida), oficiándose hasta cubrir la totalidad de la suma reclamada, intereses, acrecidas, costas y costos. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días hábiles notificándose personalmente y de no ser opuestos sígase adelante con la ejecución hasta cubrir la suma indicada, costas y costos e intereses devengados. Previamente modifiquese la carátula: juicio ejecutivo" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Florida 10 de abril de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 8331 10/p 12850 May 14- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SR. JUEZ LETRADO EN LO CIVIL DE 6º. TURNO DE MALDONADO.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Civil de 6º. Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Olivencia, José Antonio c/ Caparelli, Armando Luis y otros - Nulidad por simulación -IUE 290-106/2005-", se cita llama y emplaza a Armando Luis Francisco Caparelli; Susana Elvira Caparelli; Nora Isolina Caparelli; Horacio Luis Isla; Ignacio Javier Isla; Maria Emilia Isla y Maria Mercedes Isla, a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de Marzo de 2008. Dra. Elena Salaberry-Juez Letrado. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 12459 May 12- May 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "VAZQUEZ, GRACIELA, ADOPCION." FA. 286-673/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON FABIAN VICTORINO Y JUAN ANTONIO ESCOBAR estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007
NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 3333 10/p 12357 May 09- May 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1er. turno, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ JAIME PEREZ Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO, IUE: 331-335/2004 SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A JAIME PEREZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRÖN AA 624 localidad Catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 25 de marzo de 2008. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera. (Subrogante).- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12480 May 12- May 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M.R C/ RODRIGUEZ MARTINA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-604/2007, según providencia Nº 2965 de fecha 14/12/2007, se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rivera, 27 de febrero de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12137 May 08- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ DE LEAO PEREIRA MARTINS ANA L. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-609/2007 según providencia Nº 3002 de fecha 18/12/2007, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a ANA LUISA DE LEAO PEREIRA MARTINS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, domiciliado en la 8va sección catastral de Rivera. Rivera, 12 de marzo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 08- May 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal-Subrogante, en autos caratulados: I.M.R. C/ AUGURIAGUAC de CAPOSCIELLO SUS ANA y SUS SUCESORES - JUIC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 344-305/2006 - se hace saber que por providencia Nº 2594 de fecha 13/8/2007 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONESS: a la Sra. SUSANA AUGURIGUAC de CAPOSCIELLO a sus SUCESORES A CUALQUIER TITULO, emplazandose a que comparezcan en autos en el término de diez días bajo apercibimiento (art. 127 del CGP) realizandose estaspublicaciones a los efectos legales.-
Rocha, 17 de agosto del 2007.- Dr. GERA RDO FOGLIACCO, JUEZ PAZ DPTA L-SUBROGANTE.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12747 May 13- May 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz, subrogante de Primer Turno de Mercedes, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: LAZARO RAUL BONTI C/ ALCIDES LOPEZ NUÑEZ, MARIA ROSA ISLAS E I.M.S." Daños y perjuicios, I.U.E. 383/504/2007, se ha presentado ante esta Sede Lázaro Raúl Bonti iniciando juicio de daños y perjuicios, por lo que se notifica mediante este emplazamiento a los Sres, ALCIDES LOPEZ Y MARIA ISLAS por el plazo de noventa días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de abril de 2008. JORGE A. BOSCO, JUEZ DE PAZ.

27) $ 4999 10/p 11930 May 07- May 20



REFORMAS

MAYORIA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2007, resolvió rescatar acciones por $ 26.269.934,64. Se convoca a acreedores en Zabala 1422 P.I, Montevideo, plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9820 10/p 11998 May 07- May 20

INMOBILIARIA EL GAUCHO S.A.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 2007 fueron aprobados por mayoría los siguientes puntos:
- Aumentar el capital contractual a $ 95.000.000
- Capitalizar aportes irrevocables de capital por $ 94.387.697
- Absorber las pérdidas acumuladas utilizando la metodología de la absorción y capitalización de los aportes irrevocables y las reservas legales.

28) $ 14729 10/p 13322 May 19- May 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

YEVKINE KARAGOZLU (Fa: 2-9433/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13498 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

ANETA o ANITA DIANA SILANO PASTORE (Ficha 2-14699/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13496 May 20- Jun 02

ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha 2-18076/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13572 May 20- Jun 02

DELICIA HILDA OJEDA CUADRADO (Ficha 2-19956/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13601 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

RAMON JUANATEY GARCIA (FICHA 2-2076/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13570 May 20- Jun 02

EMILIA FAUCI KARAM (FICHA 2-56320/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13585 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

RINALDO HECTOR SMERALDI DALL'ORTO (2-16654/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13594 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

MARIA ELENA COLL CASTELAO o CASTELAU (Fa. 2-12920/08).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13503 May 20- Jun 02

MABEL BARRIOS (Nº de ficha 2-14518/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13596 May 20- Jun 02

SEPTIMO TURNO

LAURA VICTORIA MARRA FORASTIERI (Ficha 2-17182/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13483 May 20- Jun 02

NORBERTO WASHINGTON PIRIZ RUIZ y EVARISTA HILDA TECHERA SILVA (Ficha 2-47117/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13535 May 20- Jun 02

DORMIRO SILVA SILVA (Ficha 2-8845/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13569 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

ESMERALDA BARBERIA BETANCOR DE COIRE (Fa: 2-9805/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13553 May 20- Jun 02

LUIS RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ y JULIA ALIDA FERNANDEZ SIRE DE FERNANDEZ (Fa: 43-535/1993).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13554 May 20- Jun 02

DECIMO TURNO

NELIDA FERRER MENESES (FICHA 2-15687/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13593 May 20- Jun 02

LONGINA ELSA o ELZA AIDA GUICHON AMESTOY (FICHA 2-17022/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13597 May 20- Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

ORFILIA u ORFILA CAMACHO PIREZ (FA. 2-25424/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13501 May 20- Jun 02

ANA MARIA AROZTEGUI MAGNANI (2-11758/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13595 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

TOMASA ROSA VIROGA UMPIERREZ (ficha: 2-12795/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13568 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

GALO ADELAIDO FLEITAS SOSA (Fa. 2-28002/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13557 May 20- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN MAZZIOTTI PEREZ (Expediente Nº 2-55715/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13536 May 20- Jun 02

MARIO OSVEL MENENDEZ (Expediente Nº 2-18387/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13571 May 20- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALCIDES SILVA PRIETO (FICHA Nº 2-14625/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13574 May 20- Jun 02

MARIO PABLO LUIS MECCHI LIPPI (FICHA Nº 2-2840/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13599 May 20- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ANTONELLI (IUE Nº 2-10286/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13600 May 20- Jun 02

DECIMONOVENO TURNO

MARIA SUSANA TOLEDO IRIARTE (Ficha: Nº 2-6505/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13589 May 20- Jun 02

MARIA MAGDALENA GONZALEZ DE LEON ó GONZALEZ de LEON (Ficha Nº 2-18167/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13590 May 20- Jun 02

VIGESIMO TURNO

CARLOS CAYETANO TERZAGIAN SCARZELLA (Ficha: Nº 2-17725/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13500 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA AMALIA ITURRIA UGOLINI y RAFAEL ITURRIA MOREIRA (IUE: 2-13983/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13555 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LEILA ESTHER DELGADO CUADRO (FICHA: 2-14698/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13497 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO DANTE ANTELO ZOLLINGER (Ficha 2-6032/2008).
Montevideo, 11 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13567 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TEODORO BARTOLO QUINTERO o QUINTERO DEFUNCHIO (FICHA 2-13428/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13499 May 20- Jun 02

JULIO ALBERTO VASSALLO DEFAZIO (FICHA 2-16417/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13588 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLA o PAULA NOVA SCARONE (Ficha 2-17385/2008).
Montevideo, 5 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13502 May 20- Jun 02

ROSARINA YAMURRI CARNEVALE y LETIZIA YAMURRI CARNEVALE (Ficha 2-10974/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13573 May 20- Jun 02

ELSA NAIR NOBLE SILVA (Ficha 2-16424/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13586 May 20- Jun 02

RUBEN DIAZ PORTO (Ficha 2-13619/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13587 May 20- Jun 02

MARIA EUGENIA DAGNINO RUSCH (Ficha 2-16247/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13598 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON AQUINO MANSILLA y NATALIA ANDUJAR (IUE 223-231/2008).
Colonia, 30 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13515 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA JACINTA VIERA (Ficha 242-207/2008).
Durazno, 8 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13529 May 20- Jun 02

CARLOS NELSON ó NILSON CAMARANO ó CAMMARANO PIÑEYRO (Ficha 242-311/2007).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13531 May 20- Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR RENE BARREIRO TRUCIDO (260-34/2008).
Florida, 26 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13542 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PETRONA BAUTE y JOSE RAMON GONZALEZ BAUTE (FA. 456-374/2007).
San Carlos, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13363 May 20- Jun 02

EULOGIA RAMONA RODRIGUEZ GOMENDIO (FA. 456-154/2008).
San Carlos, 7 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13364 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR RENE CHAPARRO CORLETO o CORLETTE (IUE 301-125/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13476 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MATILDE VARGAS MACHADO (FICHA 462-203/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13506 May 20- Jun 02

ALCIBIO BARRIAL FLORES (FICHA 462-250/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13508 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA FABRA MERLO (Fa. 412-155/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13519 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDUARDO ALFREDO GARCIA (FICHA 285-167/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13362 May 20- Jun 02

CONVOCATORIAS

EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A

Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Fecha: Montevideo, 6 de Junio de 2008
Hora: 11 hs
Lugar: Avda. Italia 2364 P. 11. Montevideo
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración del Balance Especial de la Sociedad cerrado al 31/03/2008.
3. Reducción de Capital Integrado (Art. 293)
4. Aumento de Capital Integrado
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta..
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 13482 May 20- May 22

Unión de Veteranos de Basquetball del Uruguay
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Unión de Veteranos de Basquetball del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 23 de Mayo de 2008 a las 19.30 horas en la F.U.B.B,
Orden del día:
1) Memoria anual y balance
2) Fijación de fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Comisión Directiva.
03) $ 333 1/p 13523 May 20- May 20

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
SUTEL

Dando cumplimiento al Art. 32 Del estatuto de Sutel Se realiza la convocatoria para 1er. Llamado martes 20 de mayo 2008 Hora 10:00 2do. Llamado viernes 30 de mayo 2008 Hora 10:00 Local ADEOM Canelones 1330.
03) $ 167 1/p 13544 May 20- May 20

CONVOCATORIA

ODICAL S.A. cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas: Dia 2/6/08- 1ra Convocatoria hora 9, 2da-hora 10 en Acevedo Diaz 1853 ap. 01. Orden del dia: 1) Designación de Directorio 2) Devolución de aportes y/o préstamos al Presidente saliente.
03) $ 250 1/p 13579 May 20- May 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN SANTIAGO BEYHAUT GARAYALDE y CAROLINA KENT MORTON (Ficha Nº 1-11163/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13576 May 20- Jun 02

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ALVARO ELGUE SANCHEZ y MARIA GABRIELA SQUITIN GOUDSCHAAL (FICHA 2-13523/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 13575 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER FERNANDO PADILLA SILVERA y MONICA ALAIDE MACHADO SIMON (IUE 2-1484/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13602 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA MIGUEZ BERTRAND y ROBERTO RUBEN MIGUEZ SILVEIRA (IUE 2-12978/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13577 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTONIO HERMES SCROLLINI CAMACHO y ALICIA ERUNDINA PEREZ TAÑO (FICHA 285-811/2007).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13360 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELIO JULIAN BRITO CHOCHO y BERTILA FILOMENA PEREZ UMPIERREZ (Ficha 456-309/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13361 May 20- Jun 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINO, JULIA C/ LIMA RODRIGUEZ, FELIPE Divorcio por Sola Voluntad" Fa. 2-3717/2008, se cita, llama y emplaza a Felipe Lima Rodriguez a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de mayo de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13610 May 20- Jun 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAPDEVIELLE SUEYRAS ELZA ESTHER.- INCPACIDAD" Fa. 2-58871/2007, por auto Nº 122/2008 de fecha 6/2/2008, se designó en caracter de Curadora interina de la presunta incapaz ELZA ESTHER CAPDEVIELLE SUEYRAS a MONICA SUSANA CAPDEVIELLE SUEYRAS.- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 13504 May 20- Jun 02

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictado en los autos: "Obertillo Genta, Clotilde Renee - Incapacidad -" Fa. 97-262/2007, se hace saber que por providencia Nº 904/2008 de fecha trece de marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde Renee Obertillo Genta, designándosele Curador Propietario al Dr. Daniel Gatti.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta y uno de marzo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 13584 May 20- Jun 02

VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GARCIA RUIZ MARIA ROSARIO. CURATELA. INCAPACIDAD."- IUE-2-37094/2007, se hace saber que por auto Nº 955 de fecha 28.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ, designándose Curadora propietaria de la interdicta a MIREN LOREA MIGUEL GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veinticinco de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 13580 May 20- Jun 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FEIRER CISNEROS, Mauricio Alejandro".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" "Ficha 242-151/2007 se hace saber al público que por auto Nº 4481 de fecha 7/11/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mauricio Alejandro FEIRER CISNEROS designándose Curadora del mismo a su madre Edna CISNEROS; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2007, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3120/2007 de fecha 14/08/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 10/12/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13530 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO
El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "CROSA, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-493/2003, se hace saber que por decreto Nº 6074/2005 de fecha 20 de setiembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CROSA, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y se designó Curadora a Marcela Falco quien tomó aceptación del cargo el día 27 de setiembre de 2005. TREINTE Y TRES, 21 de abril de 2008.- Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13518 May 20- Jun 02

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Organo de Control de la Concesión.

LICITACIÓN DE OBRA

Licitación P/28:
"Ruta 11 Nuevo Puente sobre el Río Santa Lucía y Accesos"

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 21de Mayo de 2008

APERTURA DE OFERTAS: 23 de Julio de 2008, Hora: 15.00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528, Piso 5, en el horario de 14.00 a 17.00 hs y consultado en forma gratuita a través de la página web http://www.cvu.com.uy
La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, Piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13517 May 20- May 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

15 de mayo de 2008.-
A.S.S.E
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA
A: DIARIO OFICIAL
PRIMER LLAMADO
CONTRATO: Nº 2/02008 "SERVICIO DE LIMPIEZA"
APERTURA 30/05/08
HORA 10:00
Tenemos el agrado de invitar a Ud. (s) a la Licitación Publica 02/2008 a realizarse en el Centro Dptal. Salud Pública de Colonia el día 30 de Mayo a la hora 10:00, a efectos de contratación de Servicio que suministre Auxiliares de Servicio para el CDSPC ASSE, Policlínica de Conchillas y Ombues de Lavalle en el marco de un Proyecto Educativo Laboral para éste establecimiento.-
El valor del pliego es de 3 UR debiendo ser abonado, en el caso de presentación de oferta en la Oficina de Recaudación del Centro Dptal. Salúd Publica de Colonia, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.-
Por consultas dirigirse a los telefax 05222994 int. 120 o 150.

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.-
Sin otro particular, saluda a Ud. (s) atte.-
PILAR SANDRA CREMASCO. ESP. VII ADM. Nº FUNCIONARIO 703262.
12) $ 833 1/p 13514 May 20- May 20

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

LICITACIÓN PUBLICA 12/08
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
A.S.S.E.
8 de Octubre 2720 PB- Telefax 4873248

APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2008
HORA: 12:00
El Servicio Nacional de Sangre llama a Licitación Pública para la "Adquisición de Reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión. Por adquisición del pliego con las condiciones del llamado comunicarse con la Unidad de RR.MM del S.N.S. de lunes a viernes en el horario de 10 a 16:00 horas, por el telefax que aparece en el encabezado. Valor del pliego 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13520 May 20- May 20

ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2008

OBJETO: Obras de construcción de nuevo local del Jardín de Infantes Nº 143, en el departamento de Cerro Largo, sito en la Ruta Nº 8 - Km. 445- Villa Noblia.-.-
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 17.000.000,00 (son pesos uruguayos diecisiete millones con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras sito en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 2 de Junio de 2008 hasta el 11 de Junio de 2008.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 2 de Junio de 2008 hasta el 11 de Junio de 2008.
VALOR DEL PLIEGO: $ 6.000,00 (son pesos uruguayos seis mil con 00/100).
APERTURA: 26 de junio de 2008- hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1263/69, Entrepiso (Telefax: 902 41 16).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13521 May 20- May 20

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/2008

OBJETO: Obras de reparación de cocina, ampliación de comedor y construcción del dormitorio femenino, en el local de la Escuela Agraria de Rosario, en el departamento de Colonia, sito en Camino Vecinal Rosario.-
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 5.500.000,00 (son pesos uruguayos cinco millones quinientos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras sito en Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, desde el 2 de Junio de 2008 hasta el 11 de Junio de 2008.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN, Río Negro 1269, Planta Baja, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:00 horas, desde el 2 de Junio de 2008 hasta el 11 de Junio de 2008.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (son pesos uruguayos dos mil con 00/100).
APERTURA: 25 de junio de 2008- hora 14:30, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1263/69, Entrepiso (Telefax: 902 41 16).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13522 May 20- May 20

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA: P37595

Objeto: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Y LA REALIZACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CENTRALES TÉRMICAS DE UTE.
Apertura de ofertas: 11 DE JUNIO DE 2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13592 May 20- May 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LICITACIÓN PÚBLICA 1/2008 (Objeto: Obras de Departamento de Intendencia en Edificio Sede)
FECHA DE APERTURA: 10 de JUNIO de 2008 - HORA: 14:00
LOCAL: CONSTITUYENTE 1502 - 3er. PISO SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - Horario de Atención: 9:00 a 17:00
Tel: 411 8217 (ints. 225, 226 y 227) - e.mail: compras@fcs.edu.uy
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
Venta de Pliegos, Sección Tesorería, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas
Pliegos en la web: www.fcs.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13534 May 20- May 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 9575

"EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL AREA TERRESTRE. RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS, AGUAS GRISES Y NEGRAS PROVENIENTES DE BUQUES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO"
APERTURA: 02/07/08 - HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 2-11
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5000.- (Pesos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.- Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios
Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13566 May 20- May 20

INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN ABREVIADA No. 297/2008

OBJETO: ADJUDICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO, DE MAQUINARIA RURAL DE PROPIEDAD DE LA I.M.M.
APERTURA: 29 DE MAYO DE 2008 Hora: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE MONTEVIDEO RURAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http://www.montevideo.gub.uy/compras.htm.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13538 May 20- May 20

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN ABREVIADA No. 297/2008

OBJETO: ADJUDICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO, DE MAQUINARIA RURAL DE PROPIEDAD DE LA I.M.M.

APERTURA: 29 DE MAYO DE 2008 Hora: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE MONTEVIDEO RURAL
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
http://www.montevideo.gub.uy/compras.htm.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13606 May 20- May 20

**SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL N° 57/08/01
PRORROGA**

OBJETO: OBRAS DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO BARRIOS UNIDOS.
APERTURA: 13 DE JUNIO DE 2008 HORA: 11:00
SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO PARTICULAR
REPARTICION SOLICITANTE: COMISIÓN ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13609 May 20- May 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 22/08

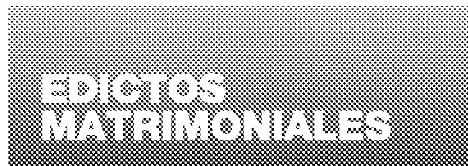
Objeto: Ejecución de obras de reforma y ampliación en Edificaciones de la Junta Local de Garzón y Club Social y Deportivo Garzón.-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 12 de junio del 2008 a la hora 12.00. En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B".
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax.(042) 22.40.10
Maldonado, 15 de mayo de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13677 May 20- May 20

LICITACION PUBLICA Nº 20/08

Objeto: Construcción de cuatro módulos de ocho soluciones habitacionales cada uno.-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 10 de junio del 2008 a la hora 11.00. En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax.(042) 22.40.10
Maldonado, 15 de mayo de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13678 May 20- May 20

LICITACION PUBLICA Nº 21/08

Objeto: Ejecución de obras de iluminación en Ruta 10, entre Parada 39 y Camino Lussich.-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 10 de junio del 2008 a la hora 12.00. En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax.(042) 22.40.10
Maldonado, 15 de mayo de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13679 May 20- May 20



Montevideo, mayo 20 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE ACOSTA, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Guinea 118 y ANA LAURA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 118.
14) $ 253 3/p 13491 May 20- May 22

LUCIANO ALANO, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Areguá 5224 y MONICA RAQUEL AVELLANEDA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Areguá 5224.
14) $ 253 3/p 13511 May 20- May 22

LUIS ALBERTO ALVARO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Cosut 4591/1 e IRMA ESTELA LUGO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Cosut 4591/1.
14) $ 253 3/p 13513 May 20- May 22

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO BENVENUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1025 y PAOLA KARINA PIALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1025.
14) $ 253 3/p 13512 May 20- May 22

OFICINA No. 3

RODRIGO FABIAN CARBONE, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2249 y NATALIA OLGA ALBORNOZ, 33 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Velsen 4506.
14) $ 253 3/p 13469 May 20- May 22

GERMAN ERNESTO COLLAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime R. y Pons 4237/2 y VALENTINA GARAT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime R. y Pons 4237/2.
14) $ 253 3/p 13489 May 20- May 22

JOSE MIGUEL CASTELLANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1589 y LORENA PAULA SOLAHEGUI, 25 años, soltera, empleada, E.E.U.U., domiciliada en Novara 3423.
14) $ 253 3/p 13558 May 20- May 22

OFICINA No. 4

JUAN FERNANDO GIMENEZ, 53 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1621 E y SANDRA INES FERNANDEZ, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1621 E.
14) $ 253 3/p 13486 May 20- May 22

HEBERT FRANKLIN LARROSA, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 4299/003 y PAULA AZUL LOUZAO, 32 años, soltera, psicóloga, argentina, domiciliada en Av. Italia 4299/003.
14) $ 253 3/p 13488 May 20- May 22

DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ, 33 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2147.2 y VERONICA GABRIELA RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2147.2.
14) $ 253 3/p 13669 May 20- May 22

OFICINA No. 5

OSCAR FABIAN TRAVIESO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 031 y STEPHANIE PAOLA GOMEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Oribe 031.
14) $ 253 3/p 13470 May 20- May 22

LIBER DAMIAN QUEFAU, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 38 y CRISTINA CASTILLO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 38.
14) $ 253 3/p 13562 May 20- May 22

MARTIN ARIEL MADEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Italia 3861 ap 19 y PAOLA SABRINA DA SILVA, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Av Italia 3861 ap 19.
14) $ 253 3/p 13564 May 20- May 22

OFICINA No. 6

JAVIER NICOLAS SATURNO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2128 y PATRICIA LAURA ESTEVEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2128.
14) $ 253 3/p 13527 May 20- May 22

ISMAEL ESAI SABORNIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Rumbos Calle Las Estrellas Solar 29 y ANA MARIA PASTORIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur Solar 81 Esq. Lucero.
14) $ 253 3/p 13560 May 20- May 22

SEBASTIÁN SPINELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1019 Ap. 11 y NOELIA BELEN BUFFA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 1019 Ap. 11.
14) $ 253 3/p 13605 May 20- May 22

OFICINA No. 7

HEINE PRATO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 1938 apto. 1302 y NIBIA ELIZABETH TOLEDO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 1938 apto. 1302.
14) $ 253 3/p 13524 May 20- May 22

CARLOS ERICH PRIMUS, 31 años, soltero, tec en informática, oriental, domiciliado en Canstatt 3026 y LAURA ANDREA CEDRES, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030 apto. 401.
14) $ 253 3/p 13545 May 20- May 22

JORGE FABIAN VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de María 669 y SABRINA VILLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alcides de María 669.
14) $ 253 3/p 13556 May 20- May 22

ROBERTO VILLAR, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2682 y KAREN NOEMI ARBELO, 22 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2682.
14) $ 253 3/p 13563 May 20- May 22

JOHNNY EDGARD VARA BAUTISTA, 29 años, soltero, marinero, peruana, domiciliado en Fernandez Crespo 2271 y ORESTA MARGARITA POMA, 30 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Fernandez Crespo 2271.
14) $ 253 3/p 13565 May 20- May 22

CARLOS TABARE VIDAL, 51 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3197 y SILVIA LOURDES DOS SANTOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2289.
14) $ 253 3/p 13591 May 20- May 22

PEDRO VEGA, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1872 ap 605 y LAURA ELENA POZADA, 78 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1373 ap 203.
14) $ 253 3/p 13608 May 20- May 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DIAZ TORRES, Delma.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-91/2008.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Adela TADDEY y Hnos. o Sucesores a cualquier título, último titular, linderos: Sres. Salvador GALLO, Oscar MACHADO, Sr. José VIERA, Margarita GARCIA, Marta ROSANO, Sucesores de Gregorio INSUA y Mario José MARTINEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre le bien inmueble con construcciones y mejoras que le acceden sito en el Departamento de Durazno, zona urbana de la localidad catastral Durazno, manzana 325, padrón Nº 5.710, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/03/ 2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 13528 May 20- Jun 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELA GIMENEZ, GIORGIO GAVIRAGHI y RENZO GHIO solicitan la inscripción de la obra titulada: Proyecto de Arquitectura "BASE LUNAR URUGUAY," de la cual se declaran autores
Montevideo 16 de mayo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13561 May 20- May 20

ANA MARIA SAINZ LASSERRE solicita la inscripción de la obra titulada: BIGAMIA (teatro) de la cual se declara autora.
Montevideo 24 de abril de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13607 May 20- May 20

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ DJOUDJOUVIAN, LUCIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 36-292/2001, se hace saber que el próximo 12 de junio de 2008 a las 15 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden sito en la 13° Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (97.248), que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo Álvarez Vázquez de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 82.161 el 30 de diciembre de 1976, se compone de una superficie de 147 metros 5762 centímetros y se deslinda así: 8 m 59 cm al Oeste de frente a la calle Bogotá N° 3862, distando su punto medio 21,38 m de la esquina con la calle Suecia; 17,18 m de fondo y linda al Norte con el padrón 97249; al Este con parte del padrón 97269 y al Sur con el padrón 97247. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta mas el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que se desconoce la situación tributaria con la

Intendencia Municipal de Montevideo. V) Que se desconoce la actual regularidad de las construcciones (IMM y BPS). VI) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de mayo de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 3642 3/p 13525 May 20- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCIA GOMEZ, MARIO C/ BELTACOR TRADING S.A. (grupo económico "Amir ABOU SALEM) - DEMANDA LABORAL - Pieza 3-Ficha: 74/ 220/1998, se hace saber que el próximo 17 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) 58 cajas de 12 botellas de 1 litro de Licor Frangélico sin estuche, más 7 botellas, con un total de 703 botellas. 2) 39 cajas de 12 botellas de 1 litro de Licor Frangélico con estuche, con un total de 468 botellas. 3) 158 cajas de 12 botellas de 1 litro de Whisky Lauder's, con un total de 1.896 botellas. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 12,20%., debiendo pagar el saldo restante y retirar la mercadería en un plazo perentorio de 8 días a contar a partir de la fecha de remate 2°) Que será de cargo del Acreedor la comisión de Venta del rematador, o sea el 2,44% del precio de remate., 3°) Que la mercadería se encuentra depositada en Rincón N° 408, sin nacionalizar, siendo de cargo de los adquirentes todos los gastos, impuestos, gravámenes y tributos requeridos para la introducción al país. También serán de cargo de los adquirentes todos los gastos de traslado y tasa de carga de la mercadería así como el deposito generado posterior al pago total de la mercadería. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 12 de 2008.- Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.

20) $ 3440 3/p 13526 May 20- May 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, de 2º Turno, el día jueves 5 de Junio de 2008, a la hora 15, en las puertas de este Centro de Justicia sito en calle Rivadavia 373, de la ciudad de Colonia, José E. Vassallo, Rematador Público, Matricula 5425, RUC 040185680010, designado en autos caratulados "QUINTANA, Hugo c/ ROQUETA, Renée- Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" - IUE 223-762/2003" asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en Remate Público, con la Base de U$S 5.333,33 (Dólares Americanos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres), 2/3 partes de su Tasación, en DOLARES AMERICANOS, el bien inmueble con mejoras sito en 12º Sección Judicial de Colonia, Zona Sub- Urbana, Localidad Catastral Tarariras, Padrón 1785, Manzana 100, Señalado con el Nº 30, con frente a calle Maldonado 2483, con una superficie de 514 metros cuadrados, 80 decímetros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, de Noviembre de 1952, inscripto con el Nº 412, el 2 de Mayo de 1953.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más la comisión e impuestos del rematador (3,66%), al contado, efectivo, en el acto. La VENTA es en DOLARES AMERICANOS.-

2) Serán de cargo del Expediente, los gastos de remate, más comisión e impuestos del rematador (2,22%).-

3) Se adeudan contribuciones inmobiliarias por $U 5.461 y convenio por $U 8.888.-

4) Se adeuda Impuesto de Primaria por $U 135.-

4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones.-

5) Serán de cargo del comprador gastos de escritura e impuestos que la ley dispone.-

6) Se remata en las condiciones que surgen del Expediente Judicial, el cuál se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Colonia, 14 de Mayo de 2008. Esc. Margarita Graña Arrospide, ACTUARIA.

20) $ 3440 3/p 13494 May 20- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados "NOMEL S.A. contra LOS MONTES S.A. y Julio César COTELO- Juicio Ejecutivo" I.U.E: 260-349/1981, se hace saber que el día 30 de mayo de 2008 a las 15 hs, en el local de la calle Ursino Barreiro Nº: 533, el martillero Leonardo ARRILLAGA: R.U.C: 070043010017-Matrícula Nº: 3575, en diligencia que presidirá el Sr Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Durazno, Paraje "Maestre Campo", Zona Rural, empadronada con el Nº: 934 y con una superficie de 1.214 hás 6.198 m2. BASE: U$S 181.906,66.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (art 387.8 y 388.1 del C.G.P); II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador 3% más I.V.A, tomando como base el precio obtenido en el remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A, tomando como base el precio obtenido en el remate; IV) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse; V) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda; VI) Se hace constar que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de los aportes al BPS por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble; VII) Se deja expresa constancia que luego de celebrado el remate y antes de procederse a la escrituración del bien por el mejor postor ésta Sede Judicial en atención a lo dispuesto en el art 35 de la ley Nº: 11.029 de 12 de enero de 1948 en la redacción dada por el art 15 de la ley Nº: 18.187 de 2 de noviembre de 2007 deberá ofrecer el inmueble rural subastado al Instituto Nacional de Colonización para que éste pueda ejercer su derecho de adquisición preferente, y VIII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.

Florida, mayo 8 de 2008. Dr Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.

20) $ 7419 5/p 13541 May 20- May 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "POSADA GUILLERMO C/ OLIVELLI MARIO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-126/1999, se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2008 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, RUC: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2.660.669-4, asistido del Alguacil de la Sede, al mjor postor y sobre las 2/3 partes de la tasación efectuada sobre el 50% del padrón 1225 de la localidad catastral de Rivera.

SE PREVIENE: 1)- Que serán del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisi;on de compra del rematador e impuestos. 2)- Deberán realizarse dos publicaciones en el Diario Oficial y dos en uno de circulación local cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. 3)= El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y al momento de la subasta. Rivera 16 de abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.

20) $ 1349 2/p 13507 May 20- May 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos

caratulados: "COLLAZO GUELVENZU JUAN JOSE C/ COLLAZO VARELA JOSE LUIS Y OTRO" JUICIO EJECUTIVO F. A. 370-1697/1983, se hace saber que el día 29 de Mayo de 2008, a la hora 15 en el local ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 407 saldrá a la venta sin base y al mejor postor por intermedio de la Rematadora Pública Sra. VALENTINA AUSAN ITHURRALDE, asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, EL INMUEBLE PADRON Nro. 1.363 (antes Padrones 1.363 y 1.364), el que según el plano de mensura y fusión del Agrimensor José María Teijeiro Podestá, de febrero de 1989, inscripto el 15 de marzo de 1989, en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nro. 3.937, se señala como solar Nro. 24, manzana catastral 90, con un área total de: 366 metros 42 decímetros y se deslinda así: 16 metros 96 cm de frente al SE a la calle 18 de Julio, distando su punto más próximo 18 metros 5 cm a la esquina formada a la calle Sarandí; al SO línea quebrada compuesta de 5 rectas de: 5 metros 43 cm, 47 cm, 4 metros 82 cm, 54 cm y 12 metros 3 cm, lindando con el padrón 1.365; al NO línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 11 metros 89 cm, 1 metro 24 cm y 4 metros 93 cm, lindando con parte del Padrón 1.366 y 20 metros 93 cm al NE lindando con parte del Padrón 1.362.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo (comprador 3.66%, vendedor 2.22%)
2) Se desconoce el estado de ocupación del bien y la situacion contributiva del mismo.
3) El remate se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 386 del C.G.P.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
San José, 15 de Mayo de 2008- PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 13473 May 20- May 22

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FREIRE DIDONE NYDIA C/ BENTANCOR DEVERA O DAVERA DELLY MABEL" EJECUCION HIPOTECARIA F. A. 9-60/2004, se hace saber que el día 04 de Junio de 2008, a la hora 15 en el local ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 407 saldrá a la venta en subasta pública el inmueble hipotecado y embargado en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 70.000) y al mejor postor por intermedio de la Rematadora Pública Sra. VALENTINA AUSAN ITHURRALDE, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS, UBICADO EN LA ZONA URBANA LOCALIDAD CATASTRAL DE SAN JOSE DE MAYO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE EMPADRONADA CON EL NRO. 10.811, ANTES 5.084 Y 3.691, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR ERNESTO MUINELO DE OCTUBRE DEL 98 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 20/11/98 CON EL NRO. 8.044, QUE CONSTRA DE UNA SUPERFICIE DE 2.336 METROS 45 DECIMETROS CON FRENTE AL SO A RUTA NACIONAL NRO. 3 NRO. 1.024.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo (comprador 3.66%, vendedor 2.22%)
2) Se desconoce el estado de ocupación del bien y la situacion contributiva del mismo.
3) Los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
San José, 15 de Mayo de 2008- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
20) $ 3035 3/p 13474 May 20- May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GUTIERREZ BAILLO LUIS ARTURO C/ JUAN CARLOS BAUZA y DORITA BEATRIZ SILVA=JUICIO EJECUTIVO Fa. 373-237/2006, se hace saber que el próximo 6/6/2008 a las 15 hs., a las puertas del Jdo. (Treinta y Tres 395), por intermedio del martillero Dario Camilo, saldrá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor y en las condiciones que surgen del expediente el inmueble: fracción de campo y mejoras sito en la 3era. Sec. Catastral del Dpto. de San José, zona rural, padrón 3.929 con una sup. de una hectárea.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica y tributaria en que se hallare a la fecha de la subasta.- 4) Que los antecedentes y documentación del bien, se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria que no conste en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de mayo de dos mil ocho Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3237 4/p 13516 May 20- May 23



ESTANCIA SAN JORGE S.R.L

Contrato: 29 de abril, 2008.
Inscripción: Registro Pers. Juridicas Seccion Comercio No 7366 (7/5/08)
Socios: Alberto Dudley MILES, Maria Celia ARAYA ALBERDI Enrique José MILES ARAYA.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura.
Capital: $ 4.000.000 (Pesos uruguayos cuatro millones)
Administración: Enrique José Miles
Plazo: 30 años desde el 29/4/08.
22) $ 2455 1/p 13479 May 20- May 20

HOVIREN LTDA.
(antes HOVIREN S.A.)
Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 28/02/2008
Registro: Numero 5446, 9/04/2008.
Socios: JOSE MARIA VILETTO (99 cuotas); ALEJANDRO EMILIANO VILETTO (1 cuota).
Capital: $ 475.000.
Objeto: Operaciones con Bienes Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 13481 May 20- May 20

OMASTAR S.R.L.

Modificación de Contrato, artículo 6º, el 06/05/08
CAPITAL: $ 184.050.000
100 Cuotas de $ 1.840.500 c/u
SOCIOS:
Raúl Eduardo Abiad: 34 cuotas
Luis Nestor Acevedo Esquivel: 21 cuotas
Luis Ernesto Olub: 10 cuotas
Rafael Bernardo Kartofel: 29 cuotas
Oscar Borruso Perdomo: 3 cuotas
Vivian Rosenfeld Apt: 3 cuotas
Nº 7670 12/05/08.
22) $ 1473 1/p 13540 May 20- May 20

"ASTERISCO BISTRO LIMITADA"

CONTRATO: 4/7/06
INSCRIPCION: Reg. Pers. jurídicas, Nº 11.075, el 13/10/06
SOCIOS: VICTOR JODARA
MATIAS RADA JODARA
OBJETO: Cafetería y afines
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $U 30.000, 100 cuotas de $U 300
ADMINISTRACION: VICTOR JODARA
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 13552 May 20- May 20

BATAVY S.R.L
(ANTES BATAVY S.A.)
TRANSFORMACION

Fecha: 25/marzo/2008.
Inscripción: 6859/2008
CAPITAL: $ 300.000.
SOCIOS: Mariana Schneck (99 cuotas) Administradora, Gladys Coraglia (1 cuota).
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Explotación agropecuaria.
22) $ 982 1/p 13578 May 20- May 20

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 15/Mayo/2008, en el aviso N° 13042, donde dice: "CUCUPAY

S.R.L. Inscripción: 7153/2008"; debió decir: "CUCUPAY S.R.L. Inscripción: 7152/2008";", por así corresponder.
22) $ 167 1/p 13583 May 20- May 20

BASCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas

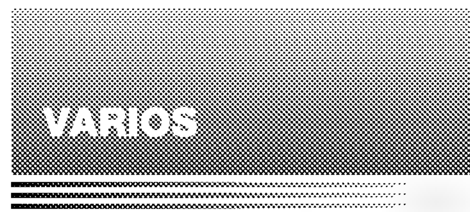
Contrato: 11 de Abril de 2008
Inscripción: N° 5963 el 16/04/2008
Cedente: CARMEN EDDA TELLAGORRY GARCIA
Cesionaria: Valeria del Lujan Bassani Tellagorry (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 13603 May 20- May 20

SJ (URUGUAY) URUGUAY FARMS NO. 1 LIMITED S.R.L.

Contrato: 18/03/2008
Inscripción: N° 4464, 25/03/2008
Socios: CARL ANDREW POLLARD (1 cuota social); SJ (JERSEY) URUGUAY FARMS No. 1 LIMITED (9.999 cuotas sociales)
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.000.000, 10.000 cuotas de $ 100 cada una.
Administración: La Administración y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio constituido por 1 (uno) a nueve (9) miembros, como sea determinado por los socios. El Directorio operará bajo las disposiciones relativas a los directorios de sociedades establecidas en la Ley No. 16.060, según corresponda.
Representación: Cualquiera de los miembros del directorio, individualmente, representará a la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto de la sociedad es llevar a cabo las siguientes actividades por cuenta propia o en representación de terceros, en forma independiente o en asociación con terceros, dentro de Uruguay o en el extranjero: a) Compra, venta, explotación, construcción, administración, arrendamiento, alquiler y subdivisión de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, así como todo tipo de operaciones inmobiliarias incluyendo la división y fraccionamiento de terrenos a efectos de la construcción de viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotación ganadera y agrícola, zonas industriales, y la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; b) Explotación de negocios rurales, ganado, agricultura, forestación - que sea parte de los bienes de la Compañía o de terceros - reproducción, cruzamiento con otras especies, venta, cruzamientos de todo tipo, producción lechera, plantación, venta y almacenamiento de cosechas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipamiento agrícola para la preparación de suelos, siembra, cosecha, preparación de las cosechas para el mercado, producción y venta de leche y productos ganaderos, otras operaciones con ganado o productos agrícolas, como ser compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c) Transporte de ganado y/o alimentos; d) Participación en otras compañías como socio o accionista. Desarrollo de operaciones financieras relacionadas con las actividades agrícolas, así como otras operaciones con aporte de capital a sociedades, ya sea constituidas o por constituir, nacionales o extranjeras, intereses, financiación, otorgamiento de cualquier tipo de crédito con o sin garantías, reconstituir u otorgar en préstamo hipotecas, artículos y otras garantías en bienes inmuebles; e) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y derivados de la industria ganadera, la industria alimenticia, la industria forestal, la industria maderera, así como todo tipo de servicios de propiedad de la Compañía o industrias de terceros dentro del país o en el extranjero, incidentales o auxiliares a dichas industrias; f) Faena de ganado y animales de todo tipo y especie, incluyendo faena y preparación de carne, subproductos de la carne y cualesquiera productos derivados. Compra, importación, exportación, transporte o distribución de ganado y animales de todo tipo y especie y productos cárnicos, derivados de la carne y cualesquiera sub-productos; g) Compra, venta, transporte, almacenamiento, distribución, exportación e importación de cereales, plantas oleaginosas, forraje, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas y químicos industriales y todo tipo de productos necesarios para las referidas actividades o incidentales para las mismas. La Compañía podrá asimismo actuar como corredora, agente o intermediaria de los mencionados productos de conformidad con las regulaciones emitidas por cualquier autoridad competente.
22) $ 13748 1/p 13604 May 20- May 20



LEY 1904
NUEVA POCITOS S.R.L. prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS, Farmacia Nuevo Pocitos calle Juan Benito Blanco 3351. Acreedores Brandzen 1956 esc. 703.
25) $ 2698 20/p 13581 May 20- Jun 16



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ACUÑA BOGADO GABRIEL IROBALDO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización N° 0289/08 de fecha 28/04/2008 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/03/6663 caratulado: "ACUÑA BOGADO GABRIEL IROBALDO - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 9 de mayo de 2008
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13490 May 20- May 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL QUÍMICO FARMACÉUTICO, UN ESTUDIANTE DE CIENCIAS ECONÓMICAS, UN ESTUDIANTE DE ECONOMIA Y 2 ADMINISTRATIVOS.

Se convoca para la Contratación a término de un profesional Químico Farmacéutico, un estudiante de Ciencias Económicas, un estudiante de Economía y 2 Administrativos, mediante concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 85/003 del 28 de febrero de 2003 y modificativos, para cumplir funciones en la U.E. 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
PERFIL:
Químico Farmacéutico, con título universitario expedido o reconocido por la Universidad de la República, o por Universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con un mínimo de un año de ejercicio profesional. Se valorará el conocimiento en clasificación, búsqueda y exámen de patentes.
CANTIDAD: 1 (uno)
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 19.658.- mensuales (Valor a Enero 2007), correspondiente al Nivel IV de la Categoría Profesional.
REQUISITOS GENERALES:
- Certificado Original de Escolaridad del Título Universitario.
- Título Universitario.
- Certificado de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.
PERFIL:
Estudiante de Ciencias Económicas de la Universidad de la República o Universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con tercer año aprobado.
CANTIDAD: 1 (uno)
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 9.786.- mensuales (Valor a Enero 2007), correspondiente al Nivel VI de la Categoría Técnico Especializado.
REQUISITOS GENERALES:

- Certificado Original de Escolaridad de la carrera.
- Certificado de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.

PERFIL:
Estudiante de Economía de la Universidad de la República o Universidades privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con tercer año aprobado.
CANTIDAD: 1 (uno)
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 9.786.- mensuales (Valor a Enero 2007), correspondiente al Nivel VI de la Categoría Técnico Especializado.
REQUISITOS GENERALES:
- Certificado Original de Escolaridad de la carrera.
- Certificado de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.

PERFIL:
Administrativo egresado de UTU con buen manejo de herramientas informáticas: Word y Excel.
CANTIDAD: 2 (dos)
CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales, con una remuneración de $ 9.042.- mensuales (Valor a Enero 2007), correspondiente al Nivel VI, de la Categoría Administrativa.
REQUISITOS GENERALES:
- Certificado Original de Escolaridad.
- Diploma del Curso.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Carné de Salud o Constancia del trámite.

INFORMACION ADICIONAL E INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
Período de Inscripción: 19 al 30 de mayo de 2008, de 11:00 a 16:00 horas. Sitio Web: www.miem.gub.uy
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos requeridos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13495 May 20- May 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTIMACION
I.M.M.

NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Evangelia González, 1.451.379-0, 7300-011279-05;
Eduardo Rodríguez, 1.766.677-0, 7300-000118-06;
Mario Polak, 2.853.423-1, 7300-020596-06.
PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO N° 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 15:45 HORAS, POR ASUNTOS DE SU INTERÉS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13537 May 20- May 22

INTIMACION
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTIMESE A ALICE DANTAS VIANA DE SILVA Y SUCESORES POSEDORES O TENEDORES A CUALQUIER TITULO DEL INMUEBLE PADRON 123.361 A QUE EN UN PLAZO DE 5 DIAS PROCEDA A LA LIMPIEZA DEL MISMO HACIENDO CESAR SU ESTADO DE INSALUBRIDAD BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE REALIZARA DE OFICIO CON CARGO A LA PROPIEDAD.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13539 May 20- May 22

PODER JUDICIAL

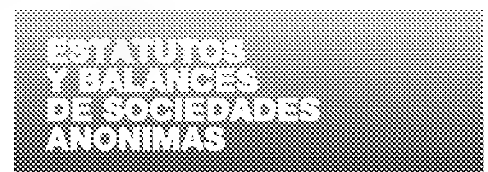
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos caratulados: "Del Campo López, Susana Carolina, Cancelación de titulos, IUE 2-50723/2007, se hace saber que por decreto No. 387/2008, de fecha 6 de marzo de 2008, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes Bonos del Tesoro emitidos por el Banco Central del Uruguay, por un valor nominal de U$S 9.000.- (Bonos T.I. 15/05/2013), que tienen los siguientes números de láminas: 671581, 671582, 671583, 671584, 671585, 671586, 671587, 671588, y 671970, cada uno por U$S 1.000.-, con cupones 9 y siguientes.- Y a los efectos legales, se hace esta publicación.- Montevideo, 8 de mayo de 2008.- Esc. Maria del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 13582 May 20- Jun 02

VARIOS

FRACCIONAMIENTO CERRO DE LA GLORA
PADRON 4789 M/A

LA COMISION DE VECINOS DEL CERRO DE LA GLORIA, RESOLVIO CON FECHA 20/4/2008, SOLICITAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES LA INSCRIPCION DE UN NUEVO PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL PADRON 4789 M/A, SITO EN LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, PIRIAPOLIS, A EFECTOS DE SU REGULARIZACION, CON TAL MOTIVO NOTIFICA DENTRO DEL PLAZO LEGAL A TODOS LOS PROPIETARIOS Y AQUELLOS QUE TUVIERAN DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE EL PADRON DE REFERENCIA A PRESENTARSE ANTE DICHA COMISION EN LAS CALLES CARLOS REYLES Y TUCUMAN, PIRIAPOLIS.
27) $ 417 1/p 13359 May 20- May 20



GALOMAR SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 21.9.2006, en el aviso No. 30013.
Donde dice: Inscripción: 11.9.2005.
Debió decir Inscripción 11.9.2006, por así corresponder.
28) $ 167 1/p 13543 May 20- May 20

ABILUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7229.
28) $ 2455 1/p 13546 May 20- May 20

BEDINI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7228.
28) $ 2455 1/p 13547 May 20- May 20

ESTADOS CONTABLES 2007

INSTITUCION CAMCEL
DEPARTAMENTO Cerro Largo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Disponibilidades	16.790.244	13.492.103
Inversiones Temporarias	108.461	143.220
Créditos por Ventas	11.116.022	9.505.329
Otros Créditos	598.945	46.327
Bienes de Consumo	5.532.481	5.199.055
Total Activo Corriente	**34.146.153**	**28.386.034**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	18.404	69.490
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	12.933.146	11.506.049
Bienes de Uso	81.679.851	81.050.617
Intangibles	0	0
Total Activo No Corriente	**94.631.401**	**92.626.156**
Total del Activo	**128.777.554**	**121.012.190**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**0**	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**0**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-07**	**30-09-06**
Deudas Comerciales	10.614.675	10.586.328
Deudas Financieras	8.845.537	7.227.767
Deudas Diversas	29.883.085	27.556.610
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**49.343.297**	**45.370.705**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	331.624	496.458
Deudas Financieras	1.157.580	2.006.296
Deudas Diversas	5.068.412	5.675.811
Previsiones No Corrientes	1.157.008	1.157.008
Total Pasivo No Corriente	**7.714.624**	**9.335.573**
Total del Pasivo	**57.057.921**	**54.706.278**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	52	52
Ajustes al Patrimonio	70.856.231	71.122.859
Ganancias Retenidas	13.021.702	13.021.702
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-17.838.701	-20.929.352
Resultados del Ejercicio	5.680.349	3.090.651
Total Patrimonio	**71.719.633**	**66.305.912**
Total Pasivo y Patrimonio	**128.775.554**	**121.012.190**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	182.311.537	163.741.879
Ordenes y Tiques	19.067.535	17.148.055
Venta de Servicios	21.328.442	12.508.740
Otros Ingresos Operativos	1.398.887	1.307.270
Total Ingresos Operativos	**224.106.401**	**194.705.944**
- Descuentos, Bonificaciones	-411.000	0
Total Ingresos Operativos Netos	**223.695.401**	**194.705.944**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	87.792.286	74.494.897
Cargas Sociales	18.637.704	17.059.189
Honorarios Profesionales	9.836.145	8.006.318
Consumos de Medicamentos	25.017.323	21.141.804
Consumo de Materiales y Suministros	13.798.385	10.927.084
Servicios de Salud Contratados	22.842.537	20.068.250
Gastos de Funcionamiento	8.526.727	8.312.927
Gastos de Mantenimiento	1.916.527	2.373.344
Amortizaciones	3.863.770	3.682.356
Total Costo del los Servicios Prestados	**192.231.404**	**166.066.169**
RESULTADO BRUTO	**31.463.997**	**28.639.775**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	13.650.064	11.896.120
Arrendamientos	32.113	32.961
Gastos de Funcionamiento	5.736.472	4.306.065
Gastos de Mantenimiento	16.847	5.904
Amortizaciones	0	246.514
Impuestos, Tasas y Contribuciones	357.963	370.841
Deudores Incobrables	0	35.623
Otros Gastos Administración y Ventas	0	1.033.104
Total Gastos de Administración y Ventas	**19.793.459**	**17.927.132**
RESULTADO OPERATIVO	**11.670.338**	**10.712.643**

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos Diversos	1.928.929	1.260.421
Egresos Diversos	4.112.465	3.246.427
Total de Resultados Diversos	**-2.183.536**	**-1.986.006**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	858.219	590.593
Egresos Financieros	4.664.872	5.293.571
Total Resultados Financieros	**-3.806.653**	**-4.702.978**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	0	0
Egresos Extraordinarios	0	933.008
Total Resultados Extraordinarios	**0**	**-933.008**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Egresos de Ejercicios Anteriores	0	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**0**	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**5.680.349**	**3.090.651**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos

E.S.P. 2006 OK

Aviso Nº 13335 continúa en Pág. 2352-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18/12/07 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 09/01/08 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		MENDEZ PERDOMO

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de CAMCEL al 30 de setiembre de 2007, de conformidad con la normas contables adecuadas ajustadas a lo establecido por el Ministerio de Salud Pública.



Cr. Eduardo Cáceres
División Economía de Salud
M. S. P.

1/2008

Dr. Luis E. Borderolle
SECRETARIO

Página 20
Dr. GUSTAVO DOS SANTOS
Director Técnico
CAMCEL

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES Y SUS NOTAS ANEXAS SE FIRMAN ÚNICAMENTE A EFECTOS DE SU RELACIÓN CON EL INFORME DE CONTADOR PÚBLICO ADJUNTO
21 DE 27

Cra. Giselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

28) $ 13375 1/p 13335 May 20- May 20

DENJON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7227.
28) $ 2455 1/p 13548 May 20- May 20

EFIMON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7226.
28) $ 2455 1/p 13549 May 20- May 20

DESCOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7225.
28) $ 2455 1/p 13550 May 20- May 20

MUFSON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 06/05/08, 7224.
28) $ 2455 1/p 13551 May 20- May 20

REFORMAS

UNIKAL TRADING S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria: 14/03/2008. Pasa a regirse por Ley 16.060
Capital Social: $ 20.746.000
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lavadero, librería, limpieza, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniaría, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Registro: 07/05/2007 No. 7339.
28) $ 3437 1/p 13480 May 20- May 20

Coop. Agraria Ltda. DELTA
Ruta 1, km 94 San Jose
Tel. (0349) 2325 Ecilda Paullier

BALANCE 2007 a costo historico

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	5.575.481,00
Creditos por Ventas	1.974.412,00
Otros Creditos	6.760.361,00
Bienes de Cambio	1.963.543,00
	16.273.797,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones a Largo Plazo	116,00
Bienes de Uso	460.750,00
	460.866,00
	16.734.663,00
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	6.103.440,00
Deudas Financieras	0,00
Deudas Diversas	9.163.189,00
Previciones	52,006,00
	15.318.635,00
PATRIMONIO	
Capital social	67,00
Ajustes al Patrimonio	934.476,00
Reservas	1.372,00
Resultados acumulados	480.113,00
	1.416.028,00
	16.734.663,00
ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos operativos netos	12.767.110,00
Costo de los bienes vendidos	(12.381.644,00)
Resultado bruto	385.466,00
Gastos de administracion y ventas	(1.704.675,00)
Resultados diversos	1.748.785,00
Resultados financieros	(164.843,00)
Ajustes a ejercicios anteriores	111.514,00
Impuesto a la Renta	(52.006,00)
	324.241,00

Presidente Secretario

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 13 de MAYO de 2008. VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificado posterior."

Cra RAQUEL SANSONE
Dpto Cooperativas Agrarias

28) $ 3220 1/p 13532 May 20- May 20

Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada
Las Flores de Rio Negro
Ruc: 13 000567 0010

RESUMEN	Estado de situacion patrimonial al 31 de diciembre de 2007
ACTIVO	
Disponibilidad	6,528,158.71
Creditos por ventas	22,203,752.08
Otros creditos	12,881,859.68
Bienes de Cambio	1,091,450.54
Inversiones a Largo Plazo	950,100.00
Bienes de Uso	7,014,647.17
TOTAL del Activo	**50,669,968.18**
Cuentas de Orden	191,298.18
PASIVO	
Deudas Comerciales	28,533,224.59
Deudas Diversas	791,157.47
Deudas Financieras	11,772,739.73
PATRIMONIO	
Capital Social	148,650.00
Ajuste al Patrimonio	8,065,667.95
Reservas	478,015.97
Resultado	880,512.47
TOTAL Pasivo y Patrim.	**50,669,968.18**
Cuentas de Orden	191,298.18

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO 2007

Ingresos Operativos	31,426,601.15
Costos ventas	-30,067,500.37
Gastos Administración y Ventas	-3,446,913.60
Otros ingresos	1,807,079.24
Impuesto al patrimonio	-171,551.00
Resultados financieros	1,500,455.05
Impuesto a la renta	-167,658.00
Resultado del ejercicio	880,512.47

Presidente Secretario

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 13 de MAYO de 2008. VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cra RAQUEL SANSONE
Dpto Cooperativas Agrarias

28) $ 3220 1/p 13533 May 20- May 20

LOMA GAUCHA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación: Artículo 3º: Las acciones serán ordinarias nominativas.-
Inscripción: 07/04/2008 No. 5315.
28) $ 982 1/p 13477 May 20- May 20

MENESUL S.A.
Cambio de Objeto

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 30/11/1998 Modifico: "ARTICULO 2. OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, administración, operaciones financieras, agropecuarias, aeroportuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales y análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, aviación, aeropuertos, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, propios o de terceros, incluyendo su administración, desarrollo o mejoras. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge."
Inscripción en el Registro de Pers. JURIDICAS SECCIÓN COMERCIO con el número 3735, el 9-05-2000.
28) $ 3928 1/p 13478 May 20- May 20

TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- cada una será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 18 abril 2008. N° 6198.
28) $ 2946 1/p 13509 May 20- May 20

ESTABLECIMIENTO MARGAT S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de confirmar administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 25 abril 2008. N° 6765.
28) $ 2455 1/p 13510 May 20- May 20

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 144.

ANEXO 1 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2007

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS (CAYCUT)
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M. Nac	Total
ACTIVO	**11.560**	**28.931**	**40.491**
I) Disponible	**1.365**	**4.253**	**5.618**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**1.365**	**4.253**	**5.618**
1.1.- Monedas y billetes	197	75	272
1.3.- Otras instituciones financieras del país	178	4.075	4.253
1.4.- Documentos para compensar	990	103	1.093
II) Valores para inversión	**0**	**102**	**102**
1.- Valores para negociación	**0**	**102**	**102**
1.1.- Nacionales	0	102	102
III) Créditos (netos de previsiones)	**7.134**	**24.576**	**31.710**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**5.954**	**3.751**	**9.705**
1.2.- Sector no Financiero	**5.954**	**3.751**	**9.705**
1.2.3.- Sector Privado residentes	5.954	3.751	9.705
3.- Vencidos	**84**	**0**	**84**
3.2.- Sector no Financiero	**84**	**0**	**84**
3.2.3.- Sector Privado residente	84	0	84
3.2.3.1.- Colocación vencida	84	0	84
4.- Créditos diversos	**1.096**	**20.825**	**21.921**
IV) Inversiones	**4**	**0**	**4**
1.- En el país	4	0	4
V) Bienes de uso	**2.611**	**0**	**2.611**
VI) Cargos diferidos	**446**	**0**	**446**
PASIVO	**789**	**9.639**	**10.428**
I) Obligaciones	**789**	**9.639**	**10.428**
1.- Por intermediación financiera	**0**	**464**	**464**
1.2.- Sector no Financiero	**0**	**464**	**464**
1.2.2.- Sector Privado residentes	0	464	464
3.- Obligaciones diversas	**684**	**9.175**	**9.859**
4.- Provisiones	**105**	**0**	**105**
PATRIMONIO	**30.063**	**0**	**30.063**
1.- Capital integrado	9.275	0	9.275
2.- Ajustes al patrimonio	2.616	0	2.616
3.- Reservas	10.586	0	10.586
4.- Resultados acumulados	6.299	0	6.299
5.- Resultados del ejercicio	1.287	0	1.287
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**30.852**	**9.639**	**40.491**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.753**	**5.602**	**7.355**
1.- Garantías recibidas	0	4.800	4.800
2.- Custodia de bienes y valores	0	0	0
3.- Negocios con el exterior	0	0	0
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.753	802	2.555

ANEXO 2 ESTADO DE RESULTADOS

Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS (CAYCUT)
Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon.Ext. Equiv.M. Nac	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**3.582**	**522**	**4.104**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**3.118**	**469**	**3.587**
1.1.- Sector Financiero	**0**	**19**	**19**
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	0	19	19
1.2.- Sector no Financiero	**3.118**	**450**	**3.568**
1.2.3.- Sector Privado Residente	3.118	450	3.568
5.- Créditos Vencidos	**464**	**53**	**517**
5.2.- Sector no Financiero	**464**	**53**	**517**
5.2.3.- Sector Privado Residente	464	53	517
5.2.3.1.- Colocación vencida	237	9	246
5.2.3.2.- Créditos en gestión	137	5	142
5.2.3.3.- Créditos morosos	90	39	129
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**3.582**	**522**	**4.104**
Diferencia de cambio por valuación de Activos y Pasivos	**-2.646**	**0**	**-2.646**
1.- Ganancias	2.230	0	2.230
2.- Pérdidas	-4.876	0	-4.876
II) Margen financiero antes de previsiones	**936**	**522**	**1.458**
PREVISIONES	**1.627**	**-299**	**1.328**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**1.764**	**538**	**2.302**
1.- Desafectación de previsiones	**1.764**	**538**	**2.302**
1.1.- Residentes	1.764	538	2.302
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**-137**	**-837**	**-974**
1.- Previsiones	**-137**	**-837**	**-974**
1.1.- Residentes	-137	-837	-974
III) Margen financiero	**2.563**	**223**	**2.786**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**16**	**2.089**	**2.105**
1.- Residentes	16	2.089	2.105
PERDIDAS POR SERVICIOS	**-24**	**-16**	**-40**
1.- Residentes	-24	-16	-40
Margen por servicios	**-8**	**2.073**	**2.065**
IV) Resultado bruto	**2.555**	**2.296**	**4.851**
GANANCIAS OPERATIVAS	**6**	**2.026**	**2.032**
6.- Otras ganancias diversas	**6**	**2.026**	**2.032**
6.1.- Residentes	6	2.026	2.032

PERDIDAS OPERATIVAS	**-5.537**	**-59**	**-5.596**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	-2.895	0	-2.895
2.- Seguros	-15	0	-15
3.- Amortizaciones	-121	0	-121
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	-227	0	-227
5.- Otros gastos operativos	-2.266	-54	-2.320
6.- Pérdidas diversas	-12	-5	-17
V) Margen de explotación	**-2.976**	**4.263**	**1.287**
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**-2.976**	**4.263**	**1.287**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio			
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**-2.976**	**4.263**	**1.287**

Cr. Mario W. Soca
Secretario

Oscar Dourado
Presidente

C.A.Y.C.U.T. Comunicación N° 2007/039
Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2007

Notas a los estados contables por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007
Cifras expresadas en miles de pesos

1. Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Cooperativistas, la cual se realizo el día 27 de marzo del año en curso, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Nº 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

2. Información sobre la empresa de intermediación financiera

2.1 Naturaleza jurídica

CAYCUT actúa como empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 580, al folio 3471 del Libro 2 de Estatutos, bajo el régimen establecido por la ley Nº 15.322.del 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones, habiendo sido autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo desde el 16 de junio de 1988.

2.2 Base de preparación de los estados contables

Los estados contables presentados han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Los estados contables han sido preparados en pesos sobre la base del costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en las cuentas de bienes de usos y en los activos y pasivos en moneda extranjera.
Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos y equivalente de fondos el disponible, según la Comunicación 2005/29 del B.C.U.

Los saldos en moneda extranjera se expresaron en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del ejercicio. Los resultados derivados de los ajustes del tipo de cambio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias por valuación.

2.3 Composición del capital y características de las acciones

Al 31 de diciembre el patrimonio de la Cooperativa ascendía a $ 30.062.582 (Pesos treinta millones sesenta y dos mil quinientos ochenta y dos), correspondiendo el mismo a 2.295 socios.

3. Información referente a los activos y pasivos

3.1 Valuación de la moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a dólares se convierten en moneda nacional al tipo de cambio financiero cable comprador de cierre fijado por el B.C.U. ($ 21,50 por U$S 1).

3.2 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

No existen restricciones a la libre disponibilidad de los activos o patrimonio de la Cooperativa, así como gravamen alguno sobre los mismos.

3.3 Cartera de créditos al Sector Financiero y Sector No Financiero

La cartera de créditos ha sido clasificada en base a la norma 3.8 de las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera.
Asimismo se han constituido las previsiones necesarias para cubrir las eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos, de acuerdo a la norma 3.12 de las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera. A efectos de la determinación del monto a previsionar, se han deducido las garantías computables admitidas por las normas 3.16 y 3.17 de dichas Normas Contables.

Riesgos del sector no financiero (incluye riesgos directos y contingentes, vigentes y vencidos)

	Créditos M/N	Créditos M/E (equivalente en M/N)	Contingencias	TOTAL DE RIESGO	Garantías computables	Previsiones Constituidas (1)		Riesgos netos de previsiones
Riesgos Clasificados en						% mínimo	Importe	
1 A								
1 C	6.789	4.441		11.230		0,5% ≤ >3%	2.231	8.999

2 A	236	0		236		3% ≤ >7%	16	220
2 B	366	239		605		7% ≤ >20%	119	486
3	168	0		168		20% ≤ >50%	84	84
4	128	0		128		50% ≤ >100%	128	0
5	504	2.305		2.809		100%	2.809	0
Subtotal (2)	**8.191**	**6.985**		**15.176**	**0**		**5.387**	**9.789**
Otras cuentas de diversos	1.096	20.825		21.921				21.921
90% de op. a liq. y pérdidas a dev por operaciones a liquidar								
Otros créditos								
Otras contingencias deudoras								
Total	**9.287**	**27.810**		**37.097**	**0**		**5.387**	**31.710**

3.4 Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

Se proporcionan los movimientos en la cuenta regularizadora de activo "Previsión para deudores incobrables",

PREVISIONES PARA DEUDORES INCOBRABLES POR:	**Saldo inicio de previsiones**	**Constitución de Previsiones**	**Desafectación de Previsiones**	**Castigos**	**Otros movimientos neto**	**Saldo final de previsiones**
Créditos Vigentes al Sector Financiero						
Créditos Vigentes al Sector no Financiero	5.908	665	1.479		-2.728	2.366
Créditos Diversos						
Créditos Vencidos al Sector Financiero						
Créditos Vencidos al Sector no Financiero	413	104	182		-251	84
Créditos en Gestión	391	40	343		40	128
Créditos Morosos	430	165	298		2.512	2.809
Previsiones de Contingencias						
Previsiones Generales						
Previsiones Estadísticas						
TOTALES	**7.142**	**974**	**2.302**	**0**	**(427)**	**5.387**

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición ajustado según la variación del Índice de Precios de Productos Nacionales publicado por el BCU deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. El mencionado ajuste se incluye en la cuenta Ajustes al patrimonio - Revaluación de bienes de uso.

Las incorporaciones del ejercicio se ajustan y se comienzan a amortizar al mes siguiente de su incorporación. Los costos de reparación y mantenimiento son debitados a los resultados del ejercicio.

Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores ajustados al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el BCU, en función de la vida útil de los bienes.

Los bienes de uso se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	**Valor de costo revaluado**	**Tasa amortización anual (en %)**	**Amortización acumulada**	**Amortización del ejercicio**	**Valor neto**	**Valor de mercado**	**Valor contable**
PROPIOS							
Inmuebles – Terrenos	**2.364**	0 %	**0**	**0**	**2.364**		**2.364**
Inmuebles – Edificios							
Muebles, útiles e inst.	**493**	20 %	**386**	**26**	**107**		**107**
Eq. de computación	**783**	20 %	**643**	**52**	**140**		**140**
C. de Seg. Y tesoro							
Material de transporte							
ED. EN CONSTR.							
Total	**3.640**		**1.029**	**78**	**2.611**		**2.611**

3.6 Distribución de los créditos y obligaciones por intermediación financiera según sus vencimientos efectivos

Los créditos vigentes y las obligaciones por intermediación financiera se distribuyen de acuerdo al plazo que resta para su efectivo vencimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	Capitales que vencen en un plazo:			
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	Total
Créd. Vigentes S. no Financ.	10.660	1.411	0	12.071
Total de Créditos Vigentes	**10.660**	**1.411**	**0**	**12.071**
Obligaciones S. no Financiero	464	0	0	464
Total de Obligaciones	**464**	**0**	**0**	**464**

4. Patrimonio

4.1 Evolución del patrimonio

El Estado de Evolución del Patrimonio se presenta en forma separada, como Anexo Nº 3.

4.2 Adecuación del Capital

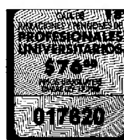
Las normas bancocentralistas exigen el mantenimiento de una Responsabilidad Patrimonial Neta constituida por un Patrimonio Neto Esencial y un Patrimonio Neto Complementario, con la condición de que este último no puede superar al Esencial.
Dicha Responsabilidad Patrimonial Neta no puede ser inferior al mayor de los siguientes tres parámetros, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF):

A continuación se expone la Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima:

Concepto	M/N
Patrimonio Neto Esencial (P.N.E.)	**28.970**
Capital integrado	9.275
Aportes no capitalizados	0
Ajustes al patrimonio	2.616
Reservas	10.586
Resultados acumulados	6.943
Acciones cooperativas con interés (Ley Nº17613)	0
Saldo deudor con casa matriz y dependencias	0
Inversiones especiales y cargos diferidos	(450)
Patrimonio Neto Complementario (P.N.C.)	0
Obligaciones subordinadas (hasta 50% P.N.E.)	
Previsiones generales sobre créditos por intermediación financiera	
Responsabilidad Patrimonial Neta (R.P.N.=P.N.E + P.N.C.)	**28.970**
Obligaciones subordinadas riesgo de mercado (O.S.R.M.)	0
- Obligaciones subordinadas admitidas para cubrir el riesgo de mercado	0
Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima	**11.270**
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	4.224
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	1.525
4% de activos y contingencias (Art. 14 RNRCSF)	1.601
Responsabilidad Patrimonial Básica (Art. 15 RNRCSF)	11.270
R.P.N.+O.S.R.M. / R.P.N.M.	2,57
R.P.N.+O.S.R.M. / Activos ponderados por riesgo de crédito +12,5*Riesgo de mercado	0,40

5. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ocurrieron hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan generar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados expuestos.



Cr. Mario W. Soca
Secretario

Oscar Dourado
Presidente

28) $ 38639 1/p 13559 May 20- May 20

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución S/n

Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro. (990)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Mayo de 2008

VISTO: el planteo realizado por la Gremial Unica del Taxi (C.P.A.T.U.) solicitando actualización de las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas de 10 de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los costos.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco:

a) Bajada de bandera con 250 m. de recorrido 21,96
b) Fichas cada 100 m. recorrido subsiguiente .... $ 1,28
c) Hora de espera .... $ 195,92
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 8,98

B) Departamento de Maldonado

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 27,76
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,98
c) Hora de espera .... $ 215,04
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 9,90

C) Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 23,10
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,87
c) Hora de espera .... $ 215,26
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 9,90

D) Departamento de Canelones, Colonia y San José

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 24,92
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,58
c) Hora de espera .... $ 192,74
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 8,87

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
DANILO ASTORI.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





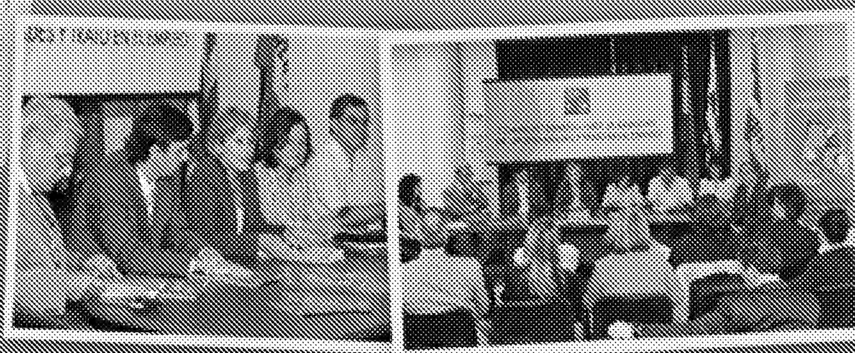




7 de marzo

Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 163/99

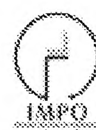










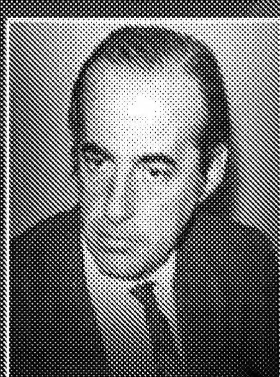


más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando



ZELMAR MICHELINI
1924 - 1976



HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
1934 - 1976

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

DIARIO OFICIAL